



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION XI - 9ª SESION ORDINARIA*

30 de septiembre de 2004

### 33º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *de la Sra. Vicepresidenta Segunda de la Cámara, Marta Edith **BORDA***

**SECRETARIOS:** *Don Víctor Hugo **MEDINA** y don Leandro **VICHICH***

## **NOMINA DE LEGISLADORES**

<b>ACUÑA, Elba Esther</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>ARRIAGA, María Marta</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>BORDA, Marta Edith</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>	<b>PAPE, Mario Ernesto</b>
<b>CASTRO, Francisco Orlando</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>COLONNA, Mario Ernesto</b>	<b>PICCININI, Ana Ida</b>
<b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>DI GIACOMO, Luis</b>	<b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>ROMANS, Liliana Patricia</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b>
<b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>
<b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>	<b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>
<b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b>	<b>TORO, Carlos Daniel</b>
<b>IUD, Javier Alejandro</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>VALERI, Carlos Alfredo</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>	<b>HOLGADO, Susana Josefina</b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>MENDIOROZ, Bautista José</b>	<b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los treinta días del mes de septiembre del año 2004, siendo las 9 y 25 horas, dice el

**SRA. PRESIDENTA (Borda)**- Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)**- Con la presencia de treinta y seis señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)**- Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Celia Elba Graffigna a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

Legisladora Graffigna, presidencia le informa que la bandera debe ser izada a media asta, atento a que estamos en duelo nacional.

-Así se hace.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Di Giácomo.

**3 - LICENCIAS**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)**- Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señora presidenta: Solicito se justifique la ausencia de los señores legisladores Pascual, Solaimán y Holgado, por razones personales. Asimismo informo que se incorporarán en el transcurso de la sesión los señores legisladores Castañón, Machado y Romans.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)**- Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Señora presidenta: Es para informar que el legislador Di Giacomo estaba ausente en el momento que se tomó asistencia, pero ya se ha incorporado a la sesión.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)**– Gracias legislador Gatti, ya se ha tomado nota.

En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Bautista Mendioroz para los señores legisladores Pascual, Solaimán y Holgado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)**- Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA****Consideración**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)**- Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 02 de septiembre de 2004.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)**- Por secretaría se dará lectura a la **resolución número 1188/04** de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)**- Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 8/2004.

**7 - HOMENAJES**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)**- Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señora presidenta.

Deseo en este espacio compartir con todos mis colegas legisladores la congoja, la perplejidad, la angustia, el sentimiento de impotencia, la sorpresa y la conmoción que estamos viviendo como rionegrinos, como argentinos, como hijos de esta Comarca, en relación a la noticia que el pasado martes enlutó a nuestras ciudades ribereñas por los hechos ocurridos en la Escuela Islas Malvinas de Carmen de Patagones.

No es mi intención ser admonitorio, ni sacar conclusiones, tal vez no las haya, ni siquiera buscar causas de lo que allí ocurrió, no me corresponde, me supera, sólo aspiro, señora presidenta, a realizar un sencillo, sentido y honesto homenaje a las víctimas y sus familias, a las que un terremoto de sinrazón y muerte les ha pasado por encima de sus vidas, hasta allí normales y tranquilas y, por supuesto, de nuestras propias vidas.

Que difícil resulta pensar en los vericuetos que posee la mente, quizás producto de una realidad lúgubre y ominosa, con una pérdida asombrosa de valores y prioridades, sin utopías, que moldeen a nuestros jóvenes, los que hoy no tienen referencias precisas ni un futuro con algún grado de certeza.

Vivimos un tiempo extremadamente complejo, tan intrincado y violento, con atrocidades diarias que nos acostumbran a pensar que eso que ocurre diariamente es lo normal, no la rara excepción, y por eso lo incorporamos como cotidiano, sin detenernos a pensar cómo ni qué cambiar. Estamos en un presente azaroso, sin cimientos firmes, sin nobles ejemplos a imitar que nos confunden como seres humanos, sin la comprensión cabal de nuestros propios actos. Es lógico que nuestros jóvenes estén confundidos y desorientados.

Entre otras cosas, estamos tomando como “normal” hechos que son igualmente aberrantes y que antes nos hubieran producido repulsión y rechazo; las guerras, el hambre, la desigualdad, la miseria, el terrorismo, los cataclismos ambientales, es casi inaceptable moralmente y debemos luchar para no acostumbrarnos, debemos aprender de estos hechos trágicos para dimensionar el mundo en que vivimos y que estamos construyendo, y obligarnos, aún dentro de la sinrazón, de la sorpresa, día a día, intentar cambiar; cambiar la cultura de lo efímero, el egoísmo, la lucha por la imagen, la competencia desenfrenada, el éxito fácil y demás poluciones sociales para pasar a un estado de la naturaleza humana superior, claramente superior, señora presidenta, al que hoy poseemos. Sólo el tiempo cerrará las heridas de lo ocurrido, aunque la tristeza y la melancolía nos duren por siempre. Nunca nos será posible asimilar la muerte temprana, injusta e inesperada, pero tampoco podemos vivir acompañados permanentemente por el miedo y la paranoia omnipresente ante lo inexplicable.

Tenemos al “elefante”, el problema, en el comedor de nuestras casas, sólo que estamos a ciegas, es tan evidente que por eso mismo no lo vemos, como aseguran los especialistas.

Continuar con la existencia, por dura y difícil de explicar que ella sea, es el único camino que nos queda, aunque el mismo esté poblado de preguntas y nunca o muy pocas veces, de respuestas. Mirar el futuro con alguna esperanza y, aunque suene a fantasía y ficción, tratar todos los días de trabajar por un mundo mejor.

Les dejamos a las víctimas y a sus allegados nuestro más sentido pésame y solicito, señora presidenta, un minuto de silencio. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – De acuerdo a lo solicitado por el legislador Mendioroz, invito al Cuerpo a rendir el homenaje propuesto.

-Así se hace.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Gracias. Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Castañón, Machado y Romans.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señora presidenta.

En principio para adherir total y absolutamente a las palabras del legislador Bautista Mendióroz.

Quiero sumar también el homenaje a un presidente democrático que murió hace 31 años en el vecino país de Chile.

Salvador Allende se transformó en un auténtico líder popular; fiel a un programa insobornable, conoció momentos amargos, especialmente después de sus derrotas en las campañas presidenciales, pero de cada fracaso sacó nuevas y positivas enseñanzas. Su lucha por liberar al hombre de los vicios de la sociedad de consumo, por liberar a la mujer de la discriminación adicional que contra ella hace el régimen capitalista, su lucha por liberar al joven del escapismo de las drogas y de las banalidades, fue todo un camino. La semilla revolucionaria, sembrada décadas antes de esclarecer la conciencia de los campesinos explotados, rindió sus frutos, Allende se transformó en el líder indiscutido de los trabajadores de la tierra; los terratenientes temblaron ante la idea de que sus esclavos recuperen su libertad. Se lanzan a las calles el poblador, los sin casa y sin trabajo, los obreros, los campesinos; gritan su fervor la dueña de casa rodeada por la miseria y el hambre, los trabajadores humillados toda su vida por el explotador patrón inhumano.

Salen también, a las calles de Santiago, vastos sectores progresistas, técnicos, profesionales, intelectuales. Esta vez, Salvador Allende, precipita una carga de tiempos de ignominia que explota por todos lados; el triunfo parece incontenible. El imperialismo, gestor del hambre, el desempleo y la injusticia social que afecta a toda América Latina y la derecha fascista, comienzan a golpear las puertas de los cuarteles para recuperar el poder. Su ejemplar resistencia a los asesinos de la Junta Militar se resume en el rechazo al ultimátum fascista realizado por tropas al mando de Augusto Pinochet, decía entonces Salvador Allende momentos antes de su muerte *“tenga la seguridad que pasaré a la historia como un presidente respetuoso de la Constitución que luchó por la libertad y la justicia para su pueblo, en su caso, si es que llega a figurar usted en alguna parte, quedará consagrado como un traidor y un cobarde. Si así no fuera, venga usted mismo a sacarme de aquí donde me instaló el pueblo”*. Como respuesta, Pinochet dio orden a los pilotos norteamericanos para que arrasaran la Casa de Gobierno. El 11 de septiembre de 1973, moría Salvador Allende y con él moría la democracia... *“Si me asesinan, el pueblo seguirá su ruta, seguirá su camino, quizá, con la diferencia de que las cosas serán más violentas, porque será una lección muy clara para las masas, de que esta gente no se detiene ante nada”*. Este era su visionario pensamiento y éstas sus últimas palabras: *“Tengo la certeza que mi sacrificio no será en vano, tengo la certeza de que en algún momento habrá una lección moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición”*. Gracias, Señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

**SRA. ACUÑA** - Señora presidenta: Nuestro bloque adhiere, en todos sus términos, al homenaje realizado por el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Señora presidenta: Quiero recordar en esta sesión el derrocamiento del presidente Hipólito Yrigoyen a través de una carta de un ciudadano de la provincia de Río Negro, que la hizo pública en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Río Negro y que yo rubrico desde esta banca porque me pareció que recordar este Golpe de Estado del 6 de septiembre en el pensamiento de un ciudadano común, que lo expresa de esta manera, es también un homenaje al pueblo de la provincia de Río Negro y al pueblo de la República Argentina donde existen muchos ciudadanos como éste, anónimos, que sienten la política, que se preocupan por las cuestiones del país, él dice en su carta así: *“El 6 de septiembre último se cumplieron 74 años del derrocamiento del presidente Yrigoyen. Quienes hemos vivido esos acontecimientos no podemos dejar pasar ni permanecer indiferentes del recuerdo desagradable, por cierto, de esa fecha. Estos hechos causaron el desaliento y confusión, ya que se destruían nada menos que 80 años de estabilidad constitucional que tanto había costado. El que suscribe cursaba la escuela primaria en Darregueira, provincia de Buenos Aires, cuando esto aconteció. El presidente Yrigoyen había sido elegido por elecciones libres, ya que por primera vez regía la ley Sáenz Peña, que era una garantía para el electorado.*

*El primer gobierno fue desde 1916 a 1922, siguió luego Marcelo T. de Alvear de 1922 a 1928, y a partir de esa fecha nuevamente Yrigoyen.*

*Jamás, quienes hemos conocido estos gobiernos, podremos olvidar cómo se respetaban los derechos de los habitantes del país. Se puede decir, sin temor a equivocarse, que fueron los años de oro de la democracia Argentina, y tanto es así que millones de europeos eligieron la Argentina para vivir y progresar.*

*No se explicaba entonces la interrupción del orden constitucional existente, ya que si el presidente se hallaba impedido de continuar por alguna razón, debieron ponerse en marcha los resortes constitucionales.*

*Seguramente por intereses ajenos al bien de la Nación se buscó la solución del Golpe de Estado. Al frente de esta acción estaba el general Uriburu, que utilizó a cadetes de la Escuela Militar, pagando algunos con su vida esta alocada aventura, ya que partidarios del gobierno resistieron desde el Congreso y la Casa Rosada, desistiendo luego ante fuerzas superiores.*

*Según trascendió, en esos momentos el presidente rechazó el ofrecimiento del poder naval para defender el orden democrático, probablemente para que no se derramara sangre inocente. Así como el Libertador en su momento dijo que su espada no se mancharía con la sangre de sus compatriotas.*

*Es extraño que hayamos olvidado tantos ejemplos de honor y gloria que nos dieron nuestros antepasados y que nos dejaron la Nación más hermosa y orgullosa del mundo.*

*Aquí convendría recordar las palabras de un poeta que dijo que "la República Argentina es bella, tiene gran porvenir, vivid unidos, trabajad por ella, dulce es amarla siempre hasta morir". Y la firma Rosario Sabastián Vaccarisi. Libreta de enrolamiento 1.579.394, de Cipolletti*

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señora presidenta.

Quiero recordar y hacer partícipe a todos los legisladores del cruento atropello a las libertades cívicas, el Golpe del 16 de Septiembre de 1955, del cual participó un hombre que luego fue nombrado canciller, Zabala Ortíz. Terrorista que también había puesto todo su empeño en la derrota del gobierno elegido por amplia mayoría en junio del '55, cuando atacaron alevosamente a los ciudadanos civiles que estaban en Plaza de Mayo, intentando matar al entonces general Perón, presidente de la nación.

Quiero recordarles que 25 años después de aquel derrocamiento de Yrigoyen se volvieron a conculcar los derechos de los argentinos, no debemos dejarlo en el olvido. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

**SR. DI GIACOMO** – Señora presidenta: Creo que en esta fecha, por lo que vemos, las cuestiones de los homenajes están reuniendo análisis de la historia y análisis del presente, y esto es bueno porque es lo que nos puede permitir prevenir algunas cuestiones en el futuro.

Hoy, desde nuestro bloque, obviamente íbamos a hacer también nuestro homenaje, y en este sentido vamos a adherir, total y absolutamente, a las palabras del legislador Mendioroz respecto de lo sucedido aquí, en la Comarca, en esta fecha, y vamos a agregar algo -aunque no me hubiera gustado que fuera este el momento- que tiene relación directa con lo que aquí está pasando, es una documentación que ha llegado en el día de ayer a mi escritorio, a mi oficina en General Roca y que lamentablemente hoy ha sido dada ya a publicidad y tiene que ver con esto que estamos hablando, lo que significa crear sensaciones de inseguridad o vivir situaciones que, de alguna manera, tenemos que corregir. Les decía que ayer recibimos una documentación de supuestas actas de una escuela, en las cuales se iban relatando hechos sucedidos recientemente, durante este curso lectivo. Alguien, no sabemos por qué o con qué intereses, hizo correr estas actas en un sentido aparentemente de denuncia, por lo menos en ese sentido nos las hicieron llegar en forma anónima, mi decisión era entregar esto al presidente del Consejo de Educación para que de alguna manera se trabajara sobre el asunto y la pregunta que tenía para hacerle al presidente del Consejo era, qué sucede con estas reuniones que deben ser de estilo -supongo yo- de Consejos de Convivencia, se trata de una escuela primaria y, reitero, hoy se hizo público, lamentablemente nombrando inclusive a la institución, con lo cual generamos cuestiones que, creo, en vez de prevenir y ayudar a superar determinadas cuestiones ayudan aún más a focalizar y a discriminar sectores de nuestra ciudad que están en problemas. Voy a mencionar algunas porque tenemos que tomar conciencia que esto que nos pasó acá cerca -y que quizás encontremos la explicación dentro de unos días en una cuestión absolutamente individual y psicopatológica- tiene que ver, sí, con cosas que nos invaden día a día, como las que escuchaba hoy sobre la naturalización de la violencia y la muerte, que nos suceden como habitantes de este mundo. En estas actas se habla concretamente del nene que tocó a la nena, eso genera toda una serie de reuniones, actos de violencia, situaciones que tienen que ver con dos nenas que son dejadas sin comer porque están coladas en la fila, estas son las denuncias; docentes que son acusados de golpeadores de los chicos que tiene la escuela, chicos que con sus compañeritos tienen actitudes violentas, con existencia de armas, de navajas, de toda una serie de cosas que son terribles, y uno dice, *esto está sucediendo a unas pocas cuadras de mi casa*, y bueno, lo importante es que tomemos conciencia de que esto puede estar sucediendo en toda nuestra provincia, en distintos espacios, en distintos lugares, y acá es donde tenemos que tener en cuenta que los actos de prevención tienen que estar ligados a una asistencia inmediata de quienes puedan manejar estas cosas...

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Legislador Di Giácomo, es muy importante lo que usted está planteando, no me cabe ninguna duda que es un tema de reflexión, pero no se trata de un homenaje, se trata de una denuncia y sería muy importante, en todo caso, que la canalicemos en el ámbito adecuado y la tratemos; me parece que requiere tiempo y profundidad...

**SR. DI GIACOMO** - Por ese medio lo vamos a hacer. Quería sí, en este caso, que asumamos como hombres públicos las conductas que tenemos que tener, tanto desde quienes trabajan desde el periodismo, como desde la política, como cualquiera, que tratemos estos temas con la seriedad que la cuestión merece, porque en estos días, probablemente, nos vamos a ver envueltos en cuestiones amarillistas, sensacionalistas y en vez de darle solución a esta problemática -que es el mejor homenaje que le podemos hacer a la gente que vivió estas cosas- vamos a empeorar esta situación. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Gracias, legislador Di Giácomo.

**SRA PRESIDENTA (Borda)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señora presidenta: Es para solicitar **tratamiento sobre tablas** para el proyecto de comunicación número **279/04**, al Parlamento Patagónico, que vería con agrado recomiende a los Poderes Ejecutivos y demás Legislaturas de las provincias patagónicas, para que procuren la implementación de medidas conjuntas para la protección a la mano de obra y las economías regionales. Autora: Patricia Ranea

Proyecto de comunicación **286/04**, también de la legisladora Ranea, al Parlamento Patagónico, que vería con agrado recomiende al Poder Ejecutivo nacional, brindar todo el apoyo necesario para la concreción de las obras e instalaciones necesarias y la importación y traslado del material correspondiente a los medios de elevación con vista al desarrollo del Centro de Deportes Invernales Perito Moreno.

Proyecto de declaración número **621/04**, del legislador Fabio Solaimán, de interés cultural y educativo a las jornadas que se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2004, del Encuentro Nacional de Cultura en Río Negro, en Viedma, Valcheta, Los Menucos e Ingeniero Jacobacci. Es una Iniciativa de la Fundación Ciudad de Arena.

Proyecto de declaración **684/04**, que declara de interés social, cultural y educativo el homenaje en memoria del gobernador Adalberto Torcuato Pagano, que se realizará en el Centro Municipal de Cultura de Viedma entre los días 18 al 21 de octubre de 2004, consistente en una muestra fotográfica.

Proyecto de comunicación número **690/04**, del legislador Toro. Al Poder Ejecutivo nacional, Comisión Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias tendientes a actuar con la mayor celeridad ante problemas existentes en las líneas telefónicas de la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Proyecto de declaración **693/04**, del legislador Adrián Torres, que declara de interés educativo, social y cultural a los eventos organizados por la Comisión de la Fiesta Viedma Capital Histórica de la Patagonia, que prevé la realización de actividades en el marco de la ley provincial 3403, durante el presente mes de octubre.

Por último, el proyecto de declaración número **671/04**, de autoría de Ana Ida Piccinini, de interés productivo, económico, vial y social, la readecuación de la ruta nacional número 22 entre las localidades de Chichinales y Cipolletti, ampliando la cinta asfáltica.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Señora presidenta: Solicito **tratamiento sobre tablas** para dos expedientes, el **691/04** y **694/04**. Son proyectos de comunicación. El primero, que vería con agrado que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, revea la decisión de rechazar el proceso de evaluación y acreditación que realiza la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, de autoría de Marta Borda y otros. El expediente 694/04, en el mismo sentido y de la misma autoría.

**SRA PRESIDENTA (Borda)** – En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado para los expedientes número 279/04, 286/04, 621/04, 684/04, 690/04, 693/04 y 671/04, por el señor legislador Mendioroz del bloque de la Unión Cívica Radical y para los expedientes número 691/04 y 694/04, solicitado por el legislador Iud del bloque Justicialista.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a integrar el Orden del Día.

**SRA PRESIDENTA (Borda)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, y como se ha adoptado en otras sesiones, por secretaría se enunciarán los proyectos con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación individual, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde el tratamiento del **proyecto de comunicación número 42/04**. Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, su adhesión por la iniciativa oficial de destinar al uso público el predio que ocupa la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA). Autora: Celia GRAFFIGNA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 171/04, proyecto de declaración**, de interés cultural y recreativo provincial la participación de los grupos de teatros "*Trampolín*" de San Carlos de Bariloche, "*Acorralados*" de General Roca y "*Compañía las Octetas*" de El Bolsón, en el XIX Festival Nacional de Teatro. Autor: Néstor Hugo Castañón.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 197/04, proyecto de declaración**, de interés cultural y educativo el libro Recetario Patagónico de Flores y Plantas Medicinales Nativas y Exóticas del licenciado Marcelo Lauría Sorge. Autor: Javier Alejandro Iud y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 203/04, proyecto de declaración**, de interés social y legislativo la "*Cuarta Asamblea General Ordinaria Bloque Argentino de la Unión Parlamentarios del Mercosur*", que se desarrolló el 7 de mayo del corriente en la ciudad de Córdoba. Autora: Comisión Especial del Mercosur.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 230/04, proyecto de declaración**, de interés educativo, social y cultural el Poemario "*Milonga Digo*" del autor-editor Eduardo Rodríguez. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 239/04, proyecto de declaración**, de interés cultural y educativo la inclusión de las obras de la artista cipoleña Stella Maris Pisón en el libro Arte Iberoamericano Contemporáneo. Autora: Marta Silvia Milesi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 248/04, proyecto de declaración**, de interés educativo, científico, social y cultural el proyecto de extensión estrategias para una mejor comprensión del texto científico en la escuela media, que se dictará en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 249/04, proyecto de declaración**, de interés educativo y cultural el 1º Seminario Norpatagónico de Educación Cooperativa - Mutual desarrollado en la ciudad de General Roca del 16 al 18 de septiembre de 2004. Autora: María Inés García. Agregado el expediente número 362/04.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 259/04, proyecto de declaración**, de interés social, cultural y educativo, el proyecto de extensión Espacio Virtual de Lectura y Escritura Crítica de la Literatura producida en Patagonia, dirigido por la profesora Mónica Larrañaga en la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 276/04, proyecto de declaración** que solicita al Parlamento Patagónico que declare de interés social, cultural y educativo el largometraje sobre la vida y obra del Perito Francisco Pascacio Moreno, realizado por el cineasta Miguel Angel Rossi. Autora: Comisión Especial Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 290/04, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se impulse la reunión de la Asamblea de Gobernadores Patagónicos y sus gabinetes, en fecha simultánea con la realización de una de las sesiones anuales del Parlamento Patagónico. Autor: Luis Di Giácomo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 324/04, proyecto de declaración**, de interés educativo y cultural el disco compacto titulado "*Canciones Celestes y Blancas*", cuya autora es la profesora Emilia Luisa Giordana. Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 326/04, proyecto de declaración**, de interés cultural y educativo el programa Red sin Fronteras, que tiene alcance nacional y cuenta con la participación de docentes y alumnos rionegrinos. Autor: Osvaldo Muenza.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 337/04, proyecto de declaración**, de interés científico, médico y social el IV Congreso Iberoamericano de Hipoacusia que se llevará a cabo del 7 al 10 de noviembre del corriente en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Viviana Cuevas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 348/04, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional, Subsecretaría de Transporte Ferroviario, la necesidad de la reactivación ferroviaria, en el marco del Plan Estratégico, para el desarrollo y modernización del sistema ferroviario argentino. Autor: Osvaldo Muenza.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 349/04, proyecto de declaración**, de interés cultural, social y educativo el libro Los Cuentos de la Reyna de la autora rionegrina Aída Arias. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 378/04, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se realicen los trabajos de señalización vertical y horizontal de la ruta provincial número 6, como prevención de accidentes. Autora: Viviana Cuevas.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 380/04, proyecto de declaración**, de interés educativo, cultural, social, político y regional la revista Rumbo Sur, publicación de Frontera Sur S.R.L. Autora: María Inés García.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 385/04, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo Nacional, que a través de la Secretaría de Estado de Agricultura, Ganadería y Pesca resuelva la falta de reproductores bovinos en la zona libre de aftosa. Autor: Alcides Pinazo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 395/04, proyecto de comunicación** al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado coordine con el Ministerio de Educación de la Nación y/o Abuelas de Plaza de Mayo el acceso al proyecto Puerto de Partida, del derecho a la identidad. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 396/04, proyecto de declaración** de interés educativo el proyecto Puerto de Partida presentado en el Ministerio de Educación de la Nación, del derecho a la identidad. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 399/04, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo la muestra titulada Utopías y Realidades realizada por el artista plástico rionegrino Ramiro Dell, en la Casa de la Cultura de General Roca. Autor: Osvaldo MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 491/04, proyecto de comunicación** a los señores Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Río Negro, que impulsen las modificaciones al Código Penal, tendientes a obtener la imprescriptibilidad de los delitos contra la integridad sexual. Autora: Ana Ida PICCININI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Se han agregado dos expedientes, el 286/04 y el 279/04, ambos de autoría de la legisladora Patricia Ranea Pastorini, que tienen trámite reglamentario.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 286/04, proyecto de comunicación** al Parlamento Patagónico, que vería con agrado recomiende al Poder Ejecutivo nacional, brindar todo el apoyo necesario para la concreción de obras e instalaciones a fin de favorecer la oferta turística de El Bolsón. Autora: Patricia Ranea Pastorini.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde tratar el **expediente número 279/04, proyecto de comunicación** al Parlamento Patagónico, que vería con agrado recomiende a los Poderes Ejecutivos y Legislaturas Provinciales Patagónicas, implementen medidas de protección a la mano de obra y la economía regional. Autora: Patricia Ranea Pastorini.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de **urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **CAMARA EN COMISIÓN**

##### **Moción**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 530/04, proyecto de declaración** de interés sanitario provincial las I Jornadas Interdisciplinarias Patagónicas del Pie Diabético, a llevarse a cabo el 13 de noviembre de 2004 en la ciudad de Viedma. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aconseja su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Jorge Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** - Esta comisión aconseja su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 592/04, proyecto de declaración** de interés artístico, cultural y educativo, la obra del artista plástico rionegrino Rodolfo Guerrissi. Autora: Delia Edit DIETERLE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aconseja su aprobación

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Jorge Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 616/04, proyecto de declaración** de interés turístico, social, cultural y productivo la Fiesta Provincial del Agricultor que se llevará a cabo en la localidad de General Conesa entre los días 10 al 17 de octubre de 2004. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Susana HOLGADO; Adrián TORRES; Mario PAPE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aconseja su aprobación

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Jorge Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 619/04, proyecto de declaración** de interés provincial, deportivo y comunitario la Maratón Stylo, que se realizará en la ciudad de Viedma en el mes de octubre de 2004. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aconseja su aprobación

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Jorge Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 629/04, proyecto de declaración** de interés educativo, social y cultural el 2º Encuentro de Juventudes Cooperativistas y Mutualistas de Río Negro, que se realizará en el Balneario El Cóndor los días 1, 2 y 3 de octubre de 2004. Autora: Celia GRAFFIGNA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** - Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Jorge Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 630/04, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y turístico para la Provincia de Río Negro, los Juegos Pre-Olímpicos Sur Argentino Viedma 2004, que tendrán lugar los días 5 al 11 de octubre de 2004 en la ciudad de Viedma. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. PINAZO** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRÍGUEZ** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 634/04, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se reglamente la ley número 3475 (Registro de Deudores Alimentarios). Autores: Susana HOLGADO; Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aconseja su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 683/04, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y sanitario las Primeras Jornadas sobre Adolescencia a realizarse los días 15 y 16 de octubre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Aconseja su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 688/04, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social el Seminario sobre Salud Sexual y Reproductiva y Calidad de Vida, a realizarse el 23 de octubre de 2004 en la ciudad de General Roca. Autor: Luis DI GIACOMO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aconseja su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 621/04, proyecto de declaración**. De interés provincial, cultural y educativo, las jornadas que se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2004 del Encuentro Nacional de Cultura en Río Negro, en distintas localidades. Autor: Emilio Fabio Solaiman.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aconseja su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 684/04, proyecto de declaración**. De interés social, cultural y educativo el homenaje a la memoria del gobernador Adalberto Torcuato Pagano, a realizarse del 18 al 21 de octubre de 2004 en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. Autora: María Inés García y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Se aconseja su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 690/04, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), que vería con agrado arbitre las medidas necesarias tendientes a actuar con la mayor celeridad ante problemas existentes en líneas telefónicas en la localidad de Ingeniero Jacobacci y zona de influencia. Autor: Carlos Toro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** - La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aconseja su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 691/04, proyecto de comunicación**. Que vería con agrado que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, revea la decisión de rechazar el proceso de evaluación y acreditación que realiza la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Autora: Marta Borda y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** - Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Jorge Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 693/04, proyecto de declaración**. De interés educativo, social y cultural los eventos organizados por la Comisión de la Fiesta Viedma Capital Histórica de la Patagonia, en el marco de la ley provincial número 3403, durante el mes de octubre. Autor: Adrián Torres y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Se aconseja su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 671/04, proyecto de declaración** de interés productivo, económico, vial y social la readecuación de la ruta nacional número 22 entre las localidades de Chichinales y Cipolletti, ampliando la cinta asfáltica. Autora: Ana Ida Piccinini.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA PICCININI** – Esta comisión aconseja su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodríguez Ademar por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 694/04, proyecto de declaración** de interés social, educativo, cultural y económico el proceso de evaluación y acreditación de la carrera de agronomía de la facultad de ciencias agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, que realiza la Comisión Nacional de Evaluación y acreditación Universitaria. Autora: Marta Borda y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – Por su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa debido a que ya se han enunciado las carátulas de los proyectos, se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación individual de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 530/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 592/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 616/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 619/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 629/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 630/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 634/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 683/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 688/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 621/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 684/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 690/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 693/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 691/04, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 694/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 671/04, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

#### **ORDEN DEL DIA Consideración**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 332/04, proyecto de ley** que en el marco del Programa Nacional de Erradicación de la Carpocapsa, se promueve la ejecución de beneficios fiscales para la compra de productos o insumos para la eliminación de la *Cydia Pomonella* L. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Aprobado el 02/09/2004 – Boletín Informativo número 30/2004

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 339/04, proyecto de ley** que modifica artículos de la ley número 3611 que crea el régimen de transparencia para la vinculación entre la producción, empaque, industria y comercialización de frutas en la Provincia de Río Negro. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Aprobado el 02/09/2004 – Boletín Informativo número 32/2004

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 410/04, proyecto de ley** que modifica artículos de la ley 2430 -Orgánica del Poder Judicial-.Autores: Ana Ida Piccinini; Bautista José Mendioroz; Marta Silvia Milesi; Daniel Sartor; Graciela González.

Aprobado el 02/09/04 – Boletín Informativo número 33/2004

Agregado expedientes número 331/2003, 1325/2003 y 1348/2003. Asunto

Oficial

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 510/04, proyecto de ley** que prorroga desde el vencimiento del plazo dispuesto en la ley 3833 y por el término de ciento cincuenta (150) días, la vigencia de la ley 3720, cortes de servicios públicos. Autora: María Magdalena Odarda.

Aprobado el 02/09/2004 – Boletín Informativo número 29/2004.

Agregado expediente número 1171/2004, Asunto Particular.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** –Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de 15 minutos para asistir a la exposición que se inaugura en el salón en entrada.

-Eran las 10 y 25 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 05 horas, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Continúa la sesión.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los **expedientes solicitados sobre tablas**.

**CAMARA EN COMISIÓN****Moción**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 685/04, proyecto de ley** que otorga con carácter vitalicio una pensión graciable a la señora Edit Ivone Anzorena. Deroga la ley número 3366. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. PICCININI** – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aconseja a la Cámara su aprobación.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración en general y en particular el expediente número 685/04, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Comenzamos con el tratamiento de **los proyectos de ley con trámite reglamentario**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Señora presidenta: Una moción de orden, en función de que se encuentran en el recinto productores de la Comarca, del Valle Inferior, solicito se altere el Orden del Día y tratemos en primer término el expediente número 506/04.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – A consideración de la Cámara la moción del legislador Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobada por unanimidad, por lo tanto alteramos el orden del tratamiento de los temas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Se va a tratar el **expediente número 506/04, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Cámara de Productores del Valle Inferior, un predio ubicado en calle Alvear número 1080 de la ciudad de Viedma, destinado al uso exclusivo de dicha Cámara. Autor: Adrián TORRES y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Señora presidenta: Primero voy a hacer una aclaración; en los fundamentos del proyecto hay un error en el número de la dirección del inmueble, dice Alvear 550, y en la parte normativa sí está bien, es 1080, así que pediría que se corrija en el Diario de Sesiones la dirección que figura en los fundamentos.

Con la sanción de la ley 200 se dio el marco legal necesario para la creación de lo que hoy se conoce como el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, esto permitió la sistematización de miles de hectáreas bajo riego y alrededor de 500 parcelas se distribuyen a lo largo de 45 kilómetros, a la vera de la ruta nacional número 3. Fue un verdadero emprendimiento destinado, fundamentalmente, a la producción frutihortícola, ganadera y a la producción tampera, que permitió la radicación de muchísimos colonos del país y del resto del mundo en nuestro valle, que se fueron transformando en verdaderos productores agrícolas.

Con el desarrollo de la actividad productiva en nuestro valle, estos productores fueron visualizando la necesidad de agruparse para, mancomunadamente, lograr mejorar la producción, esto dio, allá por fines de 1983, la conformación de lo que hoy conocemos como la Cámara de Productores del Valle Inferior; esta Cámara de Productores tiene como objetivo fundamental la defensa de los intereses generales de los productores y tender a la mejora de la producción, como la industrialización y comercialización de todo lo producido en nuestro valle.

Hace cuatro años, la Cámara de Productores firmó un convenio, un comodato, con el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior por el cual el Instituto le cedió este bien inmueble en comodato para que pueda desarrollar todas las actividades inherentes a la Cámara.

Por pedido expreso de los integrantes de la Cámara, a través de su presidente, Irineo Guerra, es que presentamos esta iniciativa autorizando al Poder Ejecutivo a cederle definitivamente este inmueble para que -vuelvo a repetir- la Cámara de Productores pueda desarrollar sus actividades.

Por lo expuesto, señora presidenta, solicito la aprobación de esta iniciativa legislativa.

**SRA PRESIDENTA (Borda)** – Si ningún otro legislador va a opinar sobre el proyecto 506, procederemos a la votación.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 506/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos prolongados en la barra).

**SRA PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 33/04, proyecto de ley**: Crea la Comisión Permanente para la Regulación de la Formación del Recurso Humano. Autores: Marta Silvia MILESI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Es una aclaración nada más, un pedido que le quiero hacer a la Cámara, señora presidenta.

Les quiero solicitar a los señores legisladores que, en el día de la fecha, cuando se dirijan a la presidencia de la Cámara, lo hagan teniendo en cuenta que se trata del sexo femenino, de manera que se dirijan a la presidencia diciendo “señora presidenta”. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – Señora presidenta, señores legisladores, este proyecto que estamos tratando en este momento viene a cubrir un espacio legal importante, porque hay un vacío en cuanto a la regulación de la formación del recurso humano en salud, no sólo en la provincia de Río Negro sino en la Argentina en su conjunto..

Este proyecto que hoy llega aquí tiene muchísimo trabajo de muchísimas personas que, a través mío, quisiera que se haga visible, porque este es un trabajo con muchísimas patas, en donde en encuentros nacionales siempre se discutió y se sigue discutiendo esta temática y probablemente hoy podemos llegar a la Legislatura porque este grupo de gente tiene una visión diferente, una mirada distinta a un nuevo Estado, porque de esto se trata, de encontrar una figura de un Estado fuerte, de un Estado regulador, de un Estado fiscalizador, para ir dejando de lado ese Estado proteccionista, entre comillas, que todo lo puede, elefantiásico, y que en realidad nada lo puede y no regula absolutamente nada, esta es una concepción cultural e ideológica frente a lo que nosotros creemos que tiene que ser la formación, sobre todo del recurso humano en salud. Aquí hay que romper estructuras, porque de esto se trata, pero la principal estructura a romper está dentro de nosotros mismos, con esta nueva concepción y este nuevo paradigma de ir dejando de lado los modelos hegemónicos para ir trabajando, como dice la Organización Panamericana de la Salud, en aquello que considera el papel del conocimiento como fuerza productiva en los años por venir, que esto se constituya en elementos visibles, y no lo decimos nosotros, lo dice la Organización Panamericana de la Salud, entonces, por eso es que hoy estamos tratando de crear esta comisión permanente, en donde además tenemos que aclarar, porque en esto a veces aparecen los miedos lógicos de esta contradicción que tenemos nosotros adentro de la sociedad, dentro de nuestras instituciones enfermas, que aquí lo que tratamos de hacer es un trabajo interdisciplinario, en donde trabajamos interdisciplinariamente, pero no mezclados, porque el Ministerio de Educación va a seguir teniendo, como institución, la misión formadora y el Ministerio de Salud va a seguir teniendo la misión de institución receptora, entonces, con estos conceptos quiero introducir el tema, señora presidenta, porque sé que usted comparte plenamente lo que estoy exponiendo, porque hoy la realidad nos indica que en la provincia de Río Negro, como en otras provincias -pero estamos hablando de esta- tenemos institutos que forman, por ejemplo, técnicos radiólogos, con diferentes horas cátedra, en donde las incumbencias son diferentes, en donde, al ser diferentes las horas cátedra, son diferentes los años, más allá que el concepto moderno de educación en la formación ya no habla de años sino de horas cátedra, pero después la realidad indica que quienes se reciben tienen imposibilidad en la matriculación y fundamentalmente tenemos el arma más importante en la formación, que son los técnicos y los auxiliares, tan importantes en el nuevo equipo de salud con la concepción que yo estoy marcando, y esto ocurre aquí en nuestra provincia, es más, en las mismas localidades, como en mi ciudad, Cipolletti, a diez cuadras de diferencia entre un instituto y otro, forman con diferentes materias, con diferentes horas cátedra, entonces de esto se trata, de la formación, que no es lo mismo que la inserción laboral, que no es lo mismo que la capacitación, por eso es que hoy venimos aquí, en nombre de mi bloque, a dar el voto positivo a este proyecto de ley. Muchísimas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Gracias, señora presidente. Digo presidente porque he aprendido la lengua y hasta que no sea abolida por la academia de mi lengua, voy a seguir hablando de esta manera, con el máximo respeto que siento por las mujeres.

La vehemencia puesta por la legisladora autora del proyecto, creo que nos lleva, en primera instancia, a una decisión que tenemos que tomar en la Cámara y que es lo que tiene que ver con la creación de comisiones y de programas, porque se había tomado la decisión de no crear comisiones ni programas y si esto no lo aclaramos lo suficiente da la impresión que las propuestas de creación de las mismas por el oficialismo tienen más incidencia o más valor y más definición que las propuestas por los legisladores de la oposición.

Es cierto que existe un vacío legal en cuanto a las tecnicaturas, pero no son solamente en el área de recursos humanos, en todas las áreas hay que avanzar con leyes que reglamenten estas tecnicaturas, creo que en esto estamos totalmente de acuerdo.

También quiero decir que vamos a acompañar en esta instancia con el voto positivo, pero de aquí a que lo tratemos en segunda vuelta vamos a hacer reconsideraciones desde nuestro bloque, reconsideraciones desde la decisión de apoyar en segunda vuelta hasta algunas cuestiones que están pendientes y que fueron traídas a la Cámara sin estar incorporadas al expediente, por lo menos no a la comisión en la que estuvo quien habla, esto es, por ejemplo, las consultas a los colegios profesionales donde tienen incumbencia estas tecnicaturas a que hace referencia este proyecto de ley que hoy estamos tratando.

La otra pregunta es por qué tenemos que tener una ley para esto si esta decisión la puede tener perfectamente el Consejo de Salud Pública y el Consejo de Educación, obviamente con la participación del Consejo de la Función Pública y la incorporación al escalafón, cosa que estamos poco acostumbrados los rionegrinos a percibir en el ingreso de agentes a la Administración Pública, que sea puesto en práctica.

Por último quiero significar que hay que incorporar, y va a ser propuesto para la segunda vuelta, que taxativamente quede claro si va a tener incidencia en el presupuesto y, en caso de que no fuera, que figure entonces, taxativamente, que no va a tener incidencia en el presupuesto. Esto es todo por ahora. Gracias, señora presidente.

-Ingresan al recinto alumnos de la Escuela Estación Limay de Cipolletti.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

**SR. DI GIACOMO** - Señora presidenta, barrita e, porque se puede decir de las dos maneras, todavía.

Bueno, nosotros, desde nuestro bloque vamos a acompañar la iniciativa, nos parece auspicioso lo que podría ser el inicio de una regulación en la formación de recursos humanos, en este caso en Salud, porque de alguna manera creemos que a la situación actual de proliferación de pseudos institutos con pseudas carreras que vienen a ofrecerse, lamentablemente, en casi todas las localidades de nuestra provincia, cuando no también con la instrumentación a distancia, tiene que ver, creemos nosotros, con dos aspectos, una es la evolución de la tecnología y otra es la crisis. Sí, la evolución de la tecnología, en lo que hace al área específica de Salud, ha hecho que lo que era el antiguo modelo médico hegemónico -que en todo caso complementaba la actuación de un profesional con algún que otro idóneo a su alrededor- hoy ese modelo tiene que ser, de hecho está, reemplazado por equipos multidisciplinarios y en estos equipos hay profesionales de distinta índole, hay técnicos, hay operadores, hay idóneos, hay auxiliares y es muy importante empezar a normar en la materia no sólo para evitar las irregularidades sino también para dar su lugar y su derecho a quienes han estudiado o han tenido un título que puede ser considerado valioso y que, como tal, inclusive deberían ser retribuidos y hoy no se encuentran encuadrados dentro de las normas.

Decía que, además de la evolución de la tecnología, la necesidad de este tipo de trabajos tienen que ver con la crisis porque, bueno, yo de última soy hijo de un obrero inmigrante que pudo llegar a la Argentina de los años pasados, al sueño del hijo doctor, pero hoy en día, ni siquiera la clase media puede acceder a estudios universitarios, entonces aparecen estas propuestas ilusorias que, en muchos casos, tienen que ver nada más que con afanes de lucro de determinados sectores que aprovecharon el desarrollo que desde el mismo Estado se dio en toda la década del '90 a la aparición y proliferación de la enseñanza privada en todos sus términos, y decía que la aparición de todas estas pseudas carreras, pseudos institutos, han generado la ilusión de que entonces, quizá con una cuota de 100 ó 200 pesos, puede obtener ese título universitario que le va a permitir acceder a algún tipo de función. La observación que hacemos y que vamos a incorporar en el debate que se haga, previo a la segunda vuelta, tiene que ver con que, en realidad, por qué a esto no lo pensamos también en un marco más extendido, porque si no me pongo a imaginar que también, no sólo en salud, bueno, conozco el tema y es real la aparición de toda esta problemática, pero creería yo que esto tendría que ser enfocado desde una cuestión más abarcativa, desde lo educativo, de todas aquellas propuestas en las distintas áreas, porque hoy vemos también proliferar las escuelas que dan pseudo arquitectura, las que dan pseudo Psicología, las que dan distintas cosas que se parecen a, pero no es, entonces, al debate vamos a llevar esto como para ver si podemos ampliar esta comisión o dar lugar, aparte de lo de Salud, a algún tipo de comisión que aborde estos temas en forma integral para toda la provincia de Río Negro, no sólo, digamos, para sancionar a quienes venden ilusiones sino para jerarquizar a quienes verdaderamente tienen institutos serios que brindan este tipo de enseñanza.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** - Señora presidenta: Para hacer algunas consideraciones sobre lo que aquí ha vertido uno de los legisladores preopinante.

Primero, creo que se trata de romper estructuras, por eso dije que la primer estructura que tenemos que romper es la nuestra, por esta concepción de este modelo médico hegemónico, que yo no le quise poner médico pero, bueno, ahora le tengo que poner médico; que esta comisión no está regulando el mercado, que la idea es regular la calidad, como bien dijo, con otras palabras, el señor legislador Di Giácomo, y precisamente el Estado no puede estar ausente, por eso es necesario esta legislación; además, creo que está claro en los fundamentos del proyecto pero lo voy a volver a aclarar, es una comisión interdisciplinaria con lo que ya está, pero tenemos que sentarnos a romper estructuras y a trabajar entre nosotros con lo que ya tenemos, porque, evidentemente, el modelo que está fracasó, porque si no no estaría produciéndose este vacío legal, por un lado con el pedido de los actores, no sólo de los actores desde la visión del Estado sino desde el usuario y no sólo desde el usuario sino de estos institutos, que algunos son de buena calidad y otros no tanto, entonces de esto se trata la legislación y porque además nosotros estamos sentados en estas bancas para legislar sobre los vacíos legales que hay en la Argentina y es preferible que sobren estas miradas diferentes, creando estos nuevos paradigmas de planificación estratégica, que es la nueva visión, tanto en la salud como en la educación, es preferible una ley de más y no una de menos, en muchos temas necesitamos legislar porque evidentemente, aunque esté escrito en la Constitución, la hipocresía de la Argentina no nos deja mirar, por los discursos que parecen proteccionistas pero que en realidad llevan a no querer cambiar nada. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Gracias, señora presidenta.

Acá lo que está en discusión no es sancionar leyes que regulen funciones, profesiones o tecnicaturas, al contrario, eso está totalmente apoyado, creo que desde todas las bancas. El nivel académico, el rigor científico de todo aquello que tiene que ver con el recurso humano, creo que no entra en discusión, lo que entra en discusión es la creación de una comisión para esto, no lo que reglamente las tecnicaturas como lo hicimos con cada una de las profesiones, es con la creación de la comisión.

Por otro lado, es que, sí, uno conoce que tenían estas tecnicaturas aprobaciones de los estamentos del Estado provincial, como una carrera de obstetricia que había en esta localidad donde, dándole la razón a la legisladora autora del proyecto, no tenían ni un solo médico ginecólogo o un obstetra, no había uno solo dando clases a las que iban a ser futuras obstetras en el área de Salud Pública o privada.

Así que, vuelvo a reiterar, acá no está en discusión ni el nivel académico que tienen que prestar estos institutos, ni el rigor científico, lo que está en discusión es la creación de comisiones, porque esta misma comisión se podría haber hecho en forma interdisciplinaria, como se dice, pero la podría haber hecho el propio Poder Ejecutivo, haber convocado, desde Salud Pública, desde Educación y a cada una de las áreas que quisiera para crear esta comisión. Vuelvo a insistir, lo que tenemos que tratar es de avanzar en leyes que reglamenten justamente a las tecnicaturas en general. Nada más, señora presidente. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señora presidenta.

Simplemente para recordarle al legislador preopinante que este proyecto pasó por las comisiones, tiene dictamen de comisión y tiene dictamen de comisión unánime, donde su bloque ha apoyado la creación de la comisión.

Siento como que aparece una actitud mezquina, como que es un planteo que no hacemos en las comisiones, que es el ámbito de la discusión, del enriquecimiento, del debate, venimos con un dictamen unánime a la Cámara y en la Cámara objetamos, no algún elementos accesorio, alguna modificación parcial, sino que objetamos el nudo central, que es la creación de la comisión, que tiene objetivos y que tiene el espíritu claramente planteado en los fundamentos y en la normas, que fue discutido y que los dictámenes dicen “su sanción” y hay dictamen unánime. Entonces, no es la primera vez que lo planteamos en a Cámara, esto no lleva a limitar ningún debate, demos todos los debates que necesitamos, a fondo, lo que sí tiene que ver con organización, tiene que ver con orden, tiene que ver con método y el método es el Reglamento Interno, las comisiones, que tienen funciones y entre ellos están los dictámenes de mayoría, de minoría, de unanimidad, plazos, y, reitero, este proyecto que estamos discutiendo hoy en Cámara, que podrá discutirse entre primera y segunda vuelta, tiene claramente despacho de las comisiones, al espíritu del proyecto, a la columna vertebral del proyecto, unánime para su sanción.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Sin voluntad de entrar en un debate de lo que pasa en las comisiones, quiero que aparte se lea el folio número 49, donde hay varios legisladores que en esa reunión no firmaron el despacho, si bien en la reunión anterior se había firmado.

Esto no tiene nada que ver con el debate, nosotros en primera vuelta dijimos que estábamos apoyando este expediente porque creíamos que había alguna necesidad urgente como era este tema concreto que mencioné recién, de las obstétricas, que fueron a visitar cada uno de los bloques, entonces entendimos que con esto le podíamos empezar a poner –digamos- un freno en la urgencia que tenía el personal de Salud, que protestaba en protección de su profesión que, reitero, es el caso concreto de las obstétricas, pero las leyes tienen segunda vuelta y no va a ser la primera vez que se vote en forma positiva en primera vuelta y en forma negativa en la segunda, más allá de las consideraciones que se hayan hecho en las comisiones, porque se puede aportar al debate, en los bloques puede haber modificaciones de las opiniones, y no dice en ninguna parte del Reglamento que lo que se vota en primera vuelta necesariamente y con acuerdo en las comisiones, tenga que ser votado igual en la segunda. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** –Señora presidenta, la verdad es que no tenía pensado intervenir en este debate, pero en función de enriquecerlo, de hacer que las normas que salgan de este recinto sean mejoradas y tengan una aplicación práctica en la realidad cotidiana que vivimos todos los días los rionegrinos, quiero decir y hacer más algunas palabras de quien me precedió en la palabra por parte del bloque de la mayoría, de romper estructuras y de terminar con la hipocresía. Si estamos creando una comisión permanente para la regulación de la formación del recurso humano, para mejorar la formación del recurso humano, no puedo dejar de decir que planteemos además los mecanismos de ingreso a la Administración Pública, en donde también tenemos que romper la hipocresía, porque si hablamos de la Constitución, tenemos que tener en cuenta que el ingreso a la Administración Pública -lo marca la Constitución- debe hacerse en un plano de igualdad para todos y sabemos cómo son normalmente los mecanismos de ingreso a la Administración, que previamente hay que pasar por el Comité, firmar la ficha de afiliación y trabajar para la campaña. Nada más y muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señora presidenta: Le rogaría que nos limitemos al debate en cuestión, para no hablar de conversos, de Menem, de la política menemista de la década del 90, en la discusión de un proyecto que tiene que ver con la creación de una comisión, con un objetivo que nosotros compartimos a fondo, desde lo ideológico, desde lo doctrinario y además reitero, tiene dictamen único en comisión; yo no conocía esto, que los legisladores no lo firman porque no están de acuerdo pero se van y no hacen un dictamen en minoría, que es lo que corresponde; simplemente quería referirme a esto, estamos discutiendo este proyecto que ha tenido su análisis en comisiones, que tiene dictamen por escrito, firmas de legisladores, y hago votos para que no bastardeemos la discusión de este proyecto o de otro en función de Comité, concursos y demás.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Vamos a dar por concluido el debate.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Con la autorización de ustedes me voy a apartar un instante del Reglamento Interno para disentir con mi colega y compañero Alcides Pinazo en relación al término presidenta o presidente. Es la Real Academia Española quien define los términos del lenguaje que usamos los argentinos y es el diccionario, que es el instrumento que nos rige en esta materia, el que usa la Real Academia Española y el conjunto de los ciudadanos para saber la corrección e incorrección de las palabras. Según el diccionario de la Real Academia Española, presidente se aplica al que preside y presidenta a la que preside. Muchísimas gracias. (Aplausos)

Quiero comunicarle a los colegas legisladores que nos están visitando los alumnos de la Escuela Estación Limay de Cipolletti, a quienes queremos darles la bienvenida. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Atento a que tenemos jóvenes adolescentes presentes, sería muy bueno que afinemos el debate.

**SRA PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 44/04, proyecto de ley** que declara de interés provincial al turismo activo como alternativa del desarrollo turístico sostenible y sustentable. Crea el Registro de Prestadores y/u Operadores de Turismo y deroga la ley número 2754 de Turismo Ecológico. Autor: José Luis RODRIGUEZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley, número 44/04, de turismo activo, es una actividad que en los últimos años se ha ido desarrollando merced al crecimiento que este segmento del turismo, basado en el contacto del hombre con la naturaleza, con las actividades físicas, ha ido incrementándose en la región, en el país y en el mundo.

Cuando nos referimos a turismo activo, está claro que nos estamos refiriendo a dos modalidades de turismo, una que tiene que ver con lo que es el turismo de aventura y otra con lo que es el ecoturismo. El turismo de aventura es aquel en el cual se refleja la sensación en los turistas, nosotros decimos que son las actividades que generan algún esfuerzo físico, algún contacto con la naturaleza a través de asumir algún riesgo controlado como, por ejemplo, el montañismo, las travesías, el buceo, el submarinismo, las actividades que tengan que ver con la aeronáutica con los parapentes, paracaídas; y, en el caso del ecoturismo nos estamos refiriendo a aquellas actividades que tienen que ver con la observación, el avistaje de los recursos naturales o culturales que existen en el lugar. Decía que estas dos opciones de turismo se están dando en los últimos tiempos en el mundo y en el país, porque ya la Cumbre Mundial del Turismo, la Organización Mundial de Turismo, declaró al año 2002, como el Año Internacional del Ecoturismo y planteó las bases para trabajar y regular estas actividades para los próximos 10 años.

Y decimos también que el país está trabajando en este tipo de actividades, por cuanto la Secretaría de Turismo de la Nación está diseñando, con el consenso de las organizaciones turísticas, un plan de desarrollo turístico que valore precisamente las actividades de este tipo a lo largo y ancho del país. La provincia de Río Negro es muy rica en estos recursos naturales y culturales y ofrece una variada gama de estas alternativas; en la provincia de Río Negro vemos que el turismo se compone de un 70 por ciento de turistas repetitivos, es decir, no son turistas que vienen por única vez, o sea que tenemos que ir encontrándole actividades que vayan diversificando las propuestas turísticas.

Un 80 por ciento de los que eligen el destino turístico de Río Negro, desde este punto de vista repetitivo, enmarcan a esta provincia en la seguridad turística, es uno de los valores agregados que busca en nuestra provincia el tema de la seguridad turística. Con estos recursos que tenemos, tanto naturales como culturales, con este escenario de demanda repetitiva y de búsqueda de seguridad jurídica, es que entendemos que el Estado tiene que asumir la responsabilidad precisamente de tener una norma que regule estas actividades, que clasifique las distintas actividades turísticas, que las ordene, que cree los derechos y obligaciones de los prestadores, que manifieste los controles que se tienen que desarrollar y, principalmente, que tenga planes establecidos de la utilización racional de los recursos que genera el medio ambiente. Por eso, señora presidenta, se ha elaborado esta ley con el consenso de las Organizaciones No Gubernamentales, de municipios y principalmente de los distintos bloques que componen esta Legislatura, consenso que se ha ido logrando y se va a profundizar en el tratamiento de segunda vuelta, pero que ya marca la regulación de esta nueva actividad turística, una ley que tiene contenidos claramente definidos, como el haber definido que la actividad de turismo activo es una actividad que genera un interés para la provincia de Río Negro, una ley que marca la necesidad de la inscripción de un registro de prestadores y operadores turísticos donde debe desarrollarse también el tipo de actividades que van a desarrollar los circuitos en los cuales se va a operar, los riesgos que se van a asumir, las garantías que se van a dar para esa asunción de riesgo, la logística con la que se va a prestar el servicio y, como habíamos dicho, esta ley tiene también, como una de las necesidades, lo que es la preservación del medio ambiente, solicitamos que todos los prestadores turísticos, cuando realizan su programa de trabajo, su prestación turística, su programa turístico, sea autorizado por nuestro Consejo de Medio Ambiente –CODEMA-; por lo tanto, señora presidenta, si bien dejamos abierta la posibilidad de seguir profundizando estos conceptos en el tratamiento en segunda vuelta, en búsqueda de un consenso absoluto y que de alguna manera comprenda a todos los intereses marcados en esta ley, es que solicito la aprobación de la misma. Por supuesto, adelanto el voto favorable del bloque de la Unión Cívica Radical. Muchas Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

**SRA. ACUÑA** – Señora presidenta: Considerando que la iniciativa de esta norma, como lo ha descripto muy bien el autor de la misma, el legislador preopinante, realmente es de un alto valor y además se ha trabajado en las comisiones con los sectores públicos y privados, creo que realmente es muy adecuada y se adapta a las necesidades de esta rama que no estaba normada en su esencia, pero sí creo que desde la autoridad de aplicación, que muy bien lo explicita el proyecto, esta norma se va ver coronada una vez en vigencia con la fiscalización permanente en todos sus órdenes, tal cual lo enuncia el proyecto, así que nuestro bloque va a acompañar, pero –reitero- es fundamental la fiscalización, una vez que esta norma esté en vigencia, por parte de la autoridad de aplicación para que realmente se enriquezca y se vea coronada tal cual lo explicitado por el autor del proyecto.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Valeri.

**SR. VALERI** – Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, resulta importante la creación de este Registro de Prestadores de Turismo, falta la palabra *activo* en el Orden del Día para diferenciarlo, ya que es importante esta disciplina, tanto para los usuarios como para los prestadores, digo por los usuarios porque el turismo activo conlleva a la actividad de alto riesgo, dadas algunas disciplinas y la proliferación de accidentes por la cantidad de usuarios que se está dando últimamente, sobre todo en estos dos últimos años, de este tipo de actividad; digo la cantidad de accidentes porque es lo que peor promueve este tipo de actividades y el lugar donde se realizan; y también por parte del prestador, porque haciendo un relevamiento, con muchos de los actores en la Zona Andina, los prestadores están de acuerdo, porque se han verificado muchos prestadores de estos servicios de característica golondrina, sin ningún tipo de fiscalización, ofreciendo este tipo de producto y que, como volvemos a decir, si son disciplinas con alto riesgo pueden generar una mala imagen en la zona. Esto es así y creo que es un proyecto de ley que llega a tiempo y es necesario dado el gran desarrollo y también porque es utilizado en nuestra provincia por muchos turistas de origen extranjero, entonces, tenemos que estar poniendo los niveles de servicio a los alcances del canon que establece internacionalmente este tipo de actividades. Si bien estamos totalmente de acuerdo con este proyecto de ley, queríamos hacer observaciones para el tratamiento de segunda vuelta, sobre todo a los artículos 7° y 8°, que hablan de un arancel de inscripción determinado por la autoridad de aplicación y una renovación de la habilitación, también con un canon que los prestadores deberían percibir. Y digo esto porque, consultando con los prestadores, el motivo es que hay una superposición de jurisdicciones donde ellos trabajan y los distintos prestadores están pagando permisos y habilitaciones comerciales y, según la actividad, muchos de los requisitos que este proyecto solicita ya son hoy requeridos por distintos organismos, caso las municipalidades o también Parques Nacionales o Prefectura. Entonces, es así que si bien para toda fiscalización es importante tener un arancelamiento que redunde en la fiscalización posterior por parte del Estado, habría que mover o modificar, ya que la provincia hoy se encuentra, o por ejemplo en el caso del CODEMA, con un insuficiente recurso humano como para poder estar presente y fiscalizar y controlar este tipo de actividades, entonces, reitero, por ahí podríamos, en segunda vuelta, modificar algunos artículos de este proyecto, tratando de hacer convenios con las organizaciones u organismos gubernamentales, que ya están fiscalizando, caso Parques Nacionales o municipios, que están más cerca de este tipo de actividades con los cuales podría garantizar la provincia una mejor fiscalización o poder de policía.

Agregado esto, vuelvo a reiterar que es una ley a tiempo, importante para este desarrollo por la cantidad de usuarios que hoy estamos viendo que se acercan a este tipo de actividades y adelanto desde ya el voto positivo de nuestro bloque. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Antes de darle la palabra al legislador Osvaldo Muena, quiero aclarar que se tomó nota de la observación hecha por el legislador Carlos Valeri en relación a la omisión de la palabra “activo” en el segundo párrafo, cuando se refiere a operadores de turismo, por lo que se agrega a la carátula del expediente.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

**SR. MUENA** - Señora presidenta: En principio para anticipar nuestro acompañamiento al proyecto de ley porque viene a cubrir una laguna normativa con respecto al turismo activo, pero quiero dejar constancia que si bien no está incorporado al expediente, en el articulado fueron trabajadas y consensuadas con el autor del proyecto algunas reformas con respecto al mismo y esto hace un poco a la situación de riesgo que corren aquellos consumidores de este producto activo que son los turistas.

En el artículo 5º, en lo referente a los requisitos para obtener la habilitación como operador turístico, proponemos en el inciso a), incorporar para el caso de que el solicitante sea una persona jurídica, una SRL, una SA, la nómina de los integrantes del Directorio o Gerencia y constancia de su inscripción en el Registro Público de Comercio que sean debidamente actualizadas, porque realmente creemos que deben ser conocidas las personas del directorio o de la gerencia del mismo.

En el artículo 12 incorporamos la definición de la vinculación entre el operador o prestador y el turismo activo como “*Contrato de Servicios Turísticos*”, en el que el deber de indemnidad y seguridad del turista activo constituyen su principal característica.

En el artículo 13 establecemos para el prestador u operador los deberes de indemnidad y seguridad del turista activo desde la etapa precontractual; y, en el artículo 14, incorporamos concretamente la obligación para el operador o prestador de una vigilancia activa sobre el turista.

Planteamos estas incorporaciones, fundamentalmente, dado los lamentables accidentes que se han venido produciendo con respecto al auge del turismo activo y a la laguna normativa con que se encontraba esta parte del turismo. Concretamente queremos referirnos al reciente fallo del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro en la causa de la investigación de muertes por asfixia por inmersión, que sienta jurisprudencia sobre las cuestiones que en este acto estamos proponiendo. Y este fallo se dicta en base al lamentable accidente ocurrido años atrás en Bariloche, en el que perdieron la vida estudiantes de la localidad de Isidro Casanova que constituye, tanto para los operadores y prestadores como para el Estado, una ineludible referencia ya que define este fallo, con total claridad, la figura que vincula a los prestadores con quienes contratan con él y habla de un Contrato de Servicios Turísticos. Es trascendente el tratamiento que le brinda a la figura del guía o coordinador como figura central en este tipo de servicios, ya que normalmente el turista que contrata desconoce el medio geográfico, los riesgos propios del medio, el clima y descansa por lo tanto en la responsabilidad del guía.

Es muy importante en la sentencia la definición del concepto de vigilancia activa que debe ejercer el prestador sobre el viajero durante todo el servicio, asegurando que no sufra daño alguno, ya sea por la actuación de otros prestadores, hecho de las cosas o defectos de la organización y lo que es realmente destacable es que se ubica al deber de seguridad como propio del contrato turístico.

Estas cuestiones, vuelvo a reiterar, han sido trabajadas con el autor del proyecto porque entendemos que es lo que debe atender el Estado y sobre lo que debe legislar, es cuidar al principal actor de esta actividad turística, que es el turista en sí y que debemos velar y tutelar por el bien de él.

En función de esto proponemos para la segunda vuelta las modificaciones y las trabajamos con el autor del proyecto. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 359/04, proyecto de ley** que crea el Plan de Regularización de Armas de Fuego de Uso Civil en la Provincia de Río Negro. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Es conocido por todos nosotros que hay fenómenos sociales como la violencia y como la inseguridad que, al igual que muchos otros, no obedecen a una única causa, estos fenómenos, que se conocen como fenómenos multicausales, son, a su vez, fenómenos muy complejos de resoluciones para la sociedad, para el Estado, para las instituciones, extremadamente complejos para los que tienen que interactuar con acciones de gobierno o interpoderes, instituciones, gobierno y Organizaciones No Gubernamentales, y está absolutamente comprometido este Parlamento rionegrino con la seguridad ciudadana desde hace mucho tiempo porque hemos entendido a la política de seguridad como una política pública y hemos creado la única comisión interpoderes que tiene el gobierno de la provincia,

la hemos modificado hace muy poco para que la jerarquía de la representación del Parlamento sea la máxima, todos los presidentes de todos los bloques que autorice la Cámara, más el Ministro de Gobierno, el Secretario de Seguridad por el Poder Ejecutivo, más un juez del Superior Tribunal de Justicia, más el Procurador General de la provincia, buscando esto, buscando consensos, buscando acuerdos que nos permitan la definición de una política sobre la que después no tengamos discusiones, independientemente de los partidos políticos, por lo menos en el trazo grueso, por lo menos en la columna vertebral de la definición de esa política. Y no existe, señora presidenta, ninguna evidencia que corrobore que la pobreza se relaciona directamente con la delincuencia, pero sí existen estudios académicos y estudios de más alto nivel científico que relacionan directamente la desigualdad social, la iniquidad, con la delincuencia, y nosotros, sin duda, no creemos que cuando votamos leyes como la de la Comisión de Seguridad, como la Reforma del Código Procesal Penal, en un sendero hacia el sistema acusatorio que ya es irreversible, como la ley del Querellante, como la de Recompensa, como la de las Comisiones de Investigación, o tantos otros instrumentos que esta Legislatura ha sancionado, incluso la mayoría de ellos por unanimidad, no creemos resolver el problema, pero sabemos que son parte de un sistema de decisiones políticas de un gobierno que tiende a resolver ese problema, porque disminuir el delito no se logra solamente con estos proyectos, la cosa pasaría por la educación de la ciudadanía mucho más que por arreglos cosméticos de tipo legal, pero siempre, herramientas como estas, nos permiten avanzar. Si no, miremos un país como Estados Unidos, que tiene armada a casi 200 millones de personas, o sea, el 80 por ciento de la población de Estados Unidos posee un arma, y es una de las sociedades más violentas del mundo, hacia fuera y hacia adentro. Los invito a repasar ese film casi documental, como *Bowling For Columbine*, para conocer sobre esto que marca claramente la violencia de una sociedad, que es un espejo en el que nosotros..., una Argentina que cada vez tiene más altos los índices -que fueron históricos de Latinoamérica- de pobreza, marginación, un país que cuando resuelve el problema del crecimiento, no resuelve el problema del desempleo, porque es un país que ayer, en la década del '90 creció, pero también creció el desempleo y hoy, a pesar de los cambios, a pesar de un discurso fuertemente impulsado por el presidente de cambiar de modelo, también registramos crecimiento en el país y crecimiento en los índices de pobreza. En este marco es que nosotros creemos, señora presidenta, que este proyecto ayuda.

En Argentina, estiman los especialistas, tengo acá un informe del presidente de la Comisión de Seguridad, Montoya, de la Cámara de Diputados de la nación, en la cual estiman que hay en el país 2 millones de armas registradas por el RENAR, y los especialistas, algunos más y otros menos, estiman también que hay 2 millones de armas en el país que están en forma irregular, que están en forma ilegal, que están en la ciudadanía, están en posesión de los civiles y no se encuentran registradas, y el cien por ciento de los delitos a mano armada se hacen con armas no registradas por el RENAR.

Si nosotros hiciéramos una correlación a Río Negro, se estima también que en Río Negro hay cerca de 40 mil armas no registradas en manos de rionegrinos

¿Cuál es el objetivo, entonces, de este proyecto?, -que además quiero aclarar que ha tenido importantes propuestas de modificación del bloque del Partido Justicialista, del bloque del MARA, que entendemos que puede mejorarse entre primera y segunda vuelta para simplificar su instrumentación, que creemos importante se reglamente rápidamente, como lo marcan las modificaciones- que nos permita, asociado y atado a una amplia política del gobierno de difusión y de concientización, algo tan importante como es el desarme de la sociedad civil.

Este proyecto -y quiero leer, para ser riguroso, apenas media carilla- fundamentalmente se centra en cuatro bases fundamentales: La modalidad de la entrega de armas, el anonimato, la contraprestación y el plazo de duración de la norma.

La modalidad de la entrega de las armas desde lo conceptual, se legisla como una posibilidad más para el ciudadano y no como una obligación.

El anonimato es quizás uno de los temas más discutidos y una norma en la que esta provincia no es pionera como ha sido en otras normas, señora presidenta, porque normas muy similares están vigentes hoy en Chubut, en Chaco, en Mendoza, hemos tomado muchísimo de esta última, que realmente es la provincia donde mejor la ha implementado el Poder Ejecutivo y donde mejores resultados está dando su aplicación. Este concepto, el del anonimato, se relaciona con el anterior, la opción, no la obligación, y consiste en mantener en reserva la identidad de aquel que opta por un procedimiento de canje de su arma irregular por elementos básicos para su vida, para evitar la victimización de quien produce una modificación socialmente positiva de su conducta. La registración de la identidad de la persona permitiría una suerte de Inteligencia sobre la gente que se adhiera al canje, cuando precisamente ese no es el fundamento del proyecto, que apunta al desarme, a la concientización, a que podamos adaptar y destruir, con la implementación de este programa, la mayor cantidad en manos de la población rionegrina. Los miedos y los temores de la registración, está probado que conspiran contra la posibilidad de éxito del canje que se propone.

El tercer fundamento o pilar es el canje del arma irregular por elementos básicos para la vida de quien se adhiera al plan, y es otro de los argumentos que sostienen el proyecto. Quien necesita un medicamento básico, alimentos, recursos, bienes de uso o de consumo, incluso hasta un aporte no reintegrable, puede canjear esa arma por esos bienes indispensables o elementales, entonces el beneficio es doble, retiramos las armas irregulares de circulación y además mejoramos, aunque sea elementalmente, en una mínima parte, la calidad de vida de ese sujeto, provocando una transformación social que altera positivamente su escala de valores.

En cuanto al plazo de duración, esta ley debe ser aplicada con fuerte publicidad estatal mediante una política de shock y por ello propone un plazo de 180 días, rescatando la mayor cantidad de armas irregulares y luego, si la autoridad de aplicación, el Ministerio de Gobierno, la Secretaría de Seguridad, así lo definiera, se puede prorrogar por una vez el plazo de vigencia de esta norma. Así lo estamos planteando, lo estamos discutiendo, sabemos que es un proyecto de fuerte debate, sabemos del compromiso de las demás bancadas por su sanción y además creemos que va a ser bueno seguir la discusión entre la primera y la segunda vuelta.

Hoy, en Río Negro, concretamente, señora presidenta, como lo han hecho otras provincias, proponemos la creación de un programa que nos permita contribuir a la erradicación del armamento civil mediante el canje de dichas armas de fuego por bienes de consumo, y pretendemos aportar un instrumento iniciático de concientización sobre la importancia que tiene el desarmar a una sociedad, incluso, no son pocos los especialistas que sostienen una fuerte restricción al registro y a la autorización para tener esa arma. En la Argentina hay tres mil armas en manos de civiles, el resto se encuentra en las Fuerzas de Seguridad provinciales y/o nacionales.

Por los motivos expuestos, invito a los bloques que componen esta Cámara a que acompañen esta iniciativa y, por supuesto, adelanto nuestro voto positivo.

**SRA PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Di Giacomo.

**SR. DI GIACOMO** – Señora presidenta: Nosotros vamos a acompañar este proyecto pero queríamos también aportar algunos comentarios.

Si analizamos la distribución del delito en la provincia de Río Negro, el delito con uso de armas, es el más abundante estadísticamente porque casi el 70 por ciento tiene que ver con delitos contra la propiedad, un 15 ó 20 por ciento con delitos contra las personas y, además, en los últimos 15 años se sufrió un incremento en los niveles de criminalidad en nuestra provincia, un importante incremento que no está; por otra parte, ese desfasaje en los incrementos se ha sufrido a nivel nacional, en todo el país, y si tenemos en cuenta -lamentablemente hay que decirlo- una policía que en sus índices de eficiencia deja mucho que desear porque, por ejemplo, -para tomar un dato- la probabilidad de arresto en la provincia de Río Negro está en un 25 por ciento, cuando el promedio total del país es del 40, estamos muy por debajo de la media, inclusive de la probabilidad de que alguien sea arrestado tras cometer algún tipo de delito, en los cuales, la mayoría, como decíamos hoy, está utilizando armas.

Si además tenemos en cuenta que dentro del esquema de los estudios de los conceptos de seguridad pública, drogas y armas son los principales elementos que actúan, tanto en la causalidad, digamos, durante el delito y en la consecuencia de los delitos, y si dentro del tema de las armas tenemos en cuenta que el 99,95 por ciento de las que se utilizan, según las estadísticas que poseemos, son armas de origen ilegal, esto lo hemos podido constatar a partir de especialistas en el tema, que tiene un protagonismo importante el circuito de venta ilegal de armas, lo que significa el reciclaje de estas, con intervención de la corrupción policial y judicial, entonces, toda esta política de desarme -en definitiva, yo, a esto, más que un plan de regularización lo llamaría un plan de desarme- nos parece positiva y la vamos a apoyar. Ahora bien, si quisiéramos aportar, esta sola legislación va a ser insuficiente, por tomar algunas de las palabras del legislador preopinante, del autor del proyecto, cuando él mismo dice que deberíamos tender más a la construcción de la ciudadanía que a la generación de instrumentos legales.

Diría que en este trípode que lleva hacia la seguridad pública que está constituido justamente por la ciudadanía, por la policía, pero también, y fundamentalmente, por los Estados nacionales, locales y provinciales, lo que está faltando en nuestra provincia y lo que estamos cubriendo, más que un vacío legal, es un vacío de acción, un vacío de estrategia de seguridad pública, un vacío de políticas activas y preventivas en materia de seguridad pública; entonces, bienvenido el instrumento legal pero tengamos conciencia de su insuficiencia, tengamos conciencia que en un esquema de seguridad pública, que debería ser, en todo caso, propugnado desde el Ejecutivo, yo hubiera visto hasta con buenos ojos que esto surgiese en ese ámbito, dentro de las políticas de prevenciones situacionales, donde vamos a encontrar las políticas de desarme; vamos a recordar a quienes ejercen la función ejecutiva en esta provincia; sería importante también que participen activamente -para que no tengamos que venir a incluirlo a partir de leyes- y empiecen a desarrollar lo que significa la recuperación del espacio público, lo que significa prevención y tratamiento de adicciones, lo que significa prevención y tratamiento de la violencia familiar, lo que significa actuar en mecanismos de resolución de conflictos y mediación en terreno; lo interesante de todo esto que he mencionado es que me congratulo, desde esta Legislatura, de estar trabajando codo a codo con los legisladores del oficialismo y la oposición, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo en estas Comisiones Mixtas para llevar algunas soluciones; me gustaría sí, ver que esta iniciativa -para que no sean hechos aislados sino que estén concatenados en una política integrada de seguridad pública- partiese del Ejecutivo. Por ahora quedamos a la espera y apoyamos estos proyectos

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo

**SR. COSTANZO:** Señora presidenta, señores legisladores: Nuestra bancada va a acompañar esta iniciativa, fundamentalmente recogiendo la invitación del presidente de la bancada oficialista de seguir trabajando, entre esta sesión y el tratamiento de este expediente en segunda vuelta, en aportar para su mejoramiento y enriquecimiento. Quiero advertir, por el discurso que acabo de escuchar, que, como se leyó por secretaría, hay un dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que sugirió la derogación de la ley 3610. Esa derogación no es un dato menor, en orden a las argumentaciones y fundamentaciones de este proyecto, porque aquella ley que estamos derogando tenía matices o la misma finalidad que esta que estamos tratando en esta oportunidad, y digo "matices" porque es muy similar aunque tiene algunas modificaciones a las que hizo alusión el legislador presidente de la bancada oficialista, entonces, tenemos que reflexionar por qué una ley que ahora derogamos y otra que estamos legislando, yo diría releyendo, no tuvo el resultado que seguramente el legislador tuvo en miras en aquel momento, y sucede que -por lo que observamos en esta primera ley vigente- hasta ahora jamás fue reglamentada por el Poder Ejecutivo y entonces también aquí tenemos que poner muy especialmente el acento en no estar reinsistiendo con la legislación, con la sanción de una ley que probablemente también, ante esa ausencia de reglamentación o de aplicación de las políticas adecuadas, cumpla la finalidad que compartimos absolutamente y que tiene que ver con el discurso que ha pronunciado el legislador Mendioroz, es decir, compartimos el espíritu, incluso surgen hasta algunas dudas sobre si estamos procediendo debidamente al tener que derogar aquella ley y si no es posible modificarla, aggiornarla, mejorarla y en todo caso proponerle al Poder Ejecutivo su pronta reglamentación como lo está haciendo sí este proyecto; todas estas cosas ya fueron de alguna manera objeto de conversaciones entre los distintos legisladores de la comisión, van a ser seguramente los puntos que entre esta sesión y la próxima, abordaremos en el trabajo en comisión para, en definitiva, lograr un producto que sea aplicable y que, como decía hace un rato, cumpla los objetivos y el espíritu de esta ley que todos estamos compartiendo. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Muy cortito, nada más que para aclarar una pregunta del legislador Mario Colonna.

En realidad los datos oficiales -yo cometí un error- indican que hay 1,9 millones de armas legales, casi la misma cantidad, 2 millones, ilegales o sin declarar, dicen las estadísticas que cada 5 minutos, a nivel nacional, una persona solicita permiso para la tenencia de armas, esto se ha incrementado en los últimos años por la fuerte sensación de inseguridad y que 3 mil civiles tienen la correspondiente licencia de portación de armas, porque hay claramente una diferenciación entre tenencia y portación.

Respecto a lo que dice el legislador Costanzo, lo hemos conversado, yo fundamentalmente ratifico que, independientemente de las formas, debemos insistir en que esta nueva ley plantee la opción y no la obligación, pero además preserve el anonimato, este es un esquema que ha sido discutido mucho en otras provincias y también a nivel nacional y tengo una declaración de Eugenio Zaffaroni, cuando se discute el tema del anonimato, en el cual el actual juez de la Corte plantea que es un tema que produce rispideces, como otros que hemos discutido acá, si la recompensa sí o la recompensa no, temas que realmente hasta son de conciencia, Zaffaroni, digo, que es un referente en este tema, se plantea a favor de que las leyes de desarme preserven el anonimato y preserven de la Inteligencia a los ciudadanos que tienen una actitud positiva de este tipo. Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Dado que no hay ningún legislador solicitando la palabra, le quiero aclarar al legislador Di Giácomo que no ha habido nunca voluntad de no otorgarle el uso de la palabra, lamentablemente yo no veo suficientemente bien y usted levantó el dedo y no la mano y eso me dificultó identificar la solicitud del uso de la palabra.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 359/04, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 490/04, proyecto de ley** que modifica los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la ley 1869 de Creación del Fondo Editorial Rionegrino (FER) y deroga la ley número 3646. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** – Muchas gracias, señora presidenta.

Me parece importante destacar la importancia de que los escritores rionegrinos tengan la posibilidad de publicar sus obras a través de un organismo y de este espacio que el Estado rionegrino garantice.

Después de las primeras publicaciones que la ley 1869 -que es la ley original del Fondo Editorial Rionegrino- posibilitó y que significó que la producción literaria pudiera transitar espacios a nivel nacional y, fundamentalmente, que pueda ser leída por nuestros alumnos en nuestras escuelas, las limitaciones económicas de la profunda crisis hicieron que el FER se silenciara y hoy estemos nuevamente con la posibilidad de facilitar las publicaciones de muchos de los autores rionegrinos. A pesar del poco tiempo transcurrido desde la sanción de la ley 3646 de la legisladora Dieterle, que estuvo destinada, fundamentalmente, a adecuar la normativa originaria de la creación del FER, se hace necesario efectuar algunas enmiendas a fin de que esta ley sea un instrumento más práctico para efectuar convocatorias para la edición de los nuevos libros, teniendo en cuenta que la creación del FER en sus orígenes –y esto pretendemos que se mantenga- tuvo el doble propósito de publicar libros de nuestros autores y de poner en manos de la población un instrumento que es, en última instancia, un ejercicio de la memoria y de la imaginación. Por lo expuesto, es que adelantamos el voto favorable y solicitamos al resto de los legisladores que nos acompañen. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** -. Se va a votar en general y en particular el expediente número 590/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 597/04, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo, a ceder en carácter de donación a la Municipalidad de Comallo, un inmueble ubicado entre las calles San Martín y Remedios de Escalada de esa localidad. Autor: Jorge SANTIAGO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Santiago.

**SR. SANTIAGO** - Señora presidenta: Quiero ilustrar brevemente el por qué de esta iniciativa.

La localidad de Comallo está ubicada en el Departamento Pilcaniyeu, fundada el 30 de marzo de 1918, cuyo nombre deriva de la lengua mapuche significando CO *agua* y MALLO *tierra pintada*, por lo cual muchos interpretan como tierra de aguas rojizas, probablemente tomando su nombre del arroyo que en épocas invernales el agua se torna rojiza por el arrastre de sedimentos de sus partes más altas del curso, con arcillas rojas.

Actualmente la localidad cuenta con un poco más de dos mil habitantes y posee los servicios esenciales como agua potable, luz de media tensión, gas natural, líneas telefónicas domiciliarias, teléfonos públicos, video cable y servicios de televisión satelital. Su actividad principal es la industria del ladrillo, considerados los mejores por su calidad y composición del material utilizado, lográndose un importante recurso económico para la zona y una gran fuente de trabajo. El otro recurso es el ganadero ovino y caprino y, en menor grado, el vacuno.

En los últimos años se han duplicado las áreas de cultivo de alfalfa, contando para ello con excelentes tierras aptas para dicha forrajera.

En minería cuenta con canteras de piedra laja, caolín y arcilla, muchas de ellas sin explotar todavía.

Cuenta con escuelas primarias y secundarias, normal y para adultos, con su Municipalidad, Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil, con la Unidad Policial, con un hospital de complejidad 3, Oficina de Correo Argentino, EdeRSA, Camuzzi Gas del Sur, Aguas Rionegrinas S.E, IPROSS, Rentas, Sociedad Rural, Cooperativa Telefónica, Iglesia Católica, Cultos Evangélicos; en transporte cuenta con los servicios de SEFEPA y compañías de transporte que unen Viedma a San Carlos de Bariloche diariamente y también desde General Roca hacia la citada localidad; además, Centros Tradicionalistas, Club Hípico, Club Social y Deportivo Independiente, biblioteca popular y dos residencias estudiantiles de Nivel Medio, de varones y mujeres y, su orgullo, un gimnasio polideportivo con capacidad para 1500 personas, con dos pabellones de dormitorios para 150 personas, con cancha de paddle cubierta, con confitería y tribunas.

La jurisdicción del municipio es de 500 hectáreas, cuenta con un edificio propio de aproximadamente 1400 metros cuadrados, ubicado catastralmente en la manzana 593-Lote 12, no posee construcciones comunitarias o donde funcionen actividades de esas características, y en su planta urbana conviven 2000 habitantes o un poco más.

Desde el año 1999, señora presidenta, el municipio se hizo cargo del edificio del ex-Banco Provincia de Río Negro, con una superficie de construcción de 1516 metros cuadrados, cuya ubicación catastral es la manzana 593-Lote 14, donde se realizaron diversas tareas de refacción y mantenimiento del edificio, a saber: Recuperación de la funcionalidad del edificio, limpieza, desinfección, arreglos de cañerías, conexión de los servicios de luz, agua y gas, instalación de un equipo de calefacción central a gas, instalación de gas natural, ya que en esta localidad contamos con gas natural, que es un privilegio, entre comillas, de una de las localidades de nuestra Región Sur. Actualmente funcionan en dicho edificio las siguientes oficinas y delegaciones del gobierno provincial y municipal: Delegación del IPROSS, Registro Civil, Rentas Provincial, CASA Rionegrina, oficina de Catastro Municipal y Concejo Municipal de la Mujer. Mediante el contrato de Comodato, el municipio recibió de la provincia las instalaciones del edificio por el término de dos años a partir de septiembre, continuando a la fecha y sujeto a las cláusulas para el uso del inmueble, condiciones de entrega, los cargos que asume el municipio y las causales de rescisión.

Señora presidenta: Atento la vigencia de la ley provincial 3682, referida a la donación por parte del Poder Ejecutivo provincial de sus bienes inmuebles y muebles, y dada la necesidad de la municipalidad de Comallo de contar con dicho edificio para desarrollar su actividad en mejores condiciones y confortabilidad para sus empleados y prestar un servicio acorde a sus vecinos, se hace más que imprescindible contar con dicho edificio, y, además, constituir un centro administrativo, lográndose con ello centralizar la actividad pública provincia y municipal en dicho sector, coadyuvando a una mejor atención para los contribuyentes. Por eso es que quiero agradecer a los señores legisladores de cada una de las comisiones que acompañaron este proyecto que, para mí en particular, es muy importante, ya que provengo de esa pequeña localidad de la Región Sur y hemos trabajado arduamente para mantener, como ya lo he dicho, ya lo he ilustrado, para mejorar y poder estar prestando servicios en este edificio, es por eso que solicito a la Cámara su sanción.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** – Señora presidenta: Soy uno de los legisladores que se encuentra dentro del agradecimiento que hace el legislador Santiago, al avalar este proyecto de cesión del edificio del ex Banco Provincia de Río Negro de la localidad de Comallo. Lamentablemente, yo no puedo agradecer a los legisladores de otras bancadas, quienes no nos han acompañado en su momento, cuando en un proyecto presentado el 18 de diciembre solicitábamos también el traspaso, la cesión, de un edificio monumental en su momento y en ruinas actualmente, como es el edificio del ex Banco Provincia que se encuentra en la ciudad de General Roca.

Conozco la comunidad de Comallo por haber estado en varias oportunidades y tener, por suerte, muchos amigos allí y otros no tanto, pero bueno, en definitiva sé que es una comunidad de sacrificio, sé que es una comunidad que realmente necesita de la apoyatura del gobierno provincial y necesita del acompañamiento de cada uno de los legisladores para que estas comunidades de la Línea Sur puedan crecer y puedan avanzar, y este también es un paso más que estamos dando en función de esos beneficios.

También hemos acompañado este proyecto y hemos firmado el dictamen favorable, no pensando tal vez que en algún momento no nos fue cedida la posibilidad de la cesión de un edificio al bloque Justicialista, sino que respetamos las autonomías de cada uno de los municipios, de los Estados municipales, quienes son los únicos que están en condiciones, de alguna manera, de poder programar su futuro, de poder planificar el crecimiento de cada una de estas localidades y no utilizar, de alguna manera, la soberbia del poder para pretender pasar por arriba de estos Estados municipales, de sus autoridades legítimamente instaladas en cada uno de estos municipios elegidos por el voto directo de los vecinos.

Me felicito por haber acompañado y haber firmado este proyecto que se transforma en ley, y he solicitado también a la comisión correspondiente, por nota, durante esta semana, por otro expediente ingresado en el mes de abril que tiene que ver con la recuperación de un baldío que fuera del ex patronato en la ciudad de General Roca, que se ha recuperado a través del trabajo del mismo municipio donde en los próximos días se va a inaugurar un hermoso centro de actividades culturales que va a permitir que la comunidad, que el barrio, el lugar donde se encuentra instalado este predio, los vecinos puedan disfrutar de algo distinto y no de yuyos y escombros como sucedió en estos últimos años.

Todavía quedan muchísimos edificios del Estado provincial que están en ruinas, menciono algunos que están en mi localidad como el ex Banco, como la ex Escuela número 1, instalada en calle avenida Roca y Villegas, entonces creemos necesario empezar, de alguna manera, a tomar conciencia de respetar –vuelvo a reiterar- la decisión de cada uno de los Estado municipales, de quienes en definitiva debe pesar sobre sus espaldas el futuro de su comunidad. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – No habiendo más legisladores solicitando el uso de la palabra se va a votar en general y en particular el **expediente número 597/04, proyecto de ley**: Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 632/04, proyecto de ley** que declara en emergencia el Sistema Penitenciario Provincial. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto es de única vuelta y cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

**SR. MACHADO** - Señora presidenta, señores legisladores: Tenemos en consideración el proyecto número 632/04 del Poder Ejecutivo, proyecto de única vuelta, con Acuerdo General de Ministros, que plantea una autorización especial para efectuar e imputar gastos de infraestructura, gastos en personal, para atender un refuerzo adicional y excepcional al Servicio Penitenciario Provincial. Lo hace conforme el mensaje de elevación, diagnosticando la situación progresivamente crítica en que se está encontrando el sistema carcelario y el sistema de Alcaldías de la provincia de Río Negro, analizando, en consecuencia, una doble evolución que está llevando al agravamiento exponencial de esta situación. Por un lado, un aumento más que proporcional en los últimos siete años de la población carcelaria, que ha llevado a que se incrementara en forma sostenida y en más de un 15 por ciento anual, sumado cada uno de los cuatro trimestres de los años en una serie que vamos a solicitar, por la importancia, oportunamente su inserción, destacando cómo evoluciona y la proyección que se tiene hacia los años futuros de esta población carcelaria. Por otro lado, el agotamiento de la posibilidad tradicional de derivar los condenados con más de cinco años al Servicio Penitenciario Nacional, agotamiento comunicado e irreversible, que ha llevado en forma sucesiva a las distintas provincias a tener que proyectar inversiones crecientes en los propios sistemas carcelarios y en los sistemas de atención, especialmente de los procesados y condenados con libertad de ambulatorio, por los nuevos sistemas, fundamentalmente de la "*probation*". Esta situación ha hecho que hayamos alcanzado en la provincia de Río Negro una población actualmente alojada en las cuatro Alcaldías, entre procesados y condenados, de más de 800 detenidos, evidentemente, cifra muy por encima de la capacidad real de alojamiento de los actuales emprendimientos o de las actuales instalaciones carcelarias. Asimismo, ha hecho que el sistema de "*probation*", con más de 900 procesados o con más de 900 condenados en situación de libertad, solamente deban ser asistidos por un equipo que no supera las cuatro personas. Esta relación es absolutamente desproporcionada, las mejores relaciones se ubican en no más de 25 personas por agente que los atiende y por agentes especializados.

Destaca, en el mensaje de elevación, y en los considerandos del proyecto, el Poder Ejecutivo, propone, un plan de inversiones en tres lineamientos básicos para los tres próximos años, directamente en infraestructura edilicia, en equipamiento y en la contratación y capacitación de personal, sin perjuicio de que compartimos realmente los fundamentos de la elevación del proyecto, el diagnóstico y, sin duda, también la evaluación de la situación por el cual estamos avanzando hacia una situación que si no introducimos un profundo cambio en los próximos meses vamos a encontrarnos realmente en una situación de colapso.

Desde el bloque de la mayoría vamos a proponer modificaciones en la consideración en particular del articulado de la ley, modificaciones que van a tender, fundamentalmente, a dos aspectos, una de determinación precisa y cuantitativa de los montos a invertir en cada uno de los rubros y también una limitación en el tiempo, esto porque consideramos que tanto el Estado nacional como el Estado provincial deben ir evaluando la necesidad de acotar los mecanismos de la emergencia en la medida de que ésta no debe ser una herramienta que pueda utilizarse sin limitaciones de los montos y de los tiempos. En este aspecto y ya entrando en la consideración de los artículos en particular, vamos oportunamente a solicitar que en el artículo 2º se sustituya la determinación que decía: **“Facultar a tal fin al Poder Ejecutivo para que efectúe las contrataciones en forma directa de obras destinadas a penitenciarias y cárceles de encausados...”**, en la redacción original, que fuera oportunamente despachado en las comisiones, se mantenía el texto **“cualquiera sea el monto”**. Ahora vamos a solicitar que se determine **“hasta la suma de pesos 16 millones 500 mil”** en los tres años, que nos va a permitir atender la inversión de la Alcaldía de Cipolletti, en infraestructura, con 2 millones de pesos para el año 2004; 6 millones de pesos para el año 2005; 2 millones y medio para el año 2006, lo que va a totalizar la inversión en esta alcaldía de 10 millones y medio de pesos; una inversión en infraestructura edilicia para la ciudad de General Roca, en la ampliación de su alcaldía, a realizarse en el año 2005, con la suma de 4 millones 500 mil pesos y una inversión en la...

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** -Perdón, señor legislador, le pido al público presente que haga silencio, porque es muy difícil seguir la exposición. Gracias.

**SR. MACHADO** - ...Una inversión para la remodelación de la vieja Alcaldía de Viedma y la terminación de la actual alcaldía de 1 millón y medio de pesos, a concretarse en el año 2005, en consecuencia la cifra a invertir en infraestructura de edificios, en este programa trienal de refuerzos de las partidas presupuestarias ordinarias que votamos en la Legislatura, alcanzará a la suma de 16 millones 500 mil pesos.

En el artículo 4º, de la mencionada ley, dice: **“Facultar al Poder Ejecutivo para contratar por un (1) año en forma directa personal destinado a capacitación y asesoramiento en asuntos penitenciarios y agentes con destino permanente en el escalafón penitenciario dependiente de la Policía...”**, vamos a determinar que esta afectación tenga un tope de la suma de 2 millones 310 mil pesos, que surgirán en imputar a la ejecución penal de 50 mil pesos en el año 2004, 300 mil pesos en el año 2005, 500 mil pesos en el año 2006, totalizando los tres años para este rubro la suma de 850 mil pesos.

En el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados, la cifra de 50 mil pesos para el año 2004, 480 mil pesos para el año 2005 y 480 mil pesos para el año 2006, lo que totalizará la suma de 910 mil pesos.

En Asesoramiento y Capacitación, 50 mil pesos para el año 2004, 250 mil pesos para el año 2005, 250 mil pesos para el año 2006, lo que totalizará, en este rubro la suma de 550 mil pesos y completará la suma de 2 millones 310 mil pesos a la imputación de contratar el personal destinado para capacitación y asesoramiento.

En el artículo 5º, donde se menciona: **“Facultar al Poder Ejecutivo para la adquisición en forma directa y cualquiera sea su monto, del equipamiento necesario...”**, vamos a determinar que ese monto sea hasta la suma tope de 1 millón 300 mil pesos, que se van a destinar 100 mil pesos en el año 2004 y 200 mil pesos en el año 2005.

Finalmente, en el artículo 7º, y en lo que hace a racionamiento, vamos a fijar un tope de 240 mil pesos, imputables 80 mil pesos de refuerzo por año, porque entendemos que es suficiente con estos montos como un programa especial de apuntalamiento y aceleramiento de la política carcelaria, que los demás ítems deberá implementarlos el Poder Ejecutivo en los proyectos que anualmente envía a esta Cámara y por lo cual queremos acotar la no limitación de montos que contenía originariamente el proyecto; igualmente entendemos que si la razón invocada es la perentoriedad, con que se esta dispuesto y se esta en condiciones de hacer esta inversión, resulta excesivo el plazo de 2 años fijados y vamos a proponer su reducción a un año, entendemos que este instrumento, más acotado, es el adecuado para que pueda tener el Poder Ejecutivo las herramientas necesarias para destinar un refuerzo de los recursos que administra la provincia a lo largo de estos 3 años en el apuntalamiento y en el mejoramiento del sistema carcelario, tanto en el sistema edilicio como en el sistema de atención de la sanidad de los detenidos, como también en la posibilidad concreta de que se incorpore personal especializado para atender en los regímenes de libertad ambulatoria y el de internado. Entendemos que esta inversión solicitada resulta oportuna, resulta necesaria, está en línea, como lo indica el propio mensaje, con las últimas modificaciones del Código Penal y con los programas puestos en marcha y los convenios realizados con el gobierno de la Nación, creemos que es un deber de esta Legislatura facilitar las herramientas para que un programa concreto, acotado, limitado, pero a su vez ambicioso en la inversión carcelaria, en la inversión de capacitación y en la inversión de las condiciones en que están los detenidos, merece el apoyo de esta Legislatura, porque lo contrario significaría continuar privando a los encausados y también por qué no a la sociedad, que nos exige ser rigurosos al momento de conceder las excarcelaciones de las herramientas necesarias para contener un Estado que realmente surge a la vista que hoy hay más inseguridad que hace unos años, que hoy hay más necesidad de tener establecimientos adecuados que hace unos años; sin duda se destaca también que en los últimos años se han realizado esfuerzos no siempre coronados con el éxito, en la decisión del gobierno provincial de apuntalar esta situación, la reciente terminación prácticamente de la Alcaidía de Viedma así lo indica, hubo otra situación como la propuesta en coordinación con el gobierno nacional de construir una nueva alcaidía en Sierra Grande y se vieron frustrados con la situación de crisis que vivió nuestro país en el año 2001. Por estos fundamentos, con las modificaciones propuestas desde el bloque de la mayoría, es que vamos a solicitar a los señores diputados la aprobación de este proyecto que, si bien implica un esfuerzo extraordinario en cuanto al encuadramiento legal, el apartamiento, seguramente temporario de la legislación en cuanto a los procedimiento de licitación pública, vale la pena porque está acotado en el tiempo y porque define la necesidad de priorizar esta inversión por parte de esta Cámara, las restantes contestaciones deberán hacerse dentro del absoluto cumplimiento de régimen de contrataciones del Estado, no estamos dando en este caso ninguna facultad extraordinaria, diría que inclusive tampoco estamos invocando una real emergencia, estamos vinculando la voluntad política del Poder Ejecutivo de realizar un esfuerzo y presentar un plan concreto de mejoramiento del sistema carcelario rionegrino, por lo cual vamos a solicitar su aprobación. Muchas gracias señora presidenta y señores legisladores.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias señora presidenta.

Estamos tratando en el Cuerpo, como bien lo afirmaba el legislador preopinante, este proyecto del Poder Ejecutivo, con Acuerdo de Ministros, en virtud del cual se nos solicita declarar la emergencia del sistema penitenciario provincial a fines de dotar al Poder Ejecutivo de un instrumento que le permita, de alguna manera, llevar a cabo medidas necesarias para resolver la situación carcelaria y penitenciaria en toda nuestra provincia, con lo cual, supongo, estamos todos de acuerdo en cuanto a su situación; es decir, estaríamos declarando la emergencia del sistema y facultando al Ejecutivo a contratar directamente, debería modificar ahora, rectificar mi exposición original, en virtud de las modificaciones que propone el bloque de la mayoría en cuanto a los montos, el primer proyecto, como salió de comisión, era sin límite de monto, sin importar el monto y actualmente, en los diferentes artículos, se incorporan en esta sesión algunas sumas que determinan una fijación específica de montos en cuanto a las contrataciones. Sin perjuicio de ello y obviamente merituando cual es la situación del sistema penitenciario y carcelario en nuestra provincia, cuando recurrimos al instituto de la emergencia para sancionar este tipo de leyes, se hace con el objeto de amparar y proteger el interés público, ya que la emergencia, como bien dice la doctrina, no suprime la legitimidad o la legalidad constitucional sino que simplemente la garantiza mediante medios extraordinarios.

Quiero abordar el tema de la emergencia porque sobre esta materia, sobre todo en los últimos años, diría desde que comenzó la década del 90 hasta el presente, la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha ido abonando una teoría al respecto que fue identificando claramente los presupuestos que constituyen las condiciones jurídicas elementales que permitirían que una declaración de emergencia, en este caso a través de una ley, pudieran pasar el control de constitucionalidad. Casualmente en el día de hoy, y esto quiero manifestarlo porque parece una casualidad, la Biblioteca de la Legislatura, que siempre nos acerca material de lectura, sugiere un texto para lectura que se llama *“El concepto de emergencia en el derecho. Aportes desde una Teoría Crítica”*, del doctor Eduardo Barcesat, muy ilustrativo para el tema que casualmente hoy tratamos y sugeriría la lectura, no es un texto muy antiguo, es de diciembre, creo, del año pasado y es muy interesante a los efectos del tema tratado. Decía que la jurisprudencia determinó pautas específicas que constituyen los presupuestos elementales para definir una legislación de emergencia, por ejemplo, la emergencia como tal, es una situación excepcional, no es una situación que tiene cierta permanencia en el tiempo sino que es concebida como una situación que de repente ocurre y a la que hay que darle alguna solución institucional. Hoy que se ha hablado del Diccionario de la Lengua Española, voy a utilizar la definición que allí se establece respecto al concepto de emergencia, que sirve a los efectos del tema que estamos tratando y que dice lo siguiente: *“Emergencia: 1) acción de emerger;-una de sus acepciones- 2) accidente que sobreviene (Diccionario de la Lengua Española; Real Academia Española, tomo 1, página 806, 21ª edición, Editorial Espasa-Calpe). Descartemos, -dice el autor- de inicio, el primero de los significados. Aquí en efecto, no estamos saliendo de nada, sino más bien sumergidos o caminando por el fondo. El segundo de los significados apuntados –prestemos atención- es el que nos incumbe – accidente que sobreviene- y conecta, en la dogmática jurídica, con las nociones de fuerza mayor y estado de necesidad; esto es, lo que no pudo ser previsto, o que siendo previsto no pudo ser evitado...”*. Este es el concepto de emergencia que utiliza la doctrina jurídica y que está establecido además en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia.

Por otra parte, otro de los presupuestos que la jurisprudencia, desde el año 1922 hasta los últimos días, ha establecido, está incluido el requisito de estar acotado en el tiempo y en sus alcances, el requisito de superar el control de razonabilidad, esto es que las medidas propuestas sean razonables para superar el obstáculo que la realidad genera, respetar los contenidos esenciales de los derechos sobre los cuales se avanza, de modo de no desnaturalizarlos, ser proporcionada la medida con el fin que se intenta alcanzar, ser la única alternativa posible, porque si evidentemente hay otra no hace falta modificar regímenes legales para poder resolverla y configurar, por sobre todas las cosas, una restricción de carácter general antes que una cuestión individual o discriminatoria.

Los fallos, en este sentido, son variados, hay jurisprudencia de la Corte, por ejemplo en el caso Guida, un caso muy conocido, del 2 de junio del año 2000, se consideró a tal término como el fundamento de las leyes de emergencia y dice la Corte: *“El fundamento de las leyes de emergencia es la necesidad de poner fin o remediar situaciones de gravedad que obligan a intervenir en el orden público como una forma de hacer posible el cumplimiento de las obligaciones a la vez que atenuar su gravitación negativa sobre el orden institucional”*. A su vez también, abundando en este concepto, la Corte desarrolló los siguientes lineamientos. Se reconoce la constitucionalidad de este tipo de leyes cuando el fin es proteger el interés público estando en presencia de situaciones de extrema gravedad, perturbaciones económicas o desastres, siempre vinculados a este concepto de la excepcionalidad, así es que el gobierno, dada esta circunstancia, está facultado para sancionar leyes que considere convenientes con el límite de que tal legislación conserve el criterio o principio de razonabilidad que después, ejerciendo el control del mismo, hará el poder jurisdiccional. A su vez, entre otro de los criterios que el máximo Tribunal ha definido para la utilización constitucional de este precepto, está aquel que dice que no debe darse a las limitaciones constitucionales una extensión que trabe el funcionamiento del resto de las instituciones del Estado.

Hacemos mención a este tema porque el fundamento de la legislación propuesta tiene substrato en una situación de emergencia a la cual hace mención el proyecto del Poder Ejecutivo.

Como bien lo señalaba en su momento, al tratar el proyecto del legislador Mendioroz, el legislador de mi bloque, doctor Di Giácomo, la década de los 90 sorprendió a nuestro país con un crecimiento importante del índice de delitos del cual obviamente, la provincia de Río Negro no estuvo ajena, no es un patrimonio provincial lo que nos sucedió sino que este esquema de crecimiento delictivo en todo nuestro país fue una cuestión generalizada. Así podemos decir que en el período de diez años, que va desde 1991 al 2001, la tasa de delitos, cada cien mil habitantes, en nuestra provincia, creció un 120 por ciento. Daba algunos datos el legislador preopinante en cuanto al crecimiento de las necesidades de alojamiento penitenciario en todo este período, cuestión que obviamente se comparte y entonces uno tiene que hacer el análisis de la realidad concreta y cómo fue siguiendo el Estado, o no, con su respuesta para esta problemática en cuanto a políticas claras de orden penitenciario o carcelario.

Un informe de octubre del año pasado de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en relación a nuestro país, sostiene que las comisarias y prisiones argentinas están entre las peores de los países que se han visitado y se asemejan o superan en grado de indignidad, a muchos países que no tienen regímenes democráticos. Cabe aclarar que esta comisión visitó en su oportunidad, las cárceles de General Roca y San Carlos de Bariloche y se llegó a esta impresión que obviamente se comparte en relación a otras cárceles de otras provincias, es más, llamó la atención de los miembros de esta comisión el hecho de que una sociedad tan sensibilizada con los derechos humanos como es la sociedad argentina, no tome conciencia de lo que pasa en esta materia.

Debo decir, además, que nosotros tenemos un sistema legal, un plexo normativo, muy concreto en cuanto a contrataciones se refiere, estableciéndose el principio en este sistema constitucional, en virtud de la Constitución provincial, un esquema en el cual se garantiza que el principio de contratación, por excelencia, es el de la de la licitación pública -esto lo digo como prolegómeno de lo que vamos a avanzar más adelante-, lo cierto es que en nuestra provincia la realidad del sistema penitenciario no merece, en esta Cámara al menos, creo, ya, mayores precisiones, porque todos compartimos opiniones que, por ejemplo, han salido publicadas en la prensa y que han sido manifestadas, inclusive, por propios funcionarios del gobierno, en cuanto a que es realmente el problema más grave que tenemos en materia de seguridad en nuestra provincia, cuestión que compartimos. Por lo tanto, reconocemos esta situación pero la calificación de emergencia, en todo caso, es una calificación que uno podría darle una visión política, el término emergencia utilizado en este proyecto de ley es un concepto estrictamente de orden técnico jurídico. Y cuando yo hablaba de la excepcionalidad, entendiendo por ello aquello que sobreviene o, como bien decía la definición de la Real Academia, aquello que no pudo ser previsto o que siendo previsto no pudo ser evitado, no puedo dejar de hacer un breve análisis hacia atrás, porque la idea hacia adónde vamos es a que en realidad aquí no existe substrato para decir estamos en emergencia desde lo técnico jurídico; y así tenemos por ejemplo, algunos recortes periodísticos que dicen: 18 de diciembre de 2002: *“La alcaidía de Roca está sin control y un preso abusó de un menor.”*. Septiembre de 2002: *“La alcaidía de Roca sumó cuatro evadidos.”*. Una nota muy interesante, se llama *“El Estado colador”*, de abril de este año, que habla sobre la situación penitenciaria en nuestra provincia. *“Otros dos presos se fugaron de la cárcel de Roca.”*. Martes 26 de noviembre de 2002, *“Suman once los evadidos en menos de 48 horas.”*. Enero de 2003: -un año y medio atrás- *“Colapsó la capacidad de la alcaidía bariloche. La cárcel de Bariloche está abarrotada”* dice la nota, *“sólo quedan libre las salas de visita y los pasillos, los últimos cinco detenidos fueron alojados en una comisaría”, las promesas siguen sin cumplirse y no hay desmentidas oficiales al respecto.* Diciembre de 2002: *“La calma en la alcaidía de Roca pende de un hilo y ayer hubo otra fuga.”*, y si uno va hacia atrás en las informaciones y en las denuncias que permanentemente los organismos de derechos humanos y otras fuerzas políticas han hecho, este tipo de noticia se reitera en el tiempo. Yo diría que, como concepto, en los últimos 15 años, no ha existido en el gobierno provincial -no importa cuál fuera la administración- una política activa para resolver problemas concretos en orden al sistema penitenciario y carcelario; entonces uno también tiene que empezar a distinguir cuál es la necesidad del Estado para declarar una emergencia y cuál es la necesidad del gobernante, dos cosas muy distintas, el estado de necesidad del gobernante no puede ser confundido jamás como fundamento para declarar la emergencia por el estado de necesidad del Estado provincial.

Si reconocemos que, como lo ha hecho, creo, la Secretaria de Seguridad, si mal no recuerdo en los últimos... perdón, Secretaria de Seguridad no, el Secretario de Seguridad es el doctor García Osella... una funcionaria del gobierno, no recuerdo en este momento... Meana, me apunta el legislador Di Giacomo, que en realidad en la provincia no ha habido en los últimos años una política penitenciaria, digamos, es un reconocimiento que vale también por su valentía, uno dice, ¿qué pasó? para que de repente, y casi como un reflejo espasmódico, apareciera un proyecto tan importante que define varias líneas de acción para resolver la problemática en cuestión, o sea, no sólo la cuestión carcelaria sino también la capacitación de la gente que tiene que trabajar en las cárceles y en las penitenciarías, la contratación de servicios sanitarios, o sea, un programa interesante, importante, que obviamente compartimos, pero uno dice ¿qué paso? ¿por qué no antes y ahora sí? y esta misma pregunta la hice días pasados en ocasión de que me invitaron a participar en la Facultad de Derecho, en la Universidad del Comahue, en General Roca, de una charla que tuvimos, una entrevista que tuvimos con delegados de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que ante denuncias reiteradas de la situación, sobre todo de la Cárcel de Roca, se apersonaron a la provincia de Río Negro, visitaron la Cárcel de Roca y tuvieron entrevistas con diferentes organismos no gubernamentales, autoridades, legisladores y allí manifesté esta misma sorpresa, y una de las participantes me dice *"mire, legislador Gatti, yo le voy a aclarar por qué esta premura y esta intención ahora de resolver algo que tiene muchísimos años esperando por ser resuelto"* y me leyó una carta documento, copia en la cual la Federación Internacional de Derechos Humanos intimaba al señor gobernador Saiz a solucionar de inmediato la crisis que vive la cárcel de encausados de Roca donde, además del hacinamiento, los presos denuncian que son víctimas de constantes maltratos policiales. La advertencia que después fue reflejada en un periódico regional es tan escueta como tajante, dice: *"Si la administración provincial no cumple, el próximo 23 de noviembre el caso rionegrino quedará expuesto a todo el mundo, durante la sesión del Comité Contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas"* y en realidad la preocupación humana de los funcionarios nacionales tiene que ver con que no se va a acusar a la provincia de Río Negro sino a quien se termina acusando es al gobierno nacional, quien debe dar explicaciones ante esto es el gobierno nacional, entonces, ahí uno entiende que hay veces que se confunde la emergencia del Estado con el estado de emergencia de los gobernantes que no cumplen con las tareas que tienen que cumplir, y de repente tienen que adoptar medidas que van más allá del plexo legal vigente en cuanto a contrataciones, porque si se dijera, bueno, esto es una emergencia, uno puede coincidir o no con el criterio legal de su calificación, pero si se contratara de acuerdo al régimen legal vigente está todo bien, bueno, esto no sucede.

Me gustaría leer otro pequeño párrafo del doctor Barcesat, a disposición de todos, porque está en las bancas, con el cual finaliza su pequeño estudio que dice *"Basta de mitos y ficciones. El mal obrar que llamamos emergencia es de responsabilidad de los gobiernos, y debe ser conocido y juzgado como tal, sin esconderse y encubrirse en los laberintos de las leyendas indocumentadas"*. Hay veces que la emergencia encubre irresponsabilidades o responsabilidades no cumplidas o no asumidas por los gobiernos, como en este caso.

Dos cosas, en primer lugar, no se cumplen los presupuestos de la emergencia. En segundo lugar, a pesar del esfuerzo que hace el legislador preopinante tratando de poner un monto fijo a la contratación, no alcanza para que consideremos que la norma no superaría, no atravesaría el control de racionalidad ni el control de legalidad que un tribunal, al observarla, ante una presentación jurídica, haría, porque además, si bien se establecen topes a las sumas a invertir, estas son en el plazo de tres años, por lo que tampoco se entiende por qué tenemos que apelar a este mecanismo si tenemos tanto tiempo para llevarlo adelante. Tal vez después, cuando concluya mi exposición, me explique a mí mismo el por qué.

Entonces decimos, la emergencia no está configurada como tal, porque no estamos en una situación no prevista o prevista imposible de evitar, es una situación que lleva casi una condición de ordinariez, no por lo ordinaria en sí misma sino por lo común y por lo conocido por todos, por lo menos en los últimos quince años. Tenemos un ordenamiento legal -como decía hoy- muy claro en este aspecto y nosotros, desde el bloque hemos sido coherentes y consecuentes en lo que significa la recomposición de nuestra relación, como actores políticos con la comunidad, sobre todo en aquello que tiene que ver con el gasto de las contrataciones. Tuvimos una fuerte discusión en su momento cuando tratamos la designación de los organismos de control, obviamente este tema está vinculado con esta manera de ver la política y, más allá de que nadie garantiza ni me puede afirmar con mucho fundamento que una contratación directa es más rápida que una contratación mediante una licitación pública, concurso privado o licitación privada, lo que nos aleja de la gente y lo que pone bajo sospecha una pléyade de iniciativas destinadas a resolver un problema, -obviamente que vamos a apoyar estas iniciativas-, digo que lo que la llena de sospechas es que para resolver esto tenemos que apelar a la contratación directa, entonces, señora presidenta, adelantando el voto negativo del bloque a este proyecto, invito a los legisladores de la mayoría a reflexionar seriamente sobre esto, porque cuando nosotros hemos puesto énfasis en este tipo de mecanismos que violan los controles de legalidad que tenemos instituidos en la provincia, controles de legalidad referidos al sistema de contrataciones de bienes y servicios, no lo hemos hecho con mala fe ni por una cuestión meramente partidaria para discutirlo y tratar que la bancada del oficialismo, de la mayoría, quede descolocada frente a la sociedad, lo hicimos, por ejemplo, en el caso CAPSA, donde dijimos que el esquema de emergencia planteado para reformar la ley de contrataciones no tenía nada que ver con la realidad, y cuando se nos dijo que Nación había modificado su ley de contrataciones en febrero de 2002 para poder contratar con empresas concursadas, dijimos: "es cierto", pero además, nadie duda que fue una época -febrero de 2002- donde hubo situaciones no previstas o que previstas no se pudieron evitar, en donde casi podríamos decir que el único tipo de empresas que había para que el Estado contrate eran las concursadas. Cuando tratamos el tema CAPSA, en febrero o marzo de este año, la actividad comercial turística era una de las actividades -y lo sigue siendo hoy- con mayor empuje y avance en el esquema económico de nuestra provincia, o sea, una de las que mayor perspectiva positiva tiene hacia delante, y sin embargo modificamos una ley de contrataciones para permitir contratar al Estado con una empresa concursada, que después nos llenó de vergüenza a todos, no sólo a los que votaron esa ley sino a nosotros también. Que no nos vuelva a pasar esto. La iniciativa es buena, es imprescindible, más allá de que yo o algunos le adjudiquemos una intinación de un organismo de derechos humanos, es imprescindible llevar adelante este tipo de medidas, porque no podemos caminar con la frente alta en nuestra provincia mientras dentro de las cárceles está pasando lo que está pasando, y además lo sabemos todos, entonces, no pongamos este tipo de legislación bajo sospecha de que habilitamos por este mecanismo la posibilidad de contratar con amigos, a los que después les interesa un pito si a los políticos los tratan bien o mal, los contribuyentes o nuestros conciudadanos, mientras ellos puedan seguir haciendo negocios. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señora presidenta.

Voy a comenzar mi intervención en este debate diciendo que esta provincia está en emergencia carcelaria porque la situación carcelaria de la provincia está en crisis, y para ello, más allá de que todos conocemos a través de las publicaciones de los diarios sobre la situación que viven nuestras alcaldías, me he tomado el trabajo, porque esa es mi función, de recorrer las Alcaldías de Viedma y de General Roca, de las cuales redacté un informe que fue presentado al ministro de Gobierno y también fue acercado a una comisión que se ha conformado hace unos 15 días aproximadamente, donde estudiamos la situación de la población carcelaria rionegrina.

Reitero, voy a comenzar esta intervención diciendo que sí está en emergencia, pero desde ya quiero manifestar que voy a proponer un texto alternativo a los artículos 2º, 4º, 5º y 7º de esta normativa, sobre todo por los cuestionamientos que tengo, en virtud de los principios de mi partido, en cuanto a la contratación directa.

Si usted me permite, señora presidenta, voy a dar lectura a alguna de las cartas de los internos que llegaron a mi despacho, luego de esta recorrida, en este caso de la Alcaldía de General Roca, las elegí porque representan, entre tantas que me llegaron, el sentir de los internos.

Esta carta, fechada el día 7 de septiembre de 2004, dice lo siguiente: *“Quienes suscriben, los internos alojados en la cárcel de encausados local, en uno de los pabellones, nos dirigimos con el debido respeto que su persona y cargo nos merecen, con el fin de ponerla en conocimiento de nuestras peticiones, por las cuales hemos tomado cierto tipo de medidas...”*, él hace referencia a las medidas de ayuno que cuando estuve en la Alcaldía de General Roca todavía tenía a 100 internos en huelga de hambre, y previamente se había realizado una presentación masiva de 130 Hábeas Corpus de detenidos de esa Alcaldía. Solicitan, entonces, en esta nota, que la hice llegar el ministro, dice que: *“...Se nos conceda una audiencia con el Procurador General de la provincia, que se agilicen los trámites jurídicos o judiciales, que se mejoren las condiciones de vida, que se refaccionen cloacas, cañerías e iluminación, y en caso de que esto se nos conceda...”*, señalan los internos, *“...solicitamos se nos desaloje el pabellón, es más, solicitamos se nos conceda la pintura y los demás insumos para que podamos trabajar nosotros mismos...”*, también dicen *“...que se nos brinde una adecuada asistencia médica, que aquí es inexistente y el traslado de internos a los centros asistenciales que sus casos requieran”*.

Otra de las cartas -solamente voy a leer un párrafo- señala lo siguiente, dice: *“Señora legisladora quiero contarle...”*, este es un caso de uno de los internos, *“...que soy interno que tuve causas de menor y también de mayor y en el pasado he pasado muchas veces por esto que estoy viviendo ahora, yo lo que quiero dar a entender es que yo casi como que perdí toda mi juventud acá adentro y estoy viendo como los jóvenes pasan por el mismo camino y nadie hace nada, porque no se capacitan a las personas, porque se les prohíbe estudiar, porque no hay interés de parte de las autoridades de rehabilitar a las personas, acá enfrente tenemos la mejor cárcel del país, cárcel modelo porque tiene talleres, tiene educación, tiene como poder rehabilitar a las personas y de este lado una de las peores del país. Digo esto porque he tomado conocimiento de que van a construir otra cárcel y Dios quiera que no sea como este depósito que han hecho en tiempos pasados y que hoy nos dificulta todo y si las cárceles son para que los internos se rehabiliten que sea así, si no esto es una escuela de delincuentes, qué lástima porque acá hay muchos jóvenes que se pueden rescatar, pero con un sistema empobrecido que carece de responsabilidades. Quiero contarle que esta alcaldía tiene una chacra, que es llamada EMETA, que quisiera que estudie la posibilidad de que el interno que sea de Roca y le falte poco para recuperar la libertad pudiera ser llevado para ser preparado de alguna manera al reintegro a la sociedad...”*

***....quisiera que en el momento que decidan hacer más cárceles piensen en esto, creo que no van a hacer falta más cárceles, la mayoría de los que estamos acá somos reincidentes, o sea, que el problema está en el sistema, no sólo cuando esta detenido sino cuando uno recupera la libertad.”***

Estos son dos párrafos que, como decía al principio, demuestran el sentir unánime de muchos de los detenidos o de la mayoría de los detenidos, por lo menos de las alcaidías que yo he recorrido. Como decía también el legislador Gatti, todos conocemos la situación, creo que vale la pena hacer un comentario acerca de la situación de la Alcaidía de Viedma y también de la situación de la Alcaidía de General Roca, pero realmente, más allá del análisis jurídico -que por supuesto respeto- que realizó hace un momento el legislador preopinante, creo que tenemos que hacer especial hincapié en cuál es la realidad concreta que están viviendo hoy los detenidos de la alcaidías de Río Negro. En este caso, el día 3 de agosto presenté este informe donde trasladé al Ministro Iván Lázzeri las denuncias de los detenidos que, por supuesto, el Ministro tenía conocimiento y tomó medidas; en este caso indican los internos del Pabellón Número 1 que el día 10 de julio habían sufrido vejámenes luego de una requisita llevada a cabo en las celdas, denunciaron golpes con palos en pies, piernas y manos, quemadura de cigarrillos en el cuerpo de algunos detenidos, tortura psicológica, que significaba el secuestro de cartas privadas y otros elementos personales durante la revisión efectuada ese mismo día. Manifestaba también que además se habría recortado el horario de visita, presentaron quejas sobre el estado de la sala de visitas, ya que la misma es muy pequeña y, en este caso, yo la he recorrido y he comprobado que es una sala que ni siquiera tiene sillas, ni mesas, un sistema de calefacción totalmente inadecuado, sanitarios sin inodoros y demás comodidades. Denunciaron la deficiente tarea del Patronato, por supuesto esto se debe seguramente a un escaso presupuesto con el que cuenta el mismo. Reclamaron la falta de actividades físicas, manuales, que le permitieran invertir las largas horas del día en acciones productivas y también ganar dinero para solventar algunos gastos. Indicaron la falta de asistencia psicológica, la presencia del área de asistencia social, médicos y odontólogos. Reclaman, entre otras cosas, la provisión del desayuno diario, porque desde hace años -no sé si tienen conocimiento los señores legisladores- no se les provee el desayuno a los internos, sólo el almuerzo y la cena y, por supuesto, en la provisión de la comida hay muchísimas quejas.

Posteriormente, el día 20 de agosto, luego de otra visita a la alcaidía, a requerimiento de los detenidos, volví a presentar otra nota al ministro de Gobierno, donde también, además de las quejas por la actuación del Grupo Bora, manifestaron quejas sobre la situación de las celdas de castigos, comúnmente llamadas *buzones*, donde en algunos de ellos se carece, por ejemplo, de colchones, instalaciones eléctricas seguras y de calefacción

El día 13 de septiembre de 2004 presenté el tercer informe respecto de la situación de la Alcaidía de General Roca, la unidad en ese momento albergaba a 476 internos de los cuales la mitad son condenados y el resto procesados, contraviniéndose en este aspecto la legislación vigente, siendo su capacidad efectiva de 230 internos, esto significa que el penal se halla superpoblado al extremo de haberse duplicado la cantidad de internos en los pabellones.

Cada celda alberga entre 7 ú 8 internos, el presupuesto real con el que cuenta la institución es de 20 mil pesos, de allí, señora presidenta, quiero dejar sentado que deben comprar los medicamentos y la comida, o sea que el presupuesto se hace sumamente escaso, sobre todo para una población de casi 500 internos. Cuentan con un solo médico y un solo enfermero; esta alcaidía está distribuida en 12 pabellones y, en virtud de una orden judicial, se procedió al traslado de los internos del sector conocido como “caldera”; sólo en el pabellón número 12, destinado a internos con buena conducta, se cuenta con instalaciones medianamente apropiadas. Allí sí se realizan actividades manuales, habiendo contratado los internos una maestra de plástica. Los detenidos, en su gran mayoría, no realizan ningún tipo de actividad recreativa, cultural o de estudio, como asimismo de trabajo. Tampoco realizan actividad física, salvo jugar al fútbol en el patio externo. Las requisas se producen todos los días, los medicamentos, como dije recién, se compran con el magro presupuesto con el que cuenta el penal, como asimismo la comida que carece de elementos básicos propios de una dieta balanceada, por ejemplo, los internos nunca consumen carne de vaca, y sólo en algunas ocasiones ingieren verduras y frutas frescas, esto fue reconocido inclusive por las propias autoridades de la alcaidía. Los colchones, sábanas y frazadas están en pésimo estado de conservación, de los oficiales que prestan servicios sólo algunos serían especializados en servicios penitenciarios; las visitas se llevan a cabo en los pabellones, pero las requisas a los familiares se efectúan en un cuarto, de las cuales también hay quejas en cuanto al tratamiento de familiares en las mismas; no hay registros oficiales de enfermos de SIDA y adictos a drogas, lo que no significa que no haya casos en ese sentido; las cloacas, cañerías y el sistema de iluminación están totalmente deteriorados; el sistema de luces de pasillos y patio está destrozado, por lo que se deben utilizar linternas a partir de la caída del sol.

Quiero reconocer, como lo he hecho personalmente con los funcionarios del Ministerio de Gobierno, la posibilidad que se me dio, como legisladora provincial, de ingresar a las alcaidías, sin limitaciones, por supuesto, salvo aquellas que tienen que ver con las medidas propias de seguridad; he tenido la posibilidad inclusive de hablar con los internos a puertas cerradas, y todo este informe, sobre todo el último, deviene de la última visita, y como se efectuó en horas de la tarde, casi al atardecer, es cierto que tuvimos que utilizar linternas para llegar por todos los pasillos a los pabellones, porque el sistema de iluminación está destrozado, lo que hace, por supuesto, terrible el escenario.

El artículo 23 de la Constitución provincial y los Tratados Internacionales sobre trato de detenidos son muy claros al respecto, determinan que la provincia promueve la creación de un sistema penitenciario provincial y que las cárceles deben ser sanas y limpias y constituyen centros de enseñanza, readaptación y trabajo. Termina este artículo 23 diciendo que: “...*Todo rigor innecesario hace responsables a quienes lo autorizan, aplican, consienten o no lo denuncian.*”

Como conclusión de este panorama que he descripto, entiendo que existe una vulneración del artículo 23 de la Constitución de la provincia de Río Negro, por el hacinamiento que viven las alcaldías de Río Negro, en razón de la superpoblación, de los gravísimos problemas edilicios, de la deficiencia en la atención médica, en la comida, en el régimen de visitas, en la falta de capacitación de personal y en los magros sueldos que cobra el personal que trabaja en las alcaldías, en la falta de programas de ecuación y readaptación a la sociedad, en los programas de educación y en el maltrato físico y psicológico de los detenidos que se dieron en algunas ocasiones, esto, por supuesto, sumado a la inseguridad generalizada de la población en virtud de las fugas masivas que han ocurrido durante este último tiempo. Ahora bien, señora presidenta, cuál es la responsabilidad del Estado, pero la responsabilidad del Estado en su conjunto, comprendiendo la responsabilidad de los tres Poderes del Estado.

Esta situación que viven las cárceles rionegrinas, las alcaldías, no es producto de esta gestión de estos meses de gobierno, creo que se ha señalado con acierto que es una situación que proviene desde hace muchísimos años, muchos años de abandono en el sistema carcelario. Entiendo que las autoridades que han asumido hace pocos meses han iniciado una importante tarea tendiente a revertir esta situación, disponiendo obras de refacción para las alcaldías como, por ejemplo, para la alcaldía de Viedma. La reglamentación de la ley 3008 que es del año 1996 espera ser reglamentada y nunca se ha hecho; el inicio de la capacitación de agentes en materia penitenciaria que, entre otras acciones, es importante reconocer que se están realizando, pero todas estas acciones deben llegar a los internos, deben llegar a la ciudadanía en su conjunto, al personal de las alcaldías, por tanto, como decía hace un momento, esta responsabilidad no es sólo del Poder Ejecutivo sino también del Poder Judicial y también de nosotros que conformamos el Poder Legislativo.

La norma que hoy está en tratamiento apunta a tres ejes fundamentales. Uno de ellos es el aspecto edilicio, otro es el equipamiento y el tercero es la capacitación del personal. Entiendo, como se lo he manifestado a las autoridades del Ministerio de Gobierno, que falta dar cumplimiento a un aspecto fundamental para justamente encuadrarnos en las disposiciones del artículo 23 de la Constitución cuando nos dice que las cárceles deben ser centros de educación, de readaptación y de trabajo, para ello, en estos próximos días, voy a presentar un proyecto de ley para crear un programa educativo en las cárceles, para crear escuelas en las cárceles de Río Negro, por lo menos en las alcaldías que hoy existen y en las nuevas que vamos a tener próximamente en Viedma y en Cipolletti, porque la falta de libertad que sufren los detenidos se ve agravada, por supuesto, por el tiempo ocioso que profundiza su estado de exclusión. Esta propuesta apunta a formar, dentro de los institutos carcelarios provinciales, un espacio de capacitación y desarrollo de las habilidades de las personas en dos planos diferenciados entre sí en el aspecto programático. Uno de estos planos es la educación formal, las escuelas, respetando los diseños y niveles del Consejo Provincial de Educación para la educación para adultos y el otro plano es la educación no formal, donde aquí vamos a plantear distintos tipos de actividades vinculadas al mundo de la recreación y del trabajo, práctica de deportes, huertas, talleres, bibliotecas; esto va a requerir de tres etapas fundamentales: Una primera etapa de diagnóstico profundo realizado por especialistas profesionales, otra segunda etapa donde se van a definir los contenidos programáticos y la metodología a emplear y la tercera etapa...

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Señora legisladora, el Reglamento Interno prevé un máximo de 20 minutos de lectura autorizado por la Cámara, y usted lleva 30 minutos.

**SRA. ODARDA** – Ya termino, señora presidenta.

La tercera etapa de la implementación propiamente dicha, lo que requiere, por supuesto, es el apoyo institucional.

En cuanto al análisis de la ley en tratamiento, como lo dije en un principio, entiendo que la emergencia existe y que resulta imprescindible tomar medidas urgentes para encausar la situación, en el marco, por supuesto, del artículo 23. Dije también que los tres Poderes del Estado tienen que estar comprometidos para dar una solución efectiva, inmediata y eficaz a la situación carcelaria, ¿para quién?, para los detenidos que están viviendo una situación que no da más, para el personal que trabaja en las alcaldías y también para la sociedad en su conjunto que reclama seguridad, pero las medidas urgentes deben pasar por, además de la construcción, la remodelación, la ampliación de obras, la adquisición de equipamiento, la capacitación de personal, también debe pasar por poner a todos los organismos del Poder Ejecutivo en la disposición de colaborar con su personal, con sus profesionales, con sus recursos humanos en este proyecto que ya está llevando a cabo la Secretaria de Seguridad de la provincia.

Por lo expuesto, voy a adelantar mi voto en general a favor del proyecto en tratamiento, voy a solicitar la sustitución del artículo 2º con un nuevo texto que va a ser entregado a secretaria, donde se dispone que la declaración de emergencia va a suponer -como lo decía hace un momento- la ejecución de obras, la contratación de personal, la adquisición de equipamiento necesario, todo ello de acuerdo a legislación vigente y en caso, por supuesto, de que no se acepte la nueva redacción del artículo 2º, voy a votar en contra en el análisis en particular, artículo por artículo, de los artículos 2º, 4º, 5º y 7º del presente proyecto. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

**SR. MUENA** - Señora presidenta: En principio vamos a votar por el rechazo de este proyecto de ley.

Ya se ha hablado respecto a la crisis del sistema penitenciario en la provincia de Río Negro, pero nosotros creemos que enmarcar esta situación de crisis bajo la cobertura de la supuesta emergencia, no es tal. Hoy lo hemos leído en algunos párrafos del texto que encontramos sobre nuestras bancas en la bibliografía de la Emergencia Económica y Teoría del Derecho, y quiero rescatar un párrafo que dice: *“La introducción de la emergencia ha puesto en emergencia el deber de observancia a la supremacía del texto constitucional.”* Lo que nosotros creemos, señora presidenta, es que bajo la cobertura de la supuesta emergencia, o bajo la teoría de la emergencia, en realidad lo que se está haciendo es no operar con el sistema de los regímenes previstos en la Constitución y en las leyes, sino que se opera con un sistema derogatorio de nuestra Constitución y de nuestras leyes. Consideramos, señora presidenta, que los argumentos con que hoy se está debatiendo este proyecto de ley son una copia fiel de la ley 3490, sancionada el 29/12/2000 porque habla claramente -como excepción- de la contratación directa con respecto al sistema carcelario, porque la ley 3490 -reitero- habla claramente de una situación de excepción y la alcaldía que se está construyendo en Viedma, que se hablaba que era para 400 presos y es para 180 presos, se ha realizado bajo contratación directa.

Han pasado 4 años, período suficiente para ser previsto el llamado a licitación, tanto nacional como internacional, creemos que la contratación directa nada tiene que ver con la emergencia que hoy está sufriendo el sistema carcelario y que seguramente está colapsado por lo que han expuesto los legisladores preopinantes.

Quiero referirme a algunos artículos de este proyecto de ley. Rechazamos la contratación directa y también rechazamos algunos artículos porque creemos que son inadmisibles; el artículo 5º dice que se autoriza la contratación directa del equipamiento de los edificios que se van a construir, y nosotros pensamos, ¿qué urgencia hay para contratar directamente el equipamiento si todavía no se construyeron los establecimientos en los que dicho equipamiento se va a instalar?. El artículo 7º dice que se autoriza la contratación directa del racionamiento y asistencia sanitaria, nos preguntamos ¿qué tiene que ver la emergencia penitenciaria con la contratación directa de alimentos y remedios?, podríamos aceptar que esta contratación pudiera entablarse por un mes, acá está hablando de seis meses. En este mismo artículo habla de las refacciones, remodelaciones y ampliaciones de los edificios existentes y esto ya estaba previsto en la ley penitenciaria, la 3008, que fue sancionada hace 8 años, en sus artículos 14 y 36.

No me quiero explayar, señora presidenta, simplemente decir que, más allá que la crisis penitenciaria debe tener una atención particular, bajo ninguna forma podemos acompañar este proyecto de ley hablando de una emergencia para realizar la contratación directa, tal como se menciona en los artículos 5º y 7º. Por eso, señora presidenta, vamos a votar negativamente este proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna

**SRA. GRAFFIGNA** – Gracias, señora presidenta.

El 29 de diciembre del año 2000, la Legislatura sancionó la ley 3490 que faculta al Poder Ejecutivo a desarrollar un programa de inversiones privadas, nacionales o internacionales, destinadas a la construcción de las instalaciones físicas necesarias para la prestación del servicio penitenciario en la provincia. Por esta norma se establece que la provincia puede usar el sistema de contratación directa, cualquiera sea el monto.

Resulta inimaginable que a casi 4 años de sancionada la ley 3490 nos encontremos con la misma iniciativa legislativa frente a la persistente gravedad del deterioro del sistema carcelario provincial.

Haciendo un poco de historia acerca de las patologías que engendra la sociedad de la que somos parte, podemos decir que en la determinación de la personalidad de un delincuente interactúan varios factores: El medio familiar, los factores predisponentes de su personalidad y el medio social.

La criminología clínica, según expresiones de la doctora Hilda Marcchiori, afirma que el delito significa un doble fracaso; a nivel individual remite al naufragio de los mecanismos de defensa psíquicos que le impiden al individuo incurrir en agresiones; en tanto, desde el punto de vista social, se advierte un fracaso de la familia y las instituciones que intervienen en la socialización de un sujeto.

El delito consiste en una conducta destructiva del orden social y autodestructiva para su autor y para su entorno. Mediante el delito el individuo vulnera normas jurídicas vigentes, lo que es objetivamente verificable.

Señora presidenta: No hay duda que el creciente deterioro del sistema carcelario provincial es el resultante de que el Estado haya hecho caso omiso a sus deberes en esta materia, al no implementarse una política carcelaria para la provincia de Río Negro a lo largo de tantos años.

Los hechos hablan por sí mismos: He visitado la Alcaidía de General Roca en más de una ocasión. Cada vez que tomé conocimiento de las deficiencias y carencias hice las gestiones posibles a mi alcance para intentar subsanar algunos de los múltiples problemas; en algunas oportunidades no tuve respuesta y lo lamento, porque tal es el caso de la nota enviada a la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura solicitando visitar el establecimiento y que juntos podríamos iniciar un trámite de solución de alguno de los problemas. Concreto, por ejemplo, la reapertura de la escuela primaria para adultos que funcionaba en la alcaidía, y que hoy no funciona. Lo de implementar talleres para que ellos puedan ocupar el tiempo de ocio y vender el producto para ayudar a su familia, pero no hubo respuesta. Y en otro caso, afortunadamente, al plantearle al señor Secretario de Seguridad los problemas de la alcaidía, su actitud fue de reconocimiento de la gravedad de la situación, informándome de las futuras acciones a desarrollar en el corto plazo. Lamentablemente la situación de la Alcaidía de General Roca es más que una emergencia, su capacidad está más que triplicada, los internos viven hacinados, en un eterno ocio, carecen de control sanitario, están mal alimentados, sólo la presencia del equipo de la Pastoral Social es el recurso humano que se ocupa de asistir alguna de las necesidades de los detenidos. Finalmente, en lo que se podría señalar como la crónica de una fuga anunciada, el 27 de septiembre, la requisa habitual de los presos no detectó que estos tenían en su poder las herramientas necesarias y además contaban con el tiempo suficiente como para armar una perfecta organización para escapar.

Señora presidenta: Es verdad que hasta que no se logre la construcción de nuevas unidades carcelarias y se afecte personal de control necesario y profesionales dedicados al tratamiento de los internos, el Estado de Río Negro está en grave falta con la sociedad en este aspecto. Por ello, mi aprobación al proyecto de ley de emergencia carcelaria tiene el objetivo de instar a que el Poder Ejecutivo intervenga de manera urgente en la solución de esta problemática, haciendo la salvedad que deben tomarse todos los recaudos necesarios para que el mecanismo de contratación directa sea lo suficientemente transparente y no se convierta en un escándalo de corrupción, teniendo en cuenta la importancia que encierra el proyecto en lo concerniente a capacitación y asesoramiento en asuntos penitenciarios y a la asistencia sanitaria.

Asimismo, quiero dejar perfectamente aclarado que, tal y como lo indican múltiples experiencias, la emergencia ha sido la excusa perfecta para legitimar situaciones de irregularidad y fraude en materia de contrataciones con la administración.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito se arbitren los medios para realizar y coordinar un enérgico contralor externo de todos y cada uno de los pasos en las contrataciones y/o erogaciones que desde el Estado provincial se realicen, a efectos que este proyecto culmine con pleno éxito. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** – Gracias, señora presidenta.

En principio, quiero compartir algunos de los criterios expresados por quien me precedió en la palabra del bloque Encuentro, el legislador Gatti, quien hizo una exposición clara, desde el punto de vista de la juridicidad de las normas, y abonando en ese sentido la cuestión de la emergencia como acontecimiento sobreviniente, imprevisible, de fuerza mayor, nos tomamos el trabajo, en el bloque, de hacer un resumen del tema de las alcaidías en la provincia de Río Negro y vamos a leer solamente los títulos. Ya en junio de 2000, decía: *“El Superior Tribunal pidió una urgente solución para las alcaidías, emplazó al gobierno rionegrino para que le informe qué medidas adoptó ante la crisis carcelaria”*. 12 de junio de 2000: *“Internos controlan un pabellón de la alcaidía”*. *“Por el comportamiento de los presos se torna insostenible la convivencia en la unidad carcelaria”*. *“Nueva fuga en la Alcaidía de Viedma”*. *“Motín en la alcaidía y un rehén en peligro”*. *“Buscan integrar el manejo de cárceles en Río Negro”*. *“Anuncios rimbombantes de Patricia Bullrich, que firmó tres convenios con el municipio y la provincia, que apuntan al desarrollo de la ciudad”*; concreción, tenemos entendido que ninguna.

Otro anuncio importante, en el que nosotros habíamos decidido acompañar, por supuesto, que no se concretó, y según nos indicaban las autoridades en la materia del Poder Ejecutivo, este proyecto se abandonó, *“confirma la construcción de una cárcel en Sierra Grande”*, con una foto de ministros, del gobernador, miembros del Superior Tribunal.

*“La Alcaidía de Viedma sigue en Pésimo Estado”*, 4 de octubre de 2000.

*“El Municipio y la Cárcel mañana firmarán un Acuerdo”*, 9 de octubre de 2000.

*“Otra intimación al gobierno por la Alcaidía de Viedma”*, 10 de octubre de 2000, “El juez intimó a la provincia para que en 30 días se solucionen los problemas de instalación eléctrica, cloacas, techos, etcétera, si se vence el plazo habría un apercibimiento por desobediencia”.

*“Ordenan el mejoramiento de la Alcaidía”*, con relación a la Alcaidía de Viedma, 11 de octubre de 2000.

29 de octubre de 2000, *“Rebeliones en la Alcaidía de Roca y Viedma”*.

6 de diciembre de 2000, *“Descubren un túnel y evitan la fuga de 150 presos”*, y acá me detengo porque hay unas declaraciones de un comisario con vasta experiencia en relación a la cuestión carcelaria, Andrés Capsi, con 21 años cumpliendo funciones en la Alcaidía de Roca, quien manifiesta en el 2000, hace ya cuatro años, dice: *“De acá a fin de año esto va a ser muy duro, pero mucho más lo va a ser el año próximo”*, qué ingenuo, por ahí, este señor comisario cuando dice: *“...con respecto a la solución todos coinciden en que llegará con la construcción de la cárcel de Sierra Grande, pero para eso falta un año y la tensión es muy grande como para esperar tanto”*, es decir, ya la cárcel de Sierra Grande llegaba tarde, iba a llegar en el 2001 y estamos en el 2004.

Un día después, 7 de diciembre de 2000, otro anuncio a la provincia de Río Negro, *“Plan de Inversiones Privadas para Cárceles”*, un programa de inversiones privadas nacionales o internacionales para construir las instalaciones necesarias para la prestación del servicio penitenciario en la provincia de Río Negro, todo esto que leí es del año 2000, y a manera de referenciar lo que fue la crónica de ese año.

Año 2001, 15 de febrero, *“Piden que aceleren inicio de la Alcaidía de Roca”*, “lo reclamó la policía; el encargado de ejecutarla es el gobierno, pero éste se la delegó a la municipalidad, todo está parado”.

Roca, 5 de junio de 2001, *“La Superpoblación en la Cárcel de Roca Llegó a 400”*, leo solamente lo que dice al pié de la foto, “tres internos viven en la caldera de la cárcel de Roca, no tienen agua, calefacción, baños ni ventilación”.

12 de junio de 2001, *“Prometen Comenzar con la Obra Carcelaria en Sierra Grande”*, seis meses después seguían con la historia ésta de la cárcel de Sierra Grande, una promesa, una foto, el señor gobernador, el intendente de Roca, el ministro de Desarrollo Social -el actual colega legislador en la foto-, prometen comenzar la obra carcelaria en Sierra Grande, La Mañana del Sur.

Jueves 21 de junio 2001, *“Anunciaron la Construcción de Edificios Carcelarios”*, el gobernador, el actual presidente del bloque de legisladores de la mayoría, el actual intendente de Sierra Grande, lo prometió Verani en la Comisión Multisectorial de Sierra Grande; seis empresas se inscribieron para realizar los trabajos, también se ampliará la capacidad de la actual Alcaidía de Viedma.

13 de septiembre de 2001, otro: *“Amparo presentado por las pésimas condiciones de detención”*

3 de octubre de 2001, *“Presos de la alcaidía construían un túnel para escaparse”*.

Año 2002, *“Controlan un motín en la Alcaidía de Bariloche”*, “un grupo de internos intentó oponerse al traslado de un compañero, quemaron colchones y frazadas, dos reclusos sufrieron quemaduras leves y un policía con algunas contusiones”.

Noviembre 2002, *“Tibias promesas de funcionarios tras visitar la Alcaidía de Bariloche”*, no lo decimos nosotros, lo titula de esa manera un diario. Promesas.

Año 2003, una buena noticia, *“Construyen un pabellón con alta tecnología en la Alcaidía de Viedma”* y la pregunta obvia era: ¿por qué se hizo en Viedma?, teniendo en cuenta que las mayores necesidades se hallaban en el Alto Valle, el mayor grado de hacinamiento, los mayores problemas estaban en la Alcaidía de General Roca, es más, en el año 1999 la única alcaidía de la Provincia Río Negro que no estaba superpoblada, que estaba con capacidad de recibir internos, era precisamente la Alcaidía de Viedma, que tenía, de una capacidad de 50, 39 detenidos. Bueno, decidimos hacer la cárcel en Viedma, en vez de hacerla en Roca

12 de agosto de 2003 una nota de opinión, *“Una doble deuda en materia de seguridad”*, del Diario Río Negro y señala quien la suscribe, Serafín Santos: “...y es cierto que a un minúsculo sector de la alcaidía local le están realizando una serie de refacciones cosméticas, pero también es verdad que ya en 1995 la Alcaidía de Bariloche tenía 62 internos, menos de la mitad de sus actuales habitantes; un informe del comisario Uribe señalaba que la situación puede hacer eclosión en cualquier momento con consecuencias lamentables”.

Y podría seguir leyendo muchísimos ejemplos más del año 2002, 2003 e inclusive 2004, pero yo diría que, en función de la cantidad de años que lleva esta problemática carcelaria en Río Negro, casi le tendríamos que festejar el cumpleaños de los 15, porque no le hemos encontrado ninguna solución. Esto nos motiva, en cierta manera, a marcar este primer punto, pero alguien podría preguntarse ¿qué ha hecho la Legislatura al respecto de la problemática carcelaria?, y es parecido a la noticia de los diarios del 7 de abril de 1994 -hace 10 años y un poquito más: *“Artículo 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que incorpore a su actividad un programa de inversiones privadas, nacionales o internacionales destinada a la construcción de las instalaciones físicas necesarias para la prestación del servicio penitenciario en la provincia.”*

Expediente 224/97 que modifica el artículo 1º de la ley 2763 de Servicios Penitenciarios: *“Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo desarrollará un programa de inversiones privadas nacionales o internacionales destinadas exclusivamente a la construcción de las instalaciones físicas necesarias para la prestación del servicio penitenciario en la provincia, mediante los sistemas de contratación establecido en la legislación vigente, por contratación directa cualquiera sea el monto o por la convocatoria del sector privado para la presentación de iniciativa de inversión en el área.”* En todos los casos con la intervención de la Comisión mixta creada por ley 2689 .

Ley 3116, 19 de agosto de 1997, se modifica nuevamente el artículo 1º de la ley 2763 que es en definitiva el proyecto que recién señalábamos. Pero hay más, la ley 3490: *“El Poder Ejecutivo desarrollará un programa de inversiones privadas nacionales...”*, muy parecido al anterior, decíamos, ley 3490.

En el 2003 se pretendió prorrogar este proyecto, esta ley 3490, el expediente se fue al archivo porque no se consideró necesario insistir con esta norma de la contratación directa.

Evidentemente sería bueno que nos expliquen qué motivos hubo para cambiar el criterio que se tuvo en los primeros años, 2001, 2002, para pedir la contratación directa como mecanismo, para luego dejarla sin efecto, porque este proyecto se cayó, se mandó al archivo.

Después, en el 2001, también se sanciona la ley 3570: *“Créase la Comisión Especial de Estudio de la Situación de la Población Carcelaria Provincial, que tendrá como objetivo el análisis...”*, bueno, condiciones de sanidad, resultados, recuperación integral del detenido, capacitación, formación, optimización del sistema penitenciario, y sigue: *“...Proponer las observaciones necesarias a la legislación a efectos de cumplir con los objetivos constitucionales vigentes. (Artículo 23 de la Constitución provincial)”*.

Expediente 160/01, Comunicación 77, -se transformó, digamos, se aprobó-, *“Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado que en el Programa de Inversiones se dé prioridad a la construcción de la cárcel de San Carlos de Bariloche y reubicación a la de Choele Choel.”* Entre los firmantes, el actual gobernador de la provincia.

Y llegamos a este proyecto, al 632/04, y como se hizo un análisis bastante claro de lo que significa la emergencia, yo solamente quiero tocar un inciso del libro *“La Emergencia Económica Permanente”* de César Crivelli, que dice que los medios elegidos por el legislador para superar la emergencia deben ser adecuadamente proporcionados al fin perseguido. Yo me pregunto, y quiero compartirlo con ustedes, con total sinceridad y con franqueza, ¿creemos que porque simplemente hagamos una contratación directa, obviemos todos los mecanismos normativos que tiene la provincia de Río Negro, la Ley de Administración Financiera, la Ley de Obras Públicas de la provincia de Río Negro, vamos a perseguir el fin de mejorar la situación de los detenidos en las alcaidías?, esta es la pregunta del millón que nos debemos hacer, ¿es proporcional apurar 30 ó 60 días todo un mecanismo? por el cual, por supuesto, y eso es importante, la opinión pública va a considerar que el mecanismo no es el que marca la ley, por lo tanto vamos a quedar todos nosotros sospechados por el mecanismo que elegimos, por ganar 60 días, y que ese mecanismo no necesariamente va a mejorar la situación de los presos que hoy están en la provincia de Río Negro, es un problema que venimos acarreado hace 15 años, como decíamos en relación a la fecha de cumpleaños.

Señora presidente: Quien también está por cumplir años es la ley 3008, que si hubiera servido para mejorar la situación de quienes hoy se encuentran recluidos en una alcaidía, sean procesados o condenados, ¿por qué tanta urgencia para sancionar esta ley, querer contratar directamente para la construcción de cárceles y otras yerbas, si aquella ya está por salir de la escuela primaria, ya tiene 8 años y no ha sido siquiera reglamentada?, sin perjuicio de todos los ejemplos de otras leyes que han sido aprobadas por esta Legislatura y que no han tenido prácticamente ningún tipo de aplicación.

Hemos leído atentamente los considerandos de la norma, del proyecto de ley, e insistimos que en estos conceptos, que parecen correlativos o paralelos, de emergencia y contratación directa, es decir la proporcionalidad entre lo que se va a hacer y lo que se busca conseguir, evidentemente no encontramos el punto por el cual una cosa determina la otra, así llegamos al articulado, el artículo 2º autoriza la construcción de obras edilicias, las mismas que hace 15 ó 20 años faltan; el artículo 3º reglamenta el 2º; el 4º autoriza la contratación directa de personal; el 5º autoriza la contratación directa del equipamiento y el 7º autoriza la contratación directa de la provisión de racionamiento y asistencia sanitaria.

También he escuchado atentamente a algún legislador que expuso por el bloque de la mayoría, y nos decía que esta ley no era contraria a la Ley de Obras Públicas ni a la Ley de Contrataciones del Estado, yo me pregunto, si no es contraria y está de acuerdo a lo que dispone esta norma, ¿para qué una ley?

Si nosotros vamos a sancionar una ley especial es porque evidentemente el marco general es distinto y justamente lo que estamos haciendo es modificar de manera especial, para una situación en particular, el marco general, es el principio general del derecho pero parece que mezclamos todo, entonces por ahí nos lleva a algunas confusiones; dice la calle que *“el que se quema con leche, ve la vaca y llora”* y hace poquito tiempo también aprobamos la contratación directa de CAPSA, supongo que ya alguien, a esta altura del partido, se debe haber arrepentido de haberla votado.

También sabemos que cuando se aprobó la Emergencia del Sistema Educativo y de Salud se autorizaron mecanismos similares, de los cuales muchos hoy están en la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y ni qué hablar de lo que les cuesta a los rionegrinos la contratación directa del I.P.P.V. para la construcción de viviendas durante todos estos años. Así que, señores legisladores, en esta primera intervención vamos a decir que no vamos a apoyar este proyecto porque creemos que la situación de emergencia debería ser algo que ocurrió ayer y en realidad ocurre desde hace muchísimos años, me parece que le hace muy mal a toda la provincia de Río Negro, a quienes tienen la responsabilidad de gobernar y a quienes tenemos la responsabilidad de marcar los errores que comete el gobierno y también con actitud propositiva, sancionar una norma que muy probablemente va a estar sospechada por la mayor parte de la opinión pública en función de los antecedentes que marca la historia de nuestra provincia, y lo digo con total sinceridad, con el máximo respeto, amigos legisladores. Yo sé que me van a decir que *“tienen los votos necesarios”*, yo sé que me van a decir *“nos la bancamos, pagamos el costo político”*, pero si hablamos de reforma política y si hablamos de cambios de estilo, de cambios de acciones, de cambios de formas de hacer la política, creo que le hacemos un flaco favor con la sanción de esta norma. Así que, desde el bloque Justicialista rechazamos la norma e instamos a que esta Cámara pueda rever su posición.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** – Señora presidenta: Concluida esta primera línea de exposiciones en general de los bloques, realmente nos queda una convicción, por lo menos clara, se admite que el sistema carcelario rionegrino meritúa ser atendido, es decir, creo que la discusión provendrá si el mecanismo que propone el señor gobernador, a través del señor secretario de Seguridad, que defiende y que en buena parte determinan los informes previos las falencias que tiene el sistema carcelario, acá se abren dos voluntades, pareciera ser que algunos quieren que el sistema continúe como está y otros queremos poner un plan concreto para revertir esta situación de aquí en más, unos miran para atrás, otros miramos para adelante; evidentemente que no vamos a rehuir discutir las cosas que enunciaron, las que hicieron o las que no pudieron hacer los gobiernos anteriores, esta discusión quedó concluida el 31 de agosto, donde evidentemente los ciudadanos rionegrinos determinaron las propuestas de los gobiernos futuros, no de los gobiernos anteriores, queremos sí decir que del plan enunciado, algunas obras, quizá las menos, se realizaron, otras están por concluirse como la Alcaldía de Viedma, la refacción, vía delegación municipal, de buena parte de la Alcaldía de General Roca y lo que tenemos aquí sobre la mesa es un programa concreto, un programa integral para atacar un problema concreto, un problema integral, las causas motivo, si son la evaluación personal, si son las denuncias de los organismos internacionales, si son la conveniencia política de la nueva gestión del área de seguridad determinada en la provincia, es secundario, tenemos un problema y cuando tenemos un problema desde esta bancada, desde esta gestión de gobierno, queremos aportar las propuestas, los elementos para su solución.

Creemos en realidad que la situación es de la naturaleza que se define en el proyecto de ley y que en buena medida han sido compartidas, que meritúa ser atendida, creemos que las medidas propuestas son razonables, hemos hecho un esfuerzo para determinar cuantitativamente el compromiso en cada uno de los ítems que estamos autorizando para contratar, para cumplimentar, con el programa de Acción concreta e integral que ha remitido el Poder Ejecutivo para abordar las tres principales problemáticas de la situación carcelaria rionegrina, creemos que estas medidas son proporcionadas, es decir, como respuesta son proporcionadas, el nivel de inversión no es descabellado, no estamos, por ejemplo, frente a iniciativas como la iniciativa que llevó a la construcción de la Cárcel de Ezeiza, donde por iniciativa privada se contrató por 279 millones de dólares, a razón de 9.000 pesos actuales el metro cuadrado de construcción, estamos realmente en una propuesta acotada, tiene un mecanismo de seguimiento estricto, como pide la señora legisladora Graffigna, para el caso de las contrataciones de las construcciones, por una Comisión integrada por un representante del gobierno y por dos legisladores, creemos que con esto se cumplimenta, en este sentido, lo que se estaba solicitando, creemos realmente que estamos ante una propuesta que, independientemente de los motivos personales que los pueden haber llevado a motivarla en esta circunstancia, tiene ahora un compromiso de recursos y una posibilidad de atenderlo, yo creo que es un error privar al Ejecutivo de los elementos para que aborde este tema, porque estaríamos, quizá, pensando en que estaríamos apostando a que esta situación continúe, en realidad nosotros queremos, aprobando este proyecto, dar las herramientas, con las limitaciones que hemos propuesto, aportar a que se dé definitivamente una vuelta de hoja en esta situación y que efectivamente estemos en la concreción de un programa integral que atienda las razones edilicias, que atienda las razones de incorporación de personal, que atienda a la incorporación de elementos, muchos de ellos seguramente los podrán poner en forma inmediata en marcha y son imprescindibles, creo que las propias exposiciones, como análisis, de los legisladores preopinantes nos eximen de tener que justificar la urgencia, la necesidad, lo imperioso de la sanción de esta norma. Creemos también que se podrían incorporar distintos elementos que surgen del propio informe, se destaca en esto que los esquemas funcionales de todas nuestras alcaldías son erróneos, no existen dispensarios de doble circulación, compartir la única habitación disponible posibilita enfrentamientos extremadamente cruentos entre los grupos y un tremendo desgaste mental, no se cuenta con un sistema modulado para dividir las poblaciones dentro de un mismo pabellón, con lo que se facilita el agrupamiento de internos en caso de producirse un motín, en casi todos los casos los sanitarios existentes están dentro de las celdas, han sido ubicados entre celdas y el pasillo general, lo que realmente obstruye el normal funcionamiento; en general, todos los sistemas de electricidad y agua también van por dentro de los pabellones, con lo cual se expone a constantes rupturas. Creemos que hay suficiente fundamentación sobre la necesidad de encarar un programa integral como el propuesto en el proyecto del Poder Ejecutivo, al cual hemos reforzado en cuanto a las limitaciones que nos competen como Poder Legislativo, en cuanto a la cuantía de los montos, acotamiento de los tiempos, comisiones de seguimiento, pero queremos realmente que nos despojemos de especulaciones secundarias para facilitar la posibilidad de que esta situación comience a revertirse, creo que lo contrario, tratar de objetar puntualmente aspectos realmente secundarios, realmente opinables, no ayuda porque, reitero, la opinión directa de lo que implica la emergencia que se ha leído aquí, los fundamentos de juristas importantes, entre ellos el propio Secretario de Seguridad, nos están sugiriendo esta meta y son igualmente válidos, hay antecedentes suficientes, no ya en esta provincia sino en el país, hay proyectos en marcha en la propia provincia de Buenos Aires, con una fuerte inversión en este sistema que avalan esta posición, por lo cual desde el bloque de la mayoría y con las modificaciones propuestas, vamos a insistir en la sanción del proyecto del Ejecutivo. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

**SR. PERALTA** – Señora presidenta: Realmente tengo una sensación muy extraña, extraña porque hay exposiciones que causan gracia y hay otras que causan estupor.

Escuchaba recientemente al legislador preopinante hablando de que lo que vamos a votar hoy aquí es un programa completo, integral, yo no he visto ningún tipo de programa completo, integral dentro de esto que es nada más que el fondo de la cuestión a tratar, el de autorizar al Poder Ejecutivo a que haga contrataciones directas para la construcción de cárceles. Tema nuevo parecería ser éste, pareciera ser que esta problemática hubiese surgido a partir del mes de diciembre, enero, febrero. Creo que nos hemos cansado todos los legisladores de escuchar cada una de las exposiciones, recortes de diarios, infinidad de leyes, elementos que se les dio a los distintos gobiernos que pasaron por esta provincia para que puedan dar una solución urgente al sistema carcelario.

En muchas oportunidades se nos ha dicho que por problemas de presupuesto, porque no había dinero y esto no es cierto, esto no es verdad, cada vez que hay que tratar alguna cuestión, sobre todo en este caso, cuando se habla de contratación directa, nos quieren apurar, nos dicen *¡pobres los presos, están todos hacinados!, ¡pobres, no tienen posibilidad de estar incluidos en un programa de Educación!, ¡pobres los presos que duermen en las calderas!*, como si esto fuese nuevo. Les pido, con el mayor de los respetos -y se lo digo a los legisladores del oficialismo- que asuman que han sido incapaces, en estos 20 años, de solucionar el problema carcelario en la provincia de Río Negro, ¿De qué estamos hablando?.

En su momento, cuando se trató la ley que se menciona, si nos remitimos a los fundamentos del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, se hace mención a la ley que con fecha 29 de diciembre de 2000 se sancionó y promulgó, -la ley 3490- uno de los voceros de la bancada oficialista era nada más ni nada menos que el actual gobernador de esta provincia, y me remito al acta de sesión donde el doctor Miguel Saiz, nuestro gobernador, con preocupación, en la sesión del 14 de diciembre de 2000, manifestaba: *“Señor presidente: Quien no entiende que el sistema carcelario, no sólo en la provincia de Río Negro sino en la República Argentina en su totalidad, está colapsado, está desbordado, vive en otro país, vive en otra provincia”*, dicho en el año 2000 por el actual gobernador y entonces legislador de la Unión Cívica Radical. Luego continuaba diciendo: *“Ha sido expresada públicamente por el señor gobernador y por el Ministro de Gobierno, a través de los medios de prensa, la intencionalidad de la provincia de Río Negro de construir cárceles”*, esto que muchos legisladores acaban de leer en recortes periodísticos que han salido en los últimos años, no en los últimos meses ni en las últimas semanas, en los últimos años, es un tema recurrente que no ha podido solucionar este gobierno y no asume, lamentablemente, el no haber podido dar solución a esto, entonces trata, en cada una de las exposiciones, de fundamentar la legalidad o no de la posibilidad de que el Poder Ejecutivo pueda contratar en forma directa y nos dicen que aceleran los tiempos, que están preocupados porque muy probablemente haya problemas graves en muchas de las cárceles de nuestra provincia. Esto tampoco es nuevo.

Algunos de los informes elevados por el Superior Tribunal, en función de presentaciones de distintas instituciones, sobre todo de General Roca, donde se le exigía al gobierno dar una pronta respuesta a esto, una de ellas, señores legisladores, surge a partir de la muerte de uno de los internos el 19 de julio de 2002, Enzo Pérez, quien falleció precisamente en la Alcaldía de General Roca por malos tratos, por golpiza y por violación.

Tampoco allí se tomó una determinación de urgencia en solucionar el problema carcelario, no se tomaron las decisiones políticas desde el Poder Ejecutivo, entonces, volviendo al tema de los tiempos y a la necesidad de la urgencia, donde nos quieren, de alguna manera, encorsetar para votar este proyecto de ley, -que seguramente cada uno de nosotros lo ha estudiado y que el voto a favor tendrá su fundamento- nosotros lo vamos a votar en contra porque no es cristalino. Ya en el mes de enero de 2004, de este año, a muy pocos días de haber asumido la actual administración, se decía en una nota hecha al señor Mildemberger, Secretario de Obras y Servicios Públicos: *“Mildemberger afirmó que a mediados de año se iniciará la construcción de la cárcel de Bariloche y recién en el año próximo será posible construir la de General Roca”*. Ya en el mes enero tenían previsto empezar con la construcción de estas cárceles y con las refacciones de otras, entonces, ¿por qué no se llamó a licitación en ese entonces?, ¿cuál es la explicación que tienen los diputados del bloque de la Unión Cívica Radical, los ministros, en no haber llamado a licitación en su momento, cuando tenían todo el tiempo del mundo para hacerlo? Esperaron casi un año para tratar este tema que es preocupante para toda la comunidad rionegrina. Ya en el año 1996, cuando yo era concejal en la ciudad de General Roca, con el ex-legislador Mariano Remón, quien fundamentó también el apoyo a una ley de excepcionalidad, en ese entonces, por el Frente para la Victoria, del cual era integrante el Partido Justicialista, porque se hablaba de la urgencia, de la necesidad, de buscarle solución al problema carcelario, visitamos la cárcel de General Roca, hicimos presentaciones en los distintos ámbitos, entonces, que no nos vengan a correr con el tema del tiempo, porque no vamos a aprobar nada de aquello que no se ajuste a la ley, como corresponde. Todo aquello que signifique contratación directa, lo sabemos, en el común de la gente, en el común de los rionegrinos, suena a coima, suena a corrupción, y esto lo planteamos hace muy poquitos días, ¡qué poquitos días! hace 24 horas, el día de ayer, en una reunión de comisión, donde estaba el Subsecretario de Justicia, el doctor Bermejo, planteamos que no creíamos conveniente acompañar esto en esta situación de contratación directa, y nos encontramos con una respuesta que nos sorprendió a los legisladores, oficialistas y no oficialistas, allí manifestamos la necesidad del llamado a licitación porque existe el tiempo en función de lo que nos decían, que recién para enero del año 2005 la cárcel de Viedma iba a tener la capacidad, las obras de refacción iban a estar terminadas para comenzar a trasladar a los presos, en tandas de 20 ó 25, y que por el mes de febrero o marzo recién la provincia estaría terminando con el traslado de los presos que están en General Roca para poder comenzar a refaccionar y a levantar nuevos pabellones en aquella ciudad, es decir, el tiempo existe, por lo que reitero que planteamos la necesidad de la licitación, y no fueron del todo buenas las expresiones del Subsecretario cuando nos quiso enseñar y demostrar cómo también con las licitaciones se cometían hechos de corrupción, cuestión que nos llamó poderosamente la atención, porque estamos convencidos que dentro del marco de la ley las cosas pueden ser mucho más claras, por más que algún funcionario de este gobierno nos manifieste que también, a pesar de respetar el marco de la ley, se generan hechos de corrupción. No quiero pensar que esto se haya dicho en función de algunos hechos de corrupción por licitaciones que haya realizado el gobierno de esta provincia. Entonces, esto también, señora presidenta, nos obliga a replantearnos el voto de este proyecto.

Compartimos la urgencia, la necesidad de construir nuevas cárceles, y parece ser que este Estado no es un Estado elefante, es un Estado tortuga que no logra dar las soluciones en tiempo y forma a las problemáticas que tienen las cárceles de esta provincia, de allí la declaración de emergencia y el apresuramiento por la contratación directa. Señora presidenta, por ahora nada más.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.  
**SR. RODRIGUEZ** - Gracias, señora presidenta.

Creo que acá se han debatido claramente dos temas en función del proyecto de ley que tiene que ver precisamente con lo que es la emergencia carcelaria y el mecanismo para atacar esta gran problemática que vive el sistema carcelario, que es la contratación directa.

Creo, respecto al primero punto, que hay una absoluta coincidencia en todos los bloques en la emergencia carcelaria que vive la provincia de Río Negro, y caemos después en la discusión de si la contratación directa es un mecanismo nuevo, está o no en el marco de la ley, como decía el miembro preopinante del partido Justicialista y que no iba a acompañar nada que no se ajuste a la ley, y es precisamente esto lo que estamos debatiendo, creo que acá, señora presidenta, señores legisladores, no se está haciendo nada que esté fuera de la ley, al contrario, es precisamente la Ley de Obras Públicas la que da los mecanismos para atacar las problemáticas que existen en la provincia y en las situaciones de emergencia, en el mismo estatus que figura la licitación pública figura también la contratación directa, la licitación privada y el concurso de precios, son figuras que se ajustan, cumpliendo con la ley, a las situaciones que se deben dar respuesta del Estado y es precisamente esa Ley de Obras Públicas la que en el artículo 9º da la excepción para los casos que se trate de emergencia; y aquí es donde se produce el nudo de la cuestión ¿está en emergencia el sistema carcelario o no?, y en esto hay absoluta unanimidad en que sí, entonces, este es un mecanismo que esta ley da en el artículo 9º, para permitir incorporarnos en el artículo siguiente, en el artículo 10, donde en caso de existir esta situación se permite trabajar en el marco de la contratación directa, pero, por supuesto, en cumplimiento absoluto de la ley; entonces decían si habíamos tenido tiempo antes, si tendremos tiempo después, y claro que existió la gran necesidad anteriormente de hacerlo, pero también todos conocemos las restricciones financieras que ocurrieron, miren si habremos tenido necesidades, que hemos tenido esa ley de contratación directa y por falta de recursos no se pudo avanzar lo esperado, pero hoy la situación fiscal de la provincia de Río Negro permite realmente el sistema de financiamiento de este programa, que no se pudo dar respuesta en el pasado, entonces acá es donde entra la discusión del tiempo, del año 2005, como decía el legislador preopinante, pero si estamos en emergencia carcelaria tenemos que empezar ya, y nosotros no podemos empezar hoy y terminar el programa a fin de año y comenzar uno distinto el año que viene o el próximo, tenemos que comenzar con un programa definido desde hoy, aunque su ejecución dure más de un año o más de dos, con las realidades no solamente de obras sino hasta realidades de restricciones presupuestarias y financieras que se puedan tener en el futuro, pero es un tema que tiene que estar definido hoy, como decía el legislador Machado, pero aparece la duda, aparece el fantasma de la duda si la contratación directa está fuera del marco de la ley, hecho que me sorprendió rotundamente porque la contratación directa es un mecanismo que figura expresamente en la ley y le exige a la administración el cumplimiento de pasos que garanticen su transparencia y razonabilidad.

Están claramente establecidos, en el artículo 10 de la ley 286, los requisitos que debe tener la administración para este tipo de contratación y digo, invitarse a los proveedores inscriptos en el Registro de Proveedores, de licitadores de la Provincia de Río Negro, de los cuales se invita a los que tengan la capacidad técnica y financiera para poder dar respuesta a este tipo de obras, y todo se tiene que hacer en el marco de la ley de contrataciones 286, esa misma que figura en los casos de licitación pública, privada y concurso de precios, y es precisamente el Poder Ejecutivo el que después de recibir estas inscripciones, de quienes están en condiciones de dar la respuesta a nuestros requerimientos, hace un acta de preadjudicación y lo envía a los organismos de control, a Contaduría General a Fiscalía para que digan si los mismos cumplen con los requisitos de las normativas exigidas mencionadas por el legislador preopinante del Partido Justicialista, pero no solamente esto termina aquí, después, y antes de constituirse el proyecto, pasa por una comisión formada precisamente por miembros del Poder Legislativo, con lo cual no hay ninguna cortina de emergencia que tape nada, son precisamente mecanismos instrumentados en la normativa y a los cuales se le garantiza aún más la razonabilidad de transparencia con la formación de esta comisión entre un miembro del Ejecutivo y dos del Legislativo, para recién ahí poder firmar y comenzar este plan de obras. Así que yo creo que en la cabeza de ningún rionegrino, de ningún legislador, de ningún dirigente está en avanzar en mecanismos que la misma ley no permita, es la ley la que da las alternativas para la ejecución de obras de gobierno y lo que nosotros estamos haciendo precisamente con este proyecto es tomar estos conceptos que nos permite la normativa para poder llevar a cabo estas obras tan necesarias, enmarcadas en la emergencia carcelaria. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador IUD.

**SR. IUD** – Sí, señora presidente. Había un dato que no lo tenía presente, que lo señalaba el diputado de mi bloque que me precedió en la palabra, sobre las declaraciones del Secretario de Obras Públicas, el señor Mildemberger, el 2 de enero, es decir, hace 9 meses, 270 días, afirmó en Bariloche que *“las inversiones rondan 2 millones de pesos y la obra en la Alcaldía de Viedma está en un 50 por ciento...”,* y agregó que *“...con ambas construcciones tendríamos cubiertas las necesidades básicas de la población carcelaria”*. En cuanto a la de General Roca, mencionó que *“el tema está en estudio y lo estaremos planteando recién en el 2005”*. Primero, lo que quiero decirles es que, el presupuesto 2004 ya ha sido aprobado hace bastante tiempo y en el mismo hay una previsión de los ingresos del Estado superior al ejercicio anterior –2003- y todos sabíamos que la evolución en los ingresos por parte de la provincia de Río Negro -y nosotros lo dijimos desde principio de año- iba a rondar en exceso, digamos, o por encima de lo que establecía la ley de presupuesto, en alrededor de 100 millones de pesos más, así que es falaz el argumento de que las circunstancias presupuestarias no hicieron prever que se iba a contar con los recursos correspondientes, porque desde principios de año se sabía que, a pesar de la aprobación del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Provincia, que ya estaba en 309 millones más, sabíamos que la evolución de los ingresos y de la coparticipación federal de las regalías, del aumento del barril del petróleo, iban a llegar a la provincia más de 100 millones de pesos, así que el argumento de que no teníamos plata hasta ayer y que la tenemos a partir de hoy, es mentira, es falaz.

Pero cuando hacemos un análisis de la norma tenemos que hacer un análisis integral de todo el plexo normativo que tenemos en la provincia de Río Negro y cuando nos referimos a la materia específica de las contrataciones, si bien la norma es la Ley de Obras Públicas para este caso en particular, tenemos también vigente la Ley de Administración Financiera de la provincia y que, obviamente, es mucho más actual que la 286, la ley 3186, que fue sancionada hace poquitos años en la provincia de Río Negro, el decreto reglamentario, el artículo 87, dice: *“Se podrá contratar directamente en los casos que se indican a continuación. En cada uno de ellos deberá demostrarse, en forma adecuada y exhaustiva, la existencia de las circunstancias invocadas y la razonabilidad del precio a pagar”*, y yo el único número que encontré en este proyecto que estamos tratando hoy es el número de proyecto, salvo la modificación que se solicitó hacer en Cámara, pero nadie nos explicó la cuestión esta de la razonabilidad del precio a pagar, cuánto va a costar y qué se va a hacer, y obviamente eso hubiera posibilitado, entre otras cosas, con el rigor técnico y con la rigurosidad que se necesita tener en cuenta cuando se van a invertir 16 millones y medio, dicen hoy, ayer eran 18, ahora ya cayó un palo y medio, que no es poca plata, pero digo, en ningún momento se habló de la razonabilidad del precio, antes era lo que cueste, lo que salga, lo que dé, ahora se plantea reducirlo a 16 y medio, ¿16 y medio es razonable en relación a qué?, eso no lo sabemos, no está en la ley, pero el inciso a) de ese artículo 87 que recién señalábamos dice: *“Cuando existan razones de verdadera urgencia o casos fortuitos no previsibles...”*, esa misma urgencia que tenemos hace más de 10 años y se demuestre que su realización por cualquiera de los procedimientos licitatorios resienta el servicio o perjudique al erario, yo me pregunto, si el servicio está resentido hace 15 años, lo hemos dicho 10 veces hoy, ¿qué más se va a resentir si tardamos 90 días más?, pero más abajo dice: *“...debiéndose determinar en cada caso si ha existido imprevisión por parte de algún funcionario...”*, yo me pregunto, si en enero ya sabían, ya tenían definido que iban a hacer las cárceles, ¿qué estuvieron haciendo estos últimos nueve meses si no llamaron a licitación pública como corresponde?, por eso insistimos una vez más, utilicemos argumentos fuertes, utilicemos argumentos contundentes, utilicemos los argumentos que las leyes nos pueden dar, la vigencia de la Constitución, pero no digamos más mentiras. Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, señora presidenta.

Muy breve. En este recinto sancionamos leyes, dictamos el derecho, hablamos de derecho, si me tomé el trabajo de explicar qué era la emergencia y por qué acá no estaba configurada, no voy a compartir en absoluto las palabras del legislador preopinante del oficialismo cuando dice que todos estamos de acuerdo en que hay emergencia, en lo único que hemos estado de acuerdo, sobre todo los legisladores de la oposición, es que el concepto jurídico de emergencia no se ha configurado en esta provincia, por lo tanto no están dadas las condiciones fáctico-jurídicas para que después la norma -que lo único que pretende es la contratación directa- pase por encima de todo el sistema vigente de contrataciones que tiene nuestra provincia, llámese Ley de Administración Financiera o Ley de Obras Públicas. Esto es como cuando uno dice: *“fulano está loco”*, todos sabemos que está en crisis el sistema, eso es lo que estamos diciendo, *“fulano está loco”*, ahora la declaración de insanía o la declaración de demencia, como tal y como término jurídico, solamente puede sancionarse o sentenciarse en los estrados de un juzgado, por lo tanto, la declaración de emergencia jurídica, técnicamente hablando, es de lo que estamos hablando aquí hoy, acá no hay emergencia, acá hace 15 años que esto no sorprende a nadie, creo que he sido claro cuando leí el texto de la Real Academia Española, *“...lo que no pudo ser previsto, o que siendo previsto no pudo ser evitado.”*

Para que quede claro, señora presidenta, no están cumplidos los requisitos constitucionales para considerar que hay emergencia y por lo tanto legislar en contra del sistema legal vigente de contrataciones de nuestra provincia, entonces, hoy, si la mayoría aplica este famoso criterio de la mayoría automática, estará sancionando una norma que no va a resistir el control de constitucionalidad cuando algún ciudadano de esta provincia o algún ciudadano que se sienta afectado, lo reclame en los estrados judiciales. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Gracias, señora presidenta.

Voy a parafrasear al legislador lud, –y lo nombro porque no es mi preopinante- esto se va a poner duro, parafraseando él mismo al comisario experto que citó en su discurso, realmente este comisario que cita el legislador lud, tuvo o hizo, de alguna manera, un dictamen premonitorio, señora presidenta, porque se puso duro, pero se puso duro para los trabajadores, para los productores, para las PYMES, para los viejos, para los niños, para todos, en la República Argentina, se puso duro para los detenidos, es cierto, para los procesados y para los detenidos con condena en la provincia de Río Negro y en el país, pero también se puso duro para todos los habitantes de la República Argentina, lo reitero, ¿y por qué se puso duro?, se puso duro porque tuvimos enfrente un Estado desertor, un Estado nacional desertor, señora presidenta, un Estado que impuso un modelo hegemónico y excluyente del que de ninguna manera pudo escapar la provincia de Río Negro y que además, y a pesar de todo, llevó adelante –y esto lo podemos demostrar- una política contraria a la del gobierno nacional, una política de inclusión de la sociedad rionegrina en las políticas activas del gobierno. El 50 por ciento de los detenidos en nuestras alcaldías son condenados, eso lo sabe muy bien el legislador porque además es abogado y conoce perfectamente las normativas vigentes, porque se acuerda de citar las normativas que presuntamente nosotros violamos pero se olvida de citar las normativas que consuetudinariamente han violado y violan los gobiernos nacionales del signo político que pertenece el diputado. El 50 por ciento de la población carcelaria son condenados; el artículo 18 del Código Penal, en el Título II que habla de las penas, dice: *“Los condenados por tribunales provinciales a reclusión o prisión por más de cinco años, serán admitidos en los respectivos establecimientos nacionales. Las provincias podrán mandarlos siempre que no tuvieran establecimientos adecuados”*. Y voy a citar a un legislador de esta Legislatura, antecesor nuestro, que es Remón, que fue citado en alguna oportunidad por el legislador lud o por el legislador Peralta, hace un largo discurso este legislador Remón cuando trataron la modificación del artículo 1º de la ley 2763 y yo voy a leer algunas partes de ese discurso. En esa oportunidad el legislador justicialista del Frente para la Victoria decía:

*“Ahora, es desidia del gobierno provincial?”...después de hacer todo el diagnóstico, que es el diagnóstico actual, en el cual todos los legisladores, en esta Asamblea, coincidimos, “Ahora, es desidia del gobierno provincial? me pregunto. Nosotros debemos saber que está previsto que cuando un detenido concluye con su proceso y la sentencia dice que debe continuar detenido, ese hombre pasa automáticamente -debería ser así- a unidades del Servicio Penitenciario Federal. Cuando estuvimos reunidos -la comisión que integro- con el ministro Hassan y con el director del Servicio Penitenciario Federal, el doctor de Aparicio, hubo un compromiso por parte de las autoridades del S.P.F. de tomar en lo inmediato cinco detenidos de máxima peligrosidad y cincuenta de buena conducta dentro de los 30 días siguientes a la reunión que mantuvimos. Esa reunión fue en abril y esto lamentablemente no se ha concretado...” el legislador está hablando en el mes de junio. “...Tuvimos otra reunión con el doctor de Aparicio para ver puntualmente caso por caso, pero el Servicio Penitenciario Federal -lamentablemente- tiene mecanismos que son pesados; es una verdadera lucha burocrática, análisis médicos de todo tipo, psicológicos, informes, trabas, etcétera o algún otro motivo que honestamente no conozco pero que llevan a lo imposible y la realidad dice que nuestros detenidos con sentencia firme no son aceptados por el Servicio Penitenciario Federal; ésta es la realidad.” Por último, dice: “Ahora, qué hacer ante esta realidad?. Luego de aquella visita a Buenos Aires -con los miembros de la comisión que integro- a la que me refería, con la convicción de que en esto hay que actuar sin demora por los motivos expuestos, con los legisladores Abaca, Lázzeri y Sarandría entendimos prudente modificar al artículo 1º de la 2763, que es lo que contiene el expediente que estamos tratando (...) Por último, quiero dejarle a mis compañeros legisladores y a la presidencia, planteada una inquietud. Este Cuerpo, señores legisladores y señor presidente, tiene la responsabilidad de legislar sobre los nuevos mecanismos de contratación contemplando las nuevas alternativas que se dan en el mercado...” –reitero- “contemplando las nuevas alternativas que se dan en el mercado. De esta manera tendremos leyes acordes que contendrán las nuevas realidades y que nos permitirán cumplirlas adecuadamente, sin violentarlas. Gracias, señor presidente.” Estoy leyendo lo que decía el legislador Remón.*

El Servicio Penitenciario Nacional, señora presidenta, nos abandonó en el año 1995, como abandonó tantas cosas el gobierno nacional. No es que no quisimos, y está demostrado, no es que no quisimos, y lo dicen los propios antecedentes legislativos que citan los legisladores de la oposición, no pudimos, señora presidenta, no pudimos, porque en este modelo de inclusión al que estoy haciendo mención, y tengo pruebas suficientes de que así fue, tuvimos, desde el gobierno de la Unión Cívica Radical, otras prioridades.

En el soporte que acompaña el expediente legislativo y que está a disposición de todos los legisladores, nosotros vemos que el espíritu del proyecto que envía el Poder Ejecutivo se encuentra ampliamente avalado, ampliamente reforzado por los autos “*Presidente del Colegio de Abogados de General Roca sobre mandamus*”, y se gira el número de expediente, por los autos “*Defensores Generales Penales de General de Roca, su acción de amparo*”, por el oficio que a su vez contiene otro oficio, por los autos “*Olivera, Nancy Elena sobre Hábeas Hábeas*”, por la sentencia recaída en “*Collomilla Gustavo y otros, sobre Hábeas Hábeas*”, sobre el oficio que apercibe y alerta el Superior Tribunal, sobre el incumplimiento del apercibimiento del 239 del Código Penal, y bueno, y obran muchísimos oficios más relativos a la problemática que no los voy a releer, no voy a enunciarlos por una cuestión de brevedad.

Existe la voluntad política de llevar una rápida solución a la situación crítica de colapso que tiene el servicio penitenciario, perdón, el sistema carcelario en la provincia de Río Negro. Existe la voluntad política de este gobierno de llevar una solución, señores legisladores, tal vez, no nos pongamos de acuerdo en la instrumentación de los mecanismos para, en este caso, capacitar, para, en este caso, construir y construir y construir, porque en esto de construir, realmente, nunca nos pusimos de acuerdo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - La capacidad de asombro parece que no tiene límites y siempre con las verdades a medias, le echamos la culpa al Servicio Penitenciario Federal que no recibe los condenados, pero no decimos que le debemos 1.800.000 pesos, entre otras cosas, es uno de los motivos, más allá del sobredimensionamiento de la estructura carcelaria federal, además de tener 200 internos en el sistema, tampoco le pagamos a la nación.

La capacidad de asombro no tiene límites, porque ayer lo escuché a -creo que es el presidente de la Unión Cívica Radical, a nivel nacional- Angel Rosas, quien armaba un escándalo en un programa de televisión por lo que él -y los medios de prensa también lo han señalado de la misma manera- denomina superpoderes. ¿Saben lo que son los superpoderes?. La posibilidad de que el jefe de gabinete de la nación pueda cambiar la partida por 160 millones de pesos, en un presupuesto general de recursos de 66 mil millones de pesos, es decir el 0,03 por ciento del presupuesto, ¡un escándalo!, y acá resulta que quieren gastar discrecionalmente, cueste lo que cueste, el 1.5 del presupuesto de la provincia, obviando todos los controles que marca la ley, como lo hemos sostenido hasta ahora.

Se dijeron, se dijeron....

-Ante una interrupción fuera de micrófono de los señores legisladores Mendioroz y Milesi, dice el.

**SR. IUD** - ... sí, porque si no respetamos la normativa de contrataciones del Estado provincial, la ley 3186 y el Reglamento...

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Por favor, señores legisladores no dialoguen.

**SR. IUD** – ...Gracias, señora presidenta, por la indicación.

Dice: El Estado nacional nos abandonó y acá en Río Negro tuvimos que atender otras prioridades, y esto sí, las negritas estas las vamos a agregar nosotros, sí, tuvieron otras prioridades, terminar de destruir la provincia. Y ya que hablan del Estado nacional, recordemos que en estos últimos 20 años de la historia argentina, el partido de gobierno de la provincia de Río Negro, a nivel nacional, se ha convertido en un piromaniaco, porque cada vez que pasa por el gobierno deja al Estado incendiado. Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

**SR. MUENA** – Señora presidenta: Plantear la integridad del sistema penitenciario y focalizar lo integral solamente en lo edilicio, porque puntualmente lo que se está planteando con este proyecto de ley que -vuelvo a reiterar- es una copia del de hace 4 años y que está hablando de contratación directa con respecto al equipamiento, a lo edilicio, al racionamiento y a asistencia sanitaria, y por otro lado, en resumidas cuentas, señora presidenta, parecería que el problema carcelario y penitenciario en Río Negro se soluciona con la ampliación edilicia de las cárceles, hablar solamente de un sistema carcelario, focalizándolo en lo edilicio, creo que es, en principio, parcial, nada, se habla de un servicio penitenciario que no existe, porque si bien la Constitución provincial, en su artículo 23 lo determina, la realidad es que no se ha implementado en absoluto el servicio penitenciario que ya fue esbozado hace más de 20 años y creo que apuntar a lo edilicio es realmente errar totalmente el diagnóstico con respecto a la realidad del Sistema Penitenciario.

Las condiciones de convivencia, la readaptación y la situación de la población carcelaria, dependen en gran parte de quienes la conduzcan. Integrar realmente un Sistema Penitenciario en serio es plantear el artículo 23 de nuestra Constitución –así lo vemos los que provenimos de área sociales por lo menos- y focalizarlo en todo lo que sea la contratación directa, creo que es parcial, por eso queremos participar y trabajar en un proyecto integral y lo integral es el recurso humano. Nos decía un comisario hace unos días atrás, que la policía, con la mejor buena vocación que tiene, está para reprimir el delito, y creo que nada tiene que ver con un Sistema Penitenciario para readaptar y colocar a aquellos que están en la cárcel nuevamente en la sociedad, así que nosotros estamos por un proyecto integral y en función de esto queremos manifestar que simplemente con la contratación directa y con la construcción de cárceles, y con este proyecto se atiende, en principio, a algo parcial. Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

**SRA. PICCININI** – Pido la palabra para una aclaración, señora presidenta. Le quiero hacer una aclaración al diputado preopinante.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – ¿Le permite una interrupción, legislador Di Giacomo?

**SR. DI GIACOMO** - Sí, por supuesto.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – De alguna manera, contestando la inquietud, la preocupación que tiene el diputado preopinante, reitero que en el soporte que viene conjuntamente con el proyecto, hay una descripción de la política encarada por el Secretario de Seguridad de la provincia, el doctor García Osella, y entre los puntos fundamentales, directrices de esta política, figura la asignación y capacitación de personal policial, el mejoramiento de la infraestructura en segundo término y el tratamiento del detenido, que precisamente tiende a la reinserción del mismo en la sociedad rionegrina, una vez que cumpla su condena.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Legislador Di Giacomo, el legislador Muena también solicita la palabra.

**SR. DI GIACOMO** - De acuerdo, señora presidenta.

**SR. MUENA** - Simplemente para plantear que somos concientes de la capacitación, pero se está hablando de la capacitación del policía y no de un Sistema Penitenciario, como lo prevé el artículo 23 de la Constitución. Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Di Giacomo.

**SR. DI GIACOMO** - Básicamente parecería que cuando se acaban los argumentos comienzan las chicanas, y entonces empezamos a remontarnos a la historia y, por ahí, en este debate vamos a terminar hablando de la penitenciaría de la calle Las Heras o de la de Ushuaia. En este esquema, -creo que más de una vez todos lo hemos vivido en esta Cámara- cuando se empiezan a repartir las culpas del pasado reciente, que a mí, a veces hasta me produce un poco de gracia, señora presidenta, es bien sabido que en más de una oportunidad, y en algunas con fuerte presencia efectiva, fue el gobierno nacional el que terminó apoyando y salvando la continuidad de este proceso en la provincia de Río Negro, entonces, no nos deberíamos extrañar ni echarnos tantas culpas; también me asombra que en este tren de comenzar con las chicanas se haga mención a un legislador que comenzó entrando con el Justicialismo, que según parece después fue soporte electoral del oficialismo y hoy es soporte bibliográfico inclusive de los argumentadores oficiales, él debe ser uno de los principales sorprendidos, y quiero decir esto porque la realidad nos muestra una cosa y es que enfrente de la desastrosa y en ruinas Alcaldía de General Roca, hay una Unidad Penitenciaria Nacional, efectivamente, que hace pocos días, paradójicamente, ha recibido un premio por el funcionamiento que tiene;

habla de diferencias entre una cosa y la otra, y creo que justamente es lo interesante de haber puesto esto en debate, que también queremos marcar, se puso en debate no por una decisión del Ejecutivo sino porque iba a ofender a eso tan caro a los sentimientos del oficialismo, que es que a nivel internacional puedan llegar a dudar de sus ansias y de sus conductas libertarias, quiero decir que se haya puesto en evidencia, que esto se ponga en debate nos permite también descubrir que otra de las cosas que no hay es política penitenciaria, no existe, por eso también diferenciamos, aclaremos, y que quede constancia, que aquí hay política carcelaria en todo caso, si es que la hay, *“insuficiente e inadecuada”*, dijo la señora Nelly Meana, la hay, pero es carcelaria, no es penitenciaria, y esto no va a arreglar nada, por eso tememos –reitero- por eso tememos que esta contratación directa lo que va a habilitar es a una serie de arreglos de emergencia o a una nueva alcaldía que, quizás, en pocos años, esté como está hoy la de General Roca, absolutamente destruida, entre otras cosas, por los vicios de construcción, por eso también queremos dejar bien en claro que no vamos a aceptar lo dicho en su momento por el legislador Machado, de que ellos miran hacia el futuro y nosotros miramos al pasado, estamos mirando el pasado y estamos mirando el futuro y queremos que esto se arregle, lo que no queremos, lo que no le damos, es el placer de confianza para que lo hagan por contratación directa. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** - Gracias, señora presidenta.

En realidad quiero dejar de lado lo de la contratación directa que se ha debatido hasta ahora. Lo que pregunto es, si no está en emergencia el sistema carcelario, ¿qué pasa en la Alcaldía de Roca?, es una bomba de tiempo, no es emergencia, la situación allí es gravísima, tiene capacidad para 180 internos y ha alojado a más de 500, si no se construyen las nuevas cárceles, si no se descongestionan, si después no se refacciona y comienza un tratamiento especial para los internos, como todos deseamos, no va a haber solución a esto; en el Consejo de Salud, en el que participé durante muchos años, ¿saben cuál era el temor?, que pasara algo en la Alcaldía de Roca, porque va a ser catastrófico, es lo que siente la comunidad, la amenaza más grande que hay en Roca es que *“si pasa algo en la Alcaldía, ¿qué hacemos?”*, es urgente, yo no sé, si no se quiere decir *“emergencia”*, cómo la podemos denominar, *“¿bomba de tiempo?”*, no lo sé, pero por favor, hay que actuar de manera súper urgente. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Gracias, señora presidenta.

Me parece que el debate de hoy, que es rico y serio, por lo menos, en mi opinión, en casi todo el debate, con altura, con opinión y con sustento, hay dos aspectos, uno es la visión jurídica y el otro es la visión política del problema de la seguridad o del problema de la política penitenciaria o de las políticas carcelarias en Río Negro, y yo quiero asumir, desde la presidencia de la bancada de la Unión Cívica Radical, que no hemos sido capaces de resolver el problema carcelario en Río Negro, no hemos sido capaces, si hubiéramos sido capaces no estaríamos en esta emergencia, quiero reconocer que existía y que existe emergencia carcelaria en Río Negro, existía antes y existe hoy emergencia carcelaria en la provincia y, quiero, además, desde la presidencia del bloque, ratificar, acompañar, confiar en este instrumento que nos pide nuestro gobierno, una vez más confiar, no confiar a ciegas y a tontas, no confiar sin reconocimiento y autocrítica, confiar porque hay un nuevo gobierno, no *“palos porque sí”* o *“palos porque no”*; si cambiamos *“porque no cambiamos”*, si no cambiamos, *“nunca cambian”*, *“ratifican la política del régimen desde el 2003”*; cuando decimos vamos a cambiar, *“hubo errores”*, queremos rectificarlos, es porque *“van corriendo porque Kirchner los lleva a las cachetadas”*;

los Derechos Humanos nos llevan a la rastra, pero en realidad, nosotros seguimos siendo un régimen insensible que se gratifica del dolor de los detenidos en las cárceles en Río Negro, ese es el fondo del discurso -que me parece mezquino- de la oposición, poco generoso, porque yo, cada vez que puedo, como presidente del bloque, hablo bien de Kirchner, no hablo mal, porque yo soy un *perejil*, un granito de arena, pero me parece que si en este país en crisis, que se cae a pedazos y que pide a gritos que cambiemos el modelo de los últimos 35 años, no de la década del 90, de los últimos 35 años, incluido nuestro modelo, incluido el gobierno de la Alianza y De la Rúa, si en este país no apostamos a que le vaya bien a Kirchner, y yo me dedico acá a hablar de los superpoderes o de los decretos ley, cambiar partidas, ¡si es impresionante la cantidad de decretos ley que el gobierno nacional acumula! y hablo de eso, pondero lo que veo bien del discurso de Kirchner, de las acciones de gobierno de Kirchner, ¿para qué?, para que ayude al sistema, para que ayude al Presidente, yo le creo, yo creo que quiere cambiar. También digo objetivamente: El país crece, y crece el desempleo, también digo objetivamente, desde la convertibilidad hasta ahora, nunca, nunca, gobierno alguno le pagó tanto al Fondo Monetario Internacional como este gobierno; yo aspiro a que cambie, apuesto a que Kirchner lo enderece, a que Kirchner sea exitoso; eso no existe en la oposición en Río Negro, por lo menos en la mayoría de la oposición no existe: “Acá no hay nuevo gobierno”, “este gobierno nuevo del radicalismo es tan malo, se va a equivocar como todos los otros” y es un gobierno nuevo, la gente votó el año pasado y eligió un nuevo gobierno, del mismo partido político, pero nuevo. Saiz no era gobernador, ahora es gobernador; Lázzeri no era Ministro de Gobierno, era Rodrigo, ahora es Lázzeri; García Osella no era el Secretario de Seguridad, y hoy fue convocado con su equipo, es nuestro Secretario de Seguridad y es un extrapartidario y, además, es un hombre con prestigio y un jurista reconocido que también tiene opinión, opinión jurídica sobre este proyecto que le vamos a dar, distinta a la que yo tengo acá, por lo menos tan respetable como la del legislador Gatti, por lo menos tan respetable, la opinión de García Osella, desde el punto de vista jurídico de la constitucionalidad de la norma, de la emergencia, de la legalidad de este instrumento, por lo menos tan igual a la de Gatti, pero existe, y ese es nuestro Secretario de Seguridad que, la verdad nos sorprendió, vino invitado a una reunión de la Comisión de Seguridad con los presidentes de bloque, no estuvieron todos, pero vino con su equipo y dijo lo que iba a hacer, para dónde iba, dijo por qué había emergencia, blanqueó, transparentó su opinión, fue crítico con nuestra gestión, fue crítico con nuestros gobiernos anteriores, y nosotros lo bancamos ¿por qué lo bancamos? ¿porque somos más? ¿porque somos 24? ¿porque ganamos?. No, porque apostamos, porque confiamos, porque si nos equivocamos queremos que García Osella, que Iván Lázzeri sean capaces de cambiar y de mejorar, de mejorar la política carcelaria en Río Negro. Ahora, pensar que nosotros no fuimos capaces de solucionar el problema exclusivamente por culpa de nuestro gobierno... hubo culpa, pero exclusivamente por culpa del gobierno también es otro extremo, nos vamos a pasar leyendo, pero acá está lleno, lleno de artículos de opinión de especialistas nacionales, “Cárceles en emergencia”, “Sistema excedido en un 153 por ciento”, “El sistema carcelario en la Argentina está colapsado”. ¿quién lo dice?, el ex Subsecretario Dardo Ottenello y su par José Hermindo María coincidieron que el principal problema de hacinamiento en las cárceles y en el servicio penitenciario se debe a la situación de los detenidos, procesados, que esperan una sentencia firme, el problema carcelario se agrava en la provincia de Buenos Aires, porque según datos de la Policía Bonaerense, la superpoblación en comisarías y Servicios Penitenciarios sobrepasa el 10 por ciento de su capacidad mientras que sólo en comisarías el fenómeno alcanza a 7 mil 200 detenidos en un sistema con capacidad para 2 mil 800, estos datos engloban, dentro de un sistema excedido, en un 153 por ciento en todo el país.

Por eso, por ello, en octubre de 2002 el gobierno declaró la emergencia penitenciaria nacional y anunció un Plan Nacional para Construcción de Cárceles que, en su primera etapa, abarca 15, cabe recordar que, a nivel regional, Argentina es uno de los 5 países con mayor superpoblación carcelaria en América Latina, detrás de Cuba, Brasil, México y Colombia, entonces, esta es la realidad del año pasado, del anteaño, de los últimos 10 años; la provincia de Mendoza, dicen los especialistas, afronta problemas mayores, con maltrato policial, excesos, hasta homicidios cometidos por quienes deben custodiar a los detenidos. Dijo Beliz, el ex-ministro de Justicia de Kirchner, que se pasaban a retiro casi 70 oficiales y agentes, y decía por allí, en conferencia de prensa que, *a veces, el sistema carcelario se acerca al infierno en la tierra*, Beliz, nacional, encuadre nacional, universal, Latinoamérica, la pobreza, el modelo al que hacíamos referencia hoy cuando hablábamos del desarme, un modelo de exclusión, un modelo que margina, y nosotros nos chicaneamos, pero podemos chicanearnos horas, Javier, horas, con datos, con Menem, con nuestras posiciones, con mis fotos y con las tuyas, pero me parece que la discusión de la Legislatura, que el eje central pasa por otro lado; si en la Legislatura hemos logrado acuerdos, si la Comisión de Seguridad la hicimos nosotros, si en muchas de estas iniciativas, desde la garrafa social a las iniciativas de seguridad, muchísimas, hemos demostrado que podemos definir políticas públicas, entonces, ¿yo qué creo?, creo que es posible que en Río Negro armemos un pacto preideológico para ponernos de acuerdo en cuatro o cinco políticas de Estado y no tirarnos entre nosotros, un gobierno que es nuevo, que llama al diálogo político, yo personalmente le reclamé políticamente a mi gobernador en la gestión anterior, a veces mucho más que dirigentes de la oposición, que había que convocar al diálogo político, que había que abrir el juego, que había que convocar a extrapartidarios al gobierno; este gobierno convocó al diálogo político, está intentando cambiar, por lo menos lo que entiende que han sido errores, no es una metodología del gobierno de Saiz la contratación directa, yo les voy a hacer una infidencia, soy de los que cree que nuestro gobierno, el nuevo gobierno, ha burocratizado el gasto público, que hay una subejecución presupuestaria, como la hay en el gobierno nacional, una de las críticas más fuertes que hoy le hacen los especialistas al Ministro de Obras Públicas es que ha ejecutado el 40 por ciento de un presupuesto de 5 mil millones, y a la señora Kirchner, dos áreas vitales, Obras Públicas y Políticas Sociales, que han ejecutado la mitad del presupuesto de las áreas sociales, y esto es un problema, la subejecución, el gobierno nuestro la está teniendo, hay que corregir, lo he planteado, lo hemos hablado con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, lo hemos hablado con el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Turismo, lo hemos hablado en el gabinete, ¿y saben por qué?, porque las instrucciones han sido fortalecer los mecanismos de control previo al gasto en Río Negro, incluso para las empresas del Estado, los decretos del gobernador también pasan por control previo al gasto, entonces, no es que este gobierno, el gobierno de Saiz, está a los *decretazos-ley* para ver cómo contrata directamente obras y para ver cómo en esa obra encuentra algún retorno, como dice algún legislador que dice la sociedad, cuando se habla de las contrataciones directas, yo no lo creo, yo lo desmiento categóricamente, mi gobierno, el gobierno de Miguel Saiz, el Ministerio de Gobierno de Iván Lázzari, la Secretaría de Seguridad, la política pública quiere resolver un problema que acá se ve, se visualiza, lo han relatado claramente, aún más descarnadamente que nosotros, y para eso cree que hay un instrumento de emergencia, que es absolutamente legal, no es fuera de la ley lo que estamos planteando.

Además creemos, desde lo jurídico, en un tema que sabemos que es espinoso, que tenemos claro que no es la primera vez que lo discutimos, que hubo además otras leyes que no se usaron, no es que teníamos tanta ansiedad y tantas ganas de ver cómo nos atrancábamos de autorizaciones y recontractación directa para no sé qué cosa, no, estaban las autorizaciones y no se llevaron adelante porque no había financiamiento, hoy se está planteando, encuadrado en nuestra opinión, y lo voy a leer para que quede en el Diario de Sesiones para cualquier planteo de inconstitucionalidad de cualquier vecino, a nuestro Honorable Superior Tribunal de Justicia, creemos que se encuadran... *“Las contrataciones del sector público provincial en la provincia de Río Negro tienen por objeto el aprovisionamiento oportuno, eficaz, eficiente, de los bienes y servicios que el mismo requiera...”*, conforme lo establece el artículo 81 de la ley 3186, Ley de Administración Financiera. El artículo 82 de la ley 3186 prescribe en el marco del primer párrafo del artículo 98 de la Constitución de la provincia: *“Toda contratación que realice la Administración deberá ajustarse al procedimiento de la licitación pública, con excepción de aquella en que su factor determinante esté fundado en: a) Monto... –que no es el caso-; b) Características especiales de la contratación que darán lugar a los procedimientos excepcionales de contratación directa...; c) Procedimientos reglados en regímenes particulares, los que darán lugar a los mecanismos que allí estén determinados”*, en consecuencia se desprende de las normas jurídicas citadas que aquí el Poder Ejecutivo propone un régimen particular de contrataciones que reúne dos aspectos centrales: La posibilidad de inversión privada mediante el régimen de iniciativas con preferencia a inversiones locales y la contratación directa, según el caso.

El trámite de la presente iniciativa se encuadra dentro del presupuesto del inciso c) del artículo 82 de la Ley de Administración Financiera, número 3186, salta a la vista que existe un régimen especial a partir del proyecto de ley de emergencia penitenciaria que le otorga a las contrataciones que en función de ello se realizan, una naturaleza especial y lo definen como un régimen especial transitorio, de urgente respuesta y, por ende, distinto de los regímenes generales.

Lo dicho no implica que no existen criterios objetivos de selección o seleccionabilidad del co-contratante del Estado. Los fundamentos del diseño del presente régimen legal de contratación están vinculados al marco de la oportunidad que genera la emergencia penitenciaria, que formalmente se declara acercando la normativa a la realidad de manera nítida, no se afectará la transparencia, se deberá cumplimentar en todo aquello que la Ley de Emergencia nos modifique con el régimen general de contrataciones, por tanto se deberá acreditar la razonabilidad de los precios a pagar para la provisión de los bienes o servicios de que se trate, ello bajo responsabilidad del funcionario actuante.

Nosotros creemos, reitero, señora presidenta, que es importante habilitar a nuestro gobierno con esta Ley de Emergencia que no está planteando exclusivamente –como se ha dicho- el tema de contratar más cárceles, creo que en eso hay un reconocimiento, hay una superación de la anterior ley que sí lo planteaba, pero esta ley está planteando la capacitación, está planteando la provisión de medicamentos que también es urgente, está planteando la provisión de alimentos que fue resaltado acá por legisladores como más que urgente, además de todo el instrumental necesario para las nuevas refacciones o para las nuevas alcaldías que entren en funcionamiento; me parece que no es justo que estemos planteándonos que en esta iniciativa hay más de lo mismo, no, hay un programa, hay propuestas distintas, no se está planteando ir al fondo de la cuestión, creo, y esto fue explicado, reitero, por el propio Secretario de Seguridad en la Comisión de Seguridad Interpoderes con miembros del Poder, con un vocal del Superior Tribunal de Justicia, con los presidentes de bloque, de forma más descarnada aún de lo que lo hemos hecho, planteada la emergencia, y de lo que hemos hecho nosotros hoy en esta sesión.

Por último, les agradezco la invocación a los señores legisladores de la oposición a que reflexionemos seriamente, lo hemos hecho, lo hemos planteado, lo hemos discutido en el bloque, lo han analizado los legisladores de nuestro bloque que tienen formación jurídica, lo han discutido, incluso, con técnicos y con funcionarios y con el propio Secretario de Seguridad, con el doctor García Osella, con el Poder Ejecutivo y vamos a avanzar en este sentido, con todas las previsiones, implementando en forma urgente, en forma urgente, la Comisión, una vez aprobada esta ley, la Comisión prevista por la ley para el seguimiento de lo actuado por el poder administrador, para la verificación de algo que es clave, de algo que es contundente, de algo que, me parece, es central, que es la razonabilidad del precio a pagar por las contrataciones que se hagan por la autorización que nosotros hoy estamos votando, entre otras cosas, desde el bloque de la mayoría, acompañando al gobierno por este proyecto de ley. Nada más. (Aplausos en las bancas de la mayoría)

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Solicitó la palabra el señor legislador Peralta, pero como no es ni presidente de bloque ni miembro informante y salvo que se trate de una breve acotación, debería mediar una moción de orden para declarar el debate libre.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Señora presidente: Para ser respetuoso con las prácticas legislativas, que el cierre lo hace el presidente de la bancada de la mayoría, y en función de que un legislador de mi bancada quiere hacer uso de la palabra, mociono para que se declare el debate libre.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – En realidad se puede debatir todo lo que sea necesario.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Señora presidente: No me molesta que por discutir ideas estemos todas las horas que sean necesarias.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración la moción efectuada por el señor legislador Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido rechazada por mayoría, en consecuencia no hay debate libre.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señora presidenta: Para solicitar que se vote en general y después artículo por artículo.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Se va a votar en general el proyecto de ley número 632/04. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura a los artículos.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – Expediente número 632/04. Hay sugerencias de modificaciones por parte del miembro informante del bloque de la Unión Cívica Radical a los artículos 2º, 4º, 5º y 7º, que hará llegar a secretaría para ser incorporadas al proyecto, y también modificaciones sugeridas por la presidenta del bloque del ARI para los mismos artículos. Por lo tanto vamos a enunciar artículo por artículo.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** – Hay posiciones distintas, sugiero que se lea por secretaría el artículo y se ponga en consideración...

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Se enunciarán los artículos y se leerán las modificaciones como usted está sugiriendo, legislador Machado,

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 2º.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** – La modificación propuesta por el bloque de la mayoría dice: **“Artículo 2º - Facultar a tal fin al Poder Ejecutivo para que efectúe las contrataciones en forma directa de obras destinadas a penitenciarías y cárceles de encausados, hasta la suma de pesos 16.500.000, observando las disposiciones de la legislación vigente respecto a las condiciones de los contratos”.**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – La propuesta de redacción alternativa del artículo 2º es la siguiente:

**“La declaración de emergencia dispuesta en el artículo 1º de la presente supone, de manera inmediata: 1º - Ejecución de obras tendientes a la reparación, remodelación, ampliación y construcción de las alcaldías, penitenciarías y cárceles de encausados, observando las disposiciones de la legislación vigente respecto a las condiciones de los contratos. 2º - Contratar personal destinado a la capacitación y asesoramiento en asuntos penitenciarios y agentes con destino permanente en el escalafón penitenciario, dependiente de la Policía de Río Negro, de acuerdo a la legislación vigente. 3º - Adquirir equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de los establecimientos mencionados en el inciso 1º, observando las disposiciones de la legislación vigente respecto a las condiciones de los contratos. 4º - Poner a disposición de la Secretaría de Seguridad y Justicia todos los recursos humanos técnicos y profesionales que actualmente presten servicios o cumplan funciones en la totalidad de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo provincial a los fines de la colaboración en el servicio criminológico, a estos efectos se celebrarán los respectivos convenios. 5º - Disponer la contratación de profesionales médicos y de enfermería como asimismo especialistas en nutrición para la atención sanitaria integral y mejoramiento de la alimentación de los detenidos y 6º - Crear un plan de educación formal y no formal, entendiendo la Educación como el ámbito de contención privilegiado para asegurar la defensa de los derechos humanos como el resguardo de la seguridad pública”.**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señora presidenta: Estamos violentando la mecánica parlamentaria, es decir, en primer lugar lo que tenemos que votar es el despacho de la mayoría, que está en cabeza en este caso, el del legislador Machado, que es el miembro informante por la mayoría, y con respecto a las observaciones o, digamos, las reformas que está proponiendo la legisladora Odarda, debieron haber sido hechas dentro de las 48 horas que establece el Reglamento para dictaminar en minoría -en su caso-, porque el dictamen de la mayoría ya estaba hecho; de todas maneras, no hay problema en que las haya leído, que lo haga sobre tablas, como lo está haciendo, pero antes de que ella haga la propuesta sobre tablas –reitero- como la está haciendo -que deberíamos haber puesto la Cámara en Comisión, pero no importa- tenemos que votar el dictamen de la mayoría y en el caso de que el dictamen de la mayoría siga siendo sostenido por la mayoría cae la propuesta de la diputada Odarda, no hace falta que la lea, cae.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – La legisladora Odarda pidió la palabra y nosotros desconocíamos cuál era el argumento que iba a poner a consideración de la Cámara, por lo tanto lo que usted está manifestando es correcto pero le reitero que desconocíamos que iba a hacer una propuesta alternativa, en consecuencia se encuentra en consideración el artículo 2º con las modificaciones sugeridas por el miembro informante de la mayoría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 3º; no sé si tiene modificaciones.

**SR. MACHADO** – El artículo 3º no tiene modificaciones, es el dictamen que está sobre las bancas.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Perfecto.

Se va a votar el artículo 3º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 4º tiene modificaciones.

**SR. MACHADO** – El artículo 4º tiene modificaciones, por lo tanto paso a leer el mismo: **“Artículo 4º.- Facultar al Poder Ejecutivo para contratar por un (1) año en forma directa personal destinado a capacitación y asesoramiento en asuntos penitenciarios y agentes con destino permanente en el Escalafón Penitenciario dependiente de la Policía de Río Negro hasta la suma de pesos 2.310.000.”.**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – En consideración el artículo 4º, con las modificaciones sugeridas por el miembro informante del bloque de la mayoría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 5º tiene modificaciones?.

**SR. MACHADO** – Señora presidenta, el artículo 5º tiene modificaciones, queda redactado de la siguiente manera: **“Facultar al Poder Ejecutivo para la adquisición en forma directa, y hasta la suma de pesos 300.000, del equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de los establecimientos mencionados en el artículo 2º, observando las disposiciones de la legislación vigente, respecto a las condiciones de los contratos.”.**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – En consideración el artículo 5º, con la modificación informada por el legislador Machado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 6º, que no tiene modificaciones

Se va a votar tal cual está en el proyecto original. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Al enunciarse el artículo 7º, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** – Leo el artículo propuesto: **“Artículo 7º.- Quedan comprendidas en la presente ley las obras de refacciones, ampliaciones y remodelaciones urgentes de los establecimientos existentes, como así la provisión del racionamiento y asistencia sanitaria a los internos en toda la provincia. La autorización para el racionamiento y asistencia sanitaria tendrá una vigencia no mayor de ciento ochenta (180) días hasta tanto se instrumenten los mecanismos normales de contratación y hasta la suma de pesos 240.000.”.**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Se va a votar el artículo 7º con las modificaciones sugeridas por el legislador Machado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** - Ha sido aprobado por mayoría.

Los artículos 8º, 9º, 10 y 11 no tienen modificaciones, los vamos a tratar uno por uno...

**SR. MACHADO** – Señora presidenta: El artículo 10 tiene modificaciones porque acortamos el plazo de la vigencia de la emergencia.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Entonces vamos a votar uno por uno.

En consideración el artículo 8º.

Se va a votar el artículo 8º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 9º.

Se va a votar el artículo 9º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 10.

Tiene la palabra el señor legislador Machado.

**SR. MACHADO** – El artículo 10. **“La presente ley tendrá una vigencia de un (1) año a partir de su publicación”**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** –Se va a votar el artículo 10 con las modificaciones sugeridas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 11 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación

#### **PLAN DE LABOR**

**SRA. PRESIDENTA (Borda)** – La próxima sesión, a propuesta del presidente del bloque de la mayoría, que compartimos, se realizará el día 21 de octubre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 50 horas.

**Norma Delia MONTENEGRO**  
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos